DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 9 de noviembre de 2023 | NÚM. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 9 CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/LEY-00009. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023.

— 11-23/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— 11-23/ITP-00019. Interpelación sobre la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

— 11-23/POR-00224. Pregunta de máxima actualidad sobre la condonación de la deuda a Cataluña y a todas las CCAA de régimen común, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

— 11-23/POR-00227. Pregunta de máxima actualidad sobre las mejoras en los servicios públicos ante el récord histórico en recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— 11-23/POR-00229. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la Orden Foral por la que se regula la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz.

— 11-23/POR-00230. Pregunta de máxima actualidad sobre los posibles efectos que la revisión de la deuda de las CCAA de régimen común pueda tener en la aportación de Navarra a las cuentas del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

— 11-23/POR-00231. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de la ley de amnistía, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

— 11-23/POR-00232. Pregunta de máxima actualidad sobre las personas migrantes que llegan a Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

— 11-23/POR-00233. Pregunta de máxima actualidad sobre la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se ratifica la extinción de los conciertos para primaria de los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

— 11-23/POR-00158. Pregunta sobre la repercusión en el parque de proveedores de Volkswagen Navarra del recorte de la producción prevista hasta 2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— 11-23/POR-00214. Pregunta sobre la causa judicial abierta sobre Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— 11-23/POR-00215. Pregunta sobre la necesidad de saber euskera para entrar en la administración pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

— 11-23/POR-00213. Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo programático relativo al empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray .

— 11-23/POR-00217. Pregunta sobre los inmigrantes llegados desde Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

— 11-23/POR-00219. Pregunta sobre las razones por las que no se han aplicado las deducciones contempladas en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

— 11-23/POR-00222. Pregunta sobre los resultados del proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca.

— 11-23/POR-00209. Pregunta sobre las terminales de apuestas instaladas en los establecimientos de hostelería, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

— 11-23/POR-00212. Pregunta sobre las medidas para ampliar la identificación y el reconocimiento de las víctimas de agresiones sexuales en el seno o en las actividades de la iglesia católica en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

— 11-23/POR-00216. Pregunta sobre los hospitales y colegios que se van a construir si no se ponen en marcha la carrera administrativa para el personal de la Administración y el nuevo palacio de justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

— 11-23/POR-00204. Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

— 11-23/POR-00218. Pregunta sobre el proyecto sumidero de carbono, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

— 11-23/POR-00220. Pregunta sobre el proceso participativo del Plan Estratégico de Cultura 2024-2028, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

— 11-23/POR-00223. Pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e itinerarios verdes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

— 11-23/ELC-00002. Elección de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

— 11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que, por ausencia de la Presidenta del Gobierno, las preguntas que figuran en los puntos 5 y 7 del orden del día serán contestadas por el Consejero de Economía y Hacienda, y las incluidas en los puntos 11 y 12 por el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial. (Pág. 8).

Así mismo, informa de que se va a guardar un minuto de silencio ante el último asesinato por violencia de género el pasado 4 de noviembre en Madrid. (Pág. 8).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-23/LEY-00009. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023. (Pág. 8).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 28 votos a favor y 18 en contra. (Pág. 8).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023 (Pág. 8).

El Presidente comunica que han sido presentadas tres enmiendas. (Pág. 8).

Para la defensa del proyecto de ley toma la palabra el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón. (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa) y la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai). (Pág. 9).

Seguidamente, y dentro del turno en contra, hacen uso de la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 11).

Se votan las tres enmiendas y se aprueban por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 12).

Se aprueba el proyecto de ley foral por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 13).

11-23/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 13).

Para formular la interpelación interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). Seguidamente interviene la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Para la réplica, nuevamente toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde la Consejera. (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria, toman la palabra las señoras Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa), Solana Arana (GP Geroa Bai) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra), el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y la señora Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra), a quienes contesta la Consejera. (Pág. 18).

11-23/ITP-00019. Interpelación sobre la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 24).

El señor Jiménez Román defiende su interpelación. Le contesta la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. En el turno de réplica interviene de nuevo el señor Jiménez Román y contesta la Consejera. (Pág. 24).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria, toman la palabra las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), Biurrun Urpegui, Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Regúlez Álvarez y Royo Ortín, a quienes responde la Consejera. (Pág. 28).

11-23/POR-00224. Pregunta de máxima actualidad sobre la condonación de la deuda a Cataluña y a todas las comunidades autónomas de régimen común, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro. (Pág. 31).

La señora Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro) formula la pregunta. Responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. La señora Valdemoros Erro hace

uso de su turno de réplica, y contesta el Consejero. (Pág. 31).

11-23/POR-00227. Pregunta de máxima actualidad sobre las mejoras en los servicios públicos ante el récord histórico en recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 33).

El señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Turno de réplica del señor García Jiménez y nueva contestación del Consejero. (Pág. 33).

11-23/POR-00229. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la Orden Foral por la que se regula la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz. (Pág. 34).

La señora Aznal Sagasti expone el motivo de la pregunta. Le contesta el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. Interviene de nuevo la señora Aznal Sagasti y responde el Consejero. (Pág. 35).

11-23/POR-00230. Pregunta de máxima actualidad sobre los posibles efectos que la revisión de la deuda de las comunidades autónomas de régimen común pueda tener en la aportación de Navarra a las cuentas del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 36).

El señor Azcona Molinet (GP Gero Bai) expone el motivo de su pregunta. Responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien responde nuevamente el Consejero. (Pág. 36).

11-23/POR-00231. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de la ley de amnistía, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo. (Pág. 38).

La señora Nosti Izquierdo formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón. Interviene de nuevo la señora Nosti Izquierdo y contesta el Consejero. (Pág. 38).

11-23/POR-00232. Pregunta de máxima actualidad sobre las personas migrantes que llegan a Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 39).

El señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) toma la palabra para presentar la pregunta, que es respondida por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica del señor López Córdoba (Pág. 39).

11-23/POR-00233. Pregunta de máxima actualidad sobre la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se ratifica la extinción de los conciertos para primaria de los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya. (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). Responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui). Réplica de la señora Jurío Macaya (Pág. 41).

11-23/POR-00158. Pregunta sobre la repercusión en el parque de proveedores de Volkswagen Navarra del recorte de la producción prevista hasta 2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 43).

El señor García Jiménez expone el motivo de la pregunta. Responde el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor García Jiménez y respuesta del Consejero. (Pág. 43).

11-23/POR-00214. Pregunta sobre la causa judicial abierta sobre Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 45).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. Turno de réplica para el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde de nuevo el Consejero. (Pág. 45).

11-23/POR-00215. Pregunta sobre la necesidad de saber euskera para entrar en la Administración Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 47).

El señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) expone el motivo de la pregunta, que es respondida por la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, señora Ollo Hualde. Turno de réplica para el señor Iriarte López y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 47).

11-23/POR-00213. Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo programático relativo al empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 49).

El señor Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro) da por reproducida la pregunta, que es respondida por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Turno de réplica para el señor Ansa Echegaray, a quien responde de nuevo la Consejera. (Pág. 49).

11-23/POR-00217. Pregunta sobre los inmigrantes llegados desde Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 51).

El señor Jiménez Román da por reproducida la pregunta. Para responder toma la palabra la palabra la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. En un turno de réplica vuelve a intervenir el señor Jiménez Román. La Consejera declina su intervención. (Pág. 51).

11-23/POR-00219. Pregunta sobre las razones por las que no se han aplicado las deducciones contempladas en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 52).

Formula la pregunta la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). Para responder toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica para la señora Aramburu Bergua y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 53).

11-23/POR-00222. Pregunta sobre los resultados del proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca. (Pág. 54).

La señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) toma la palabra para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca, quien vuelve a intervenir después del turno de réplica de la señora Chueca Chueca. (Pág. 55).

11-23/POR-00209. Pregunta sobre las terminales de apuestas instaladas en los establecimientos de hostelería, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga. (Pág. 56).

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra por alusiones. (Pág. 56).

Para formular la pregunta, interviene la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa). Le contesta la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. Interviene nuevamente la señora Izurdiaga Osinaga y finaliza el debate con una nueva respuesta la Consejera. (Pág. 56).

11-23/POR-00212. Pregunta sobre las medidas para ampliar la identificación y el reconocimiento de las víctimas de agresiones sexuales en el seno o en las actividades de la Iglesia católica en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 58).

Formula la pregunta el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa), a quien responde la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. En un turno de réplica vuelve a intervenir el señor Guzmán Pérez y responde la Consejera. (Pág. 58).

11-23/POR-00216. Pregunta sobre los hospitales y colegios que se van a construir si no se ponen en marcha la carrera administrativa para el personal de la Administración y el nuevo palacio de justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 60).

La señora Álvarez Alonso da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora López Antelo. Turno de réplica de la señora Álvarez Alonso y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 60).

11-23/POR-00204. Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 62).

Para exponer la pregunta interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Mena Blasco. (Pág. 62).

11-23/POR-00218. Pregunta sobre el proyecto sumidero de carbono, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 64).

El señor Mena Blasco expone el motivo de la pregunta. Responde el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Mena Blasco. (Pág. 64).

11-23/POR-00220. Pregunta sobre el proceso participativo del Plan Estratégico de Cultura 2024-2028, presentada por la Ilma.

Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio. (Pág. 65).

La señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) formula la pregunta, que es respondida por la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, señora Esnaola Bermejo. Interviene nuevamente la señora Soto Díaz de Cerio y contesta la Consejera. (Pág. 65).

11-23/POR-00223. Pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e itinerarios verdes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia. (Pág. 67).

El señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) expone el motivo de la formulación de la pregunta. Para responder, toma la palabra la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Zabaleta Aramendia y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 67).

11-23/ELC-00002. Elección de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain). (Pág. 70).

El Presidente da lectura de las normas acordadas por la Mesa de la Cámara para la elección y comunica los nombres de los candidatos presentados. (Pág. 70).

Se suspende la sesión a las 15 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 2 minutos.

La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 70).

Tras la votación, quedan designados patronos de la Fundación navarra para la gestión de los servicios sociales públicos, Fundación Gizain, don Rubén Unanua Ruiz y don José Antonio Villanueva Oyarzabal. (Pág. 71).

11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. (Pág. 71).

El Presidente da lectura de las normas acordadas por la Mesa de la Cámara para la elección y comunica los nombres de los candidatos presentados. (Pág. 71).

La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 72).

Tras la votación, quedan designados miembros del Consejo de Transparencia de Navarra doña Cristina López Mañero como titular y doña Marta Álvarez Alonso como suplente; don Kevin Lucero Domingues como titular y doña Maite Esporrín Las Heras como suplente; doña Irati Jiménez Aragón como titular y doña Arantza Izurdiaga Osinaga como suplente; y doña Blanca Regúlez Álvarez como titular y doña María Solana Arana como suplente. (Pág. 72).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 25 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Señoras parlamentarias, señores parlamentarios, hasiko gara gaurko bilkurarekin. Comenzamos con la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2023ko azaroaren 6an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena.

Por ausencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra, las preguntas que figuran como puntos quinto y séptimo del orden del día serán contestadas por el Consejero de Economía y Hacienda y las que figuran como puntos undécimo y duodécimo serán contestadas por el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Hechas estas advertencias y antes de entrar en el primer punto del orden del día, he de comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento y ante el último asesinato por violencia de género que tuvo lugar el pasado 4 de noviembre en Madrid y que fue confirmado ayer por la Delegación del Gobierno, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

11-23/LEY-00009. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Comenzamos con la sesión, punto primero del orden del día, apartado a): Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el pasado 28 de mayo. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral. Como saben sus señorías, es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo que vamos a votar dicha tramitación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023. Xx).

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos al apartado b). Respecto al mismo, debo advertir que se han presentado y admitido a trámite tres enmiendas de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Para la defensa del proyecto de ley foral del crédito extraordinario, tiene la palabra en nombre del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos, el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad, señor Taberna Monzón, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Presidente, buenos días, Señoras y señores parlamentarios, el propósito de la ley o lo que es la instrumentalización de esta ley es conocida. Esta es una ley que viene mandatada por nuestra ley foral de elecciones al Parlamento de Navarra, viene auditada por la Cámara de Comptos y la Cámara de Comptos recomienda sufragar los gastos por lo cual se utiliza este instrumento de concesión de crédito para esta subvención. Pero, al margen de esta instrumentalización de la ley, yo quiero detenerme en el objetivo final de la ley. Y el objetivo final de la ley no es otro que sufragar la democracia, sufragar, en definitiva, lo que es el proceso de voluntad ciudadana de los navarros que el 28 de mayo expresaron su voluntad ciudadana políticamente y constituyeron este Parlamento y posteriormente erigieron un Gobierno determinado. Por lo tanto, es una ley que, al margen de su instrumentalidad, tiene un objetivo como es el desarrollo de la democracia.

Y tiene un carácter, que es la financiación pública. Como ustedes saben, hay un límite para los gastos electorales y también hay una financiación pública para estas acciones de los partidos políticos. Y debe ser así porque, como se ha establecido por numerosas doctrinas, en definitiva, en la democracia no pueden vencer los poderosos o aquellos que tienen dinero, sino que la voluntad se tiene que conformar por la ciudadanía y no haciendo ventajas entre las personas o los grupos de interés que tengan más dinero que otros. Por lo tanto, es una financiación pública la que se impone en la

financiación de los partidos políticos para los gastos electorales y con un límite.

También hay que tener en cuenta, y sobre todo en este estado de efervescencia política que vivimos, que el artículo 6 de nuestra Constitución española consagra el papel de los partidos políticos para conformar el pluralismo político y también como un instrumento principal, no el único pero sí principal, de participación política. Y, por lo tanto, me cabe también reivindicar en este proyecto de ley la necesidad de hacer política. La política no es otra cosa que aquello que nos permite vivir juntos siendo diferentes. Por lo tanto, en estos momentos en los que se quiebra la confianza en los partidos, la confianza en los sindicatos, la confianza en las instituciones, es más necesario que nunca, sobre todo por todos los que componemos este arco parlamentario y también por el Gobierno, reivindicar la política, reivindicar los partidos políticos, reivindicar su financiación pública y, en definitiva, reivindicar la apuesta por la confianza ciudadana ante estos procesos, sobre todo, evitando las derivas populistas de uno y otro signo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Vamos a abrir un debate de totalidad en el que cada grupo o agrupación intervendrán un solo turno defendiendo, en su caso, o posicionándose sobre las enmiendas, turno a favor y turno en contra. Comenzaríamos, por lo tanto, con el turno a favor. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien, comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos máximo.

SRA UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, voy a intervenir desde el escaño, porque, la verdad, es una ley bastante sencilla, que no debería dar lugar a un excesivo debate por nuestra parte. Nosotros, una vez cumplidos todos los trámites establecidos tras la celebración de las elecciones, como pueden ser todos los informes favorables que ha presentado el Gobierno de Navarra, también presentó la Cámara de Comptos un informe de fiscalización de las cuentas de los partidos en relación con las elecciones, desde luego, nos vamos a pronunciar a favor de que se apruebe el presente proyecto de ley foral.

Como saben —que me imagino que vendrá aquí la negativa de los grupos de la derecha—, hemos presentado tres enmiendas para que con urgencia se puedan ejecutar tres partidas presupuestarias en beneficio de las localidades de Ansoáin, Pitillas y Estella. Bien, hay que aclarar que las modificaciones de estas partidas son absolutamente mínimas, no conllevan ninguna modificación de créditos y se limitan a unos ajustes muy concretos.

Creemos también que está justificada su prioridad, más que todo por el margen de tiempo disponible en el presente ejercicio. Además, hay precedentes en este mismo Parlamento y, por cierto, bien recientes.

Ya vemos que aquí parece que UPN, el Partido Popular y Vox, sobre todo UPN, que es el que más está torpedeando estas enmiendas, prefieren poner zancadillas a estas cuestiones y les da igual si con ello castigan también a los vecinos y las vecinas de Ansoáin, de Pitillas y de Estella. Primero presentaron un informe de revocación de enmiendas que fue rechazado, no prosperó; ahora acabamos de ver un recurso también de revocación de enmiendas, tampoco ha prosperado. La verdad es que nos ha sorprendido ver también su posicionamiento en contra de la admisión de la lectura única de esta ley, que creo que no tiene absolutamente nada que ver con las enmiendas. Y ahora me quedo, eso sí, con las ganas de escuchar el debate, porque, como nosotros salimos en el turno a favor, no tendríamos opción a ningún tipo de réplica que nos puedan hacer.

En todo caso, el voto favorable del grupo parlamentario socialista tanto al proyecto de ley como las enmiendas que se adjuntan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dituzu proiektua eta emendakinak defendatzeko.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Comparto lo que manifestaba el señor Vicepresidente en relación con el proyecto de ley de crédito extraordinario para sufragar, como ha dicho, la democracia y, en definitiva, financiar los gastos electorales del conjunto de fuerzas políticas que hoy estamos representados en este Parlamento. Supongo que a pesar de que alguien vote que no no va a decir que no quiere percibir esa subvención, pero, en todo caso, creo que es importante compartir esas palabras, entender que la financiación pública tiene un objetivo concreto y que se trata de que, como bien se ha dicho por el señor Taberna, sea la voluntad de la ciudadanía la que conforme la pluralidad en este Parlamento y determine cuál es la representación política que cada uno de los grupos políticos que desarrollan actividad política en Navarra tiene; que no sea ni el dinero, ni los grupos de interés, ni las financiaciones privadas que pueden dar a un grupo u otro apoyo.

Dicho esto, en cuanto al proyecto de ley, simplemente he de manifestar que nos ha resultado sorprendente de dónde se obtienen la financiación para este crédito. No deja de ser llamativo en los tiempos en que vivimos y en los que el crédito, el

pasivo de los bancos, está financiándose en términos prácticamente negativos: «La financiación del crédito extraordinario se realizará con cargo a los mayores ingresos realizados en la partida correspondiente, denominada Intereses de cuentas corrientes e imposiciones a plazo, por un importe de 1.594.000 euros». Casi nada. Es decir, que entendemos que el Gobierno de Navarra debe de tener importantes imposiciones a plazo para que le rindan lo que están rindiendo estas cuentas y sean capaces de financiar este millón y medio de euros que van a ser destinados a los gastos electorales.

Dicho esto, sí que quiero referirme al tema de las enmiendas, más que a las enmiendas en sí mismas, que creo que no es el objeto por el cual se van a oponer los partidos de la derecha a su aprobación, es más por cuestiones de forma, en el sentido que se plantea la falta de lo que se denomina la homogeneidad o conexión de estas enmiendas con el objeto del proyecto de ley. Yo entiendo que existe un informe de los servicios jurídicos al respecto, un informe con el que, evidentemente, discrepamos en términos de debate jurídico. Efectivamente, hay una jurisprudencia del Tribunal Constitucional que creemos que es aplicable plenamente a lo que se ha planteado hoy aquí, al debate que vamos a tener, o que se va a plantear, sobre esa homogeneidad o, digamos, conexión con el objeto del proyecto de ley.

¿Cuál es el objeto del proyecto de ley? El proyecto de ley tiene por objeto modificar los Presupuestos mediante un crédito extraordinario, es decir, el objeto no es el destino del dinero que mediante ese crédito extraordinario se aprueba, sino que el objeto es la modificación de los Presupuestos y, por lo tanto, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional que ahora citaré, creo que es importante entender que hay conexión siquiera mínima, yo diría que directa, pero siquiera mínima, que es lo que exige el Tribunal Constitucional para que se pueda plantear y admitir este tipo de enmiendas. Y, por lo tanto, bueno, es cierto que a partir del año 2011 el Tribunal Constitucional modificó la doctrina, que venía siendo un tanto errónea hasta ese momento, y planteó distintas aclaraciones, pero hay que decir que a partir del 2011 también se han dictado otras sentencias y hay matizaciones importantes a esa doctrina que se fijó en 2011.

Y yo creo que hay que citarla en dos ideas básicas, que creo que son plenamente aplicables aquí. Las enmiendas parciales deben respetar una conexión mínima, como he dicho, y homogeneidad con el texto de la iniciativa. Y esta exigencia se mantiene aunque el Reglamento parlamentario no contenga previsión específica, que no es el caso de Navarra, que sí establece en el artículo 147.8 esa necesidad de debida relación —en los términos que utiliza el Parlamento de Navarra, debida relación— para entender esa conexión mínima. Pero cómo se interpreta esa conexión mínima yo creo que es lo importante para el caso que estamos aquí debatiendo y para que se entienda que la presentación de estas enmiendas no es algo ni fuera de lugar ni que carece de conexión, ni es un invento de los grupos parlamentarios que hemos aprovechado una gatera a través de un crédito extraordinario para modificar esas enmiendas —la denominación de esas enmiendas, todo hay que decirlo—, porque, como digo, del conjunto de esta jurisprudencia se establece que la conexión material mínima de la enmienda con la iniciativa legislativa no se circunscribe al contenido concreto de la iniciativa, sino que se extiende al sector del ordenamiento sobre el que la iniciativa incide. El sector del ordenamiento, en este caso, son los Presupuestos, la Ley de Presupuestos. Insisto en que lo que modifica este proyecto de ley de crédito es una Ley de Presupuestos. Y estamos tratando de enmendar una Ley de Presupuestos en la que, vía enmiendas, no se modifican las cuantías. No hay un crédito extraordinario para modificar, en el cual estaríamos vetando incluso en ese sentido la iniciativa legislativa de los grupos parlamentarios.

Pero, como digo, y ya se ha dicho aquí, hay antecedentes en la anterior legislatura. Yo recuerdo por lo menos una ley foral de crédito extraordinario para el Departamento de Cohesión Territorial, que fue ampliado y modificado tanto en su título como en su preámbulo para dar cabida a otros créditos extraordinarios, no solo del Departamento de Cohesión Territorial, sino también del de Cultura. Es cierto que UPN votó también en contra en aquel momento, pero desde luego, como digo, eso es así.

Incluso, y con esto voy a terminar, quiero referirme a la última sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en relación con el impuesto sobre las grandes fortunas, en el que una de las cuestiones que estaba planteada era precisamente si se había vulnerado el *ius in officium* de los Parlamentarios del Congreso, porque vía una proposición de ley se había metido este impuesto de las grandes fortunas mediante una enmienda, y si eso impedía o no la posibilidad, en su caso, a congresistas y senadores de haber presentado otras y debatir el fondo del asunto, etcétera. Pues bien, en este caso concreto también el Tribunal Constitucional desestima este planteamiento, esta cuestión de índole procedimental; aplica la doctrina constitucional que hemos citado y dice que solo se vulnera cuando existe una evidente y manifiesta —evidente y manifiesta— falta de conexión entre el contenido de enmienda y la iniciativa. La iniciativa, insisto, es modificar el Presupuesto y en este caso las enmiendas van a modificar en el Presupuesto las denominaciones de determinadas partidas. Se

cita que hay otros casos parecidos. Y, efectivamente, en esta proposición de ley que dio lugar luego, vía enmienda, al impuesto de grandes fortunas, lo que se planteaba era la creación de unos gravámenes que no tenían carácter de impuesto en relación con las empresas energéticas y el sector bancario. Por lo tanto, se habla de la homogeneidad; porque en este caso se pretendía con ambas modificaciones, las enmiendas y los proyectos de ley, ingresos públicos. En este caso lo que se pretende es modificar la misma ley, el mismo Presupuesto.

Por lo tanto, entendemos que, pese a que haya ese informe jurídico, la discrepancia en este caso creo que tiene fundamento. Nosotros votaremos a favor tanto del proyecto de ley como de las enmiendas presentadas, porque creemos que solucionan pequeños problemas. Y en el fondo lo que subyace vuelve a ser la posibilidad de que UPN pueda aprobar o no enmiendas nominativas en los Presupuestos. En este caso lleva, digamos, unos cuantos años sin aprobar ni una sola enmienda nominativa y, por ello, creo que en este caso prefiere que sean perjudicados, como ya se ha dicho, los vecinos de Ansoáin, de Pitillas o de Lizarra-Estella, y por lo tanto, votan incluso en contra de poder percibir este crédito. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Quince minutos máximo, señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreok. Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Nuestro voto es favorable tanto al proyecto inicial como a las enmiendas presentadas, de las que somos firmantes.

Por una parte, entendemos que el proyecto de ley, en cuanto a la concesión de crédito extraordinario para las subvenciones de los partidos políticos por las elecciones al Parlamento de Navarra, cumple con el mandato legal, cumple con la legalidad vigente y la normativa electoral. Compartimos con el Consejero que es un instrumento necesario y válido para la democracia y para que los partidos políticos sean financiados públicamente y, además, con un límite. Y, por otra parte, las enmiendas presentadas, tal y como se recoge en ellas, ya lo han explicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, primero suponen el cambio del título de la ley para que quepan las mismas;, segundo, una adaptación a su correcta ejecución del nombre de las diferentes partidas presupuestarias del 2023 y permitir esa ejecución de esas obras en los ayuntamientos afectados, Ansoáin, Pitillas y Estella-Lizarra, y, de no llevarlo a cabo, las consecuencias económicas perjudiciales que supondrían para la ciudadanía de dichos municipios. Por ello nuestro voto es a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Regúlez Álvarez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor Garrido Sola, tiene la palabra. Quince minutos máximo.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko. Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad, sobre todo brevedad después de la intervención del señor Araiz, porque yo iba a tratar de explicarlo, pero mucho peor que usted. Efectivamente, estamos valorando una ley que no es que tenga una afección presupuestaria, es que su único objeto, su única finalidad es modificar el Presupuesto. Y yo quiero escuchar, tengo curiosidad por escuchar a la derecha por qué cree que en una ley cuyo objetivo es modificar el Presupuesto está mal que haya tres enmiendas que modifican nominativamente el presupuesto. Es que de verdad que no consigo entender. O sea, no es que esté en el sector del ordenamiento, como decía usted en alguna sentencia del Tribunal Constitucional, que es el propio objeto y la propia finalidad de la ley, con lo cual, pues, tengo curiosidad por escuchar las razones por las que votan en contra de esta ley.

Efectivamente coincido también con los intervinientes que lo han hecho previamente en que el objeto, además, es poder sufragar la democracia. Por lo tanto, sin duda, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno en contra. En primer lugar, el Grupo Parlamentario UPN. Quince minutos máximo para fijar su posición, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, los informes jurídicos de los letrados de esta Cámara avalan la posición que nosotros estamos defendiendo. Ustedes hacen lo contrario, porque pueden hacerlo, y nosotros recurrimos porque nos acoge y nos amparan también el derecho y la norma. Y, señora Unzu, en fin, afirmar como ha afirmado usted aquí que recurrir, que es un derecho que tenemos cualquier parlamentario, que si tenemos razones legales para hacerlo incluso se convierte en un deber, es torpedear no sé sabe muy bien qué, pues creo que muestra a las claras la manera que tiene usted de entender la democracia y el juego parlamentario en esta Cámara.

Aunque ustedes están acostumbrados a saltarse las leyes, las leyes se tienen que cumplir y también se tienen que cumplir en esta Cámara, en este Parlamento. Esto es de lo que se trata. Estamos hablando, y el Vicepresidente del Gobierno lo ha explicado bien, de qué iba esta ley. Esta ley se refiere a lo que se refiere, efectivamente, a sufragar la democracia, a sufragar los gastos que tienen las forma-

ciones políticas, pero nada tiene que ver con Ansoáin, nada tiene que ver con Pitillas, nada tiene que ver con Estella. Y ustedes han aprovechado esta ley para incorporar otras cuestiones que nada tienen que ver con la ley y que según los informes de esta Cámara no se podían incorporar. Lo único que estamos pidiendo es que se hagan las cosas bien. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo.

Estamos en contra de las enmiendas que se han incorporado. Creemos que el trámite no es adecuado. Podía haber otro trámite y no hubiéramos dicho absolutamente nada, pero ustedes se empeñan en hacer mal las cosas y nosotros nos empeñamos en que ustedes hagan bien las cosas, porque para eso estamos. Y, por tanto, vamos a votar en contra. Y lo último, quien castiga o quien puede castigar a Ansoáin, a los vecinos de Ansoáin, a los vecinos de Pitillas o a los vecinos de Estella desde luego es este Gobierno, que no ha hecho las cosas bien de entrada, que no ha cumplido con la responsabilidad que tenía y que ahora tienen que corregir. Bueno, pues si tiene que corregir, que asuma esa responsabilidad, que asuma ese error y que haga las cosas conforme a la norma, es lo único que estamos defendiendo. En cualquiera de los casos, como digo, votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Esparza Abaurrea. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario, Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene quince minutos máximo para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Mire, la democracia se asienta en pilares fundamentales como son la separación de poderes y el Estado de derecho. Primero y fundamental, la separación de poderes, y por eso vemos preocupante como intervenciones del Partido Socialista y de Contigo Navarra se han vertido en este Parlamento contra el Poder Judicial, porque atentar contra el Poder Judicial es atentar contra la democracia.

Otro pilar fundamental, el Estado de derecho, que significa que las leyes se aplican por igual a todas las personas y que todas, especialmente el Gobierno, deben cumplirlas. Con el acuerdo que se trae al Pleno no se cumple la ley al no cumplirse los procedimientos establecidos. Si quieren que haya Estado de derecho, se deben cumplir las leyes. Así que cuando están hablando ustedes de poner zancadillas, es curioso que llamen cumplir la ley a poner zancadillas, y muy significativo. En nuestro partido nosotros vamos a defender que se cumpla la ley, que se cumplan los procedimientos, porque es lo que nos da seguridad jurídica a todos.

Estamos de acuerdo con el fondo de estas transferencias, pero no con la forma en que se hacen. Las zancadillas las han puesto ustedes al no cumplir la ley. A la vez, pedimos a los partidos que conforman este Gobierno un mayor respeto a la separación de poderes y al Estado de derecho, es decir, un mayor respeto a la democracia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral de Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Si no le importa, voy a contestar desde el escaño por la brevedad. El informe del 3 de noviembre de 2023 emitido por la Letrada Mayor de esta casa, al que todos hemos tenido acceso, es claro e inequívoco. En nuestra opinión y en la de la letrada, las tres enmiendas formuladas no guardan relación ni conexión con el proyecto de ley foral que hoy se trae aquí. Simplemente por no respetar el artículo 147.8 del Reglamento de esta Cámara, donde dice que no se admitirán las enmiendas al articulado que carezcan de la debida relación con el texto a que se refiere. Es más, el artículo 145.2 del Reglamento dice: «En lo que respecta a los Presupuestos y Cuentas Generales de Navarra, así como a los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y a las materias a las que se refiere el apartado a) del artículo 26 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la iniciativa legislativa corresponde con carácter exclusivo al Gobierno de Navarra». Dicen los socialistas que castigan a tres poblaciones, hay que ser hipócritas. Ustedes con la amnistía castigan a toda Navarra pagando la fiesta de la casta política catalana; eso es democracia para ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. El debate ha concluido, por lo que vamos a proceder a las votaciones. Salvo que algún grupo o agrupación parlamentaria quiera votación separada, en principio someteríamos a una única votación las tres enmiendas al articulado presentadas por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu y Geroa Bai. ¿De acuerdo? Pues procedemos a la votación de las enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 1, 2 y 3, de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Y ahora, a continuación, votaremos el conjunto del proyecto con las enmiendas incorporadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la «Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el abono de las subvenciones a partidos y formaciones políticas para la financiación de los gastos de las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 28 de mayo de 2023». Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-23/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de vivienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto 2 del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. De conformidad con el artículo 208.1 del Reglamento, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia tiene un tiempo máximo de diez minutos para exponer la interpelación.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Hoy volvemos a hablar otra vez de derechos y de Constitución. La Constitución española recoge como un derecho el derecho a la vivienda. No es un derecho fundamental, como algunas voces se empeñan en decir, puesto que no está entre los relacionados en el Título 1, Capítulo 2 de la Constitución, y no cabe reclamarlo directamente ante los tribunales, pero es un derecho recogido y configurado como un mandato a los poderes públicos. Es decir, ustedes, como representantes del Gobierno con competencias en vivienda, usted, señora Consejera, es la encargada de hacer realidad este derecho constitucional. Es derecho, en tanto que usted tiene ese mandato directo. ¿Y qué ocurre con este derecho constitucional? Que el disfrute de la vivienda, de ese derecho, en Navarra, hoy está más lejano, más difícil y más complicado que nunca para miles de personas. El acceso a una vivienda asequible para todas las personas que la necesitan se encuentra en una situación más grave y difícil, y ese deterioro está relacionado con sus decisiones. Sus decisiones han sido determinantes para deteriorar aún más esta situación en la que se encuentran miles de personas en Navarra. Porque, aunque hay un contexto general que dificulta el acceso al mercado de la vivienda, como puede ser el encarecimiento de los materiales de construcción o la subida de los tipos de interés, hay otras causas de esta grave situación que han sido directamente provocadas por ustedes, por las cosas que han hecho mal o por las cosas necesarias a las que han renunciado y siguen renunciando a hacer.

Cuando ustedes sometieron a aprobación la actual ley de vivienda asequible, nos atrevimos a calificarla como contraria a los intereses de las personas demandantes de vivienda asequible. Dijimos los problemas que iba a conllevar y lo dijimos en el correspondiente debate. Dijimos que esta ley, en lugar de ampliar la oferta de alquiler, esta, la oferta, se iba a retraer y, por lo tanto, iba a dificultar su acceso debido a los obstáculos que se imponían a los posibles arrendadores. Advertimos también que con la normativa se expulsaba del mercado de alquiler asequible al sector privado, lo cual es un grave error al prescindir de un posible colaborador cuando más se necesita para solucionar el problema. Y, además, dijimos que se introducían unos amplios y excesivos márgenes de inseguridad jurídica, algo fundamental, sobre todo para los pequeños propietarios que puedan estar pensando en poner en alquiler su vivienda. Y, por lo tanto, dijimos que con menos oferta y más dificultades, los precios subirían aún más en lugar de bajar, como ustedes pretendían.

¿Qué ha ocurrido un año y medio después? La oferta de alquiler de vivienda se ha reducido un 23 %, según se valora entre los diferentes paneles de expertos. Los representantes del sector han expresado estos días, concretamente en los Foros de Vivienda organizados por *Diario de Navarra*, que en Navarra se ha expulsado del alquiler al sector privado, porque ya no hay un mínimo margen de rentabilidad. Los precios, en Navarra, no solo no han bajado, sino que se han encarecido en torno a un 7 % más. La lista de demandantes de vivienda protegida ha vuelto a crecer, casi en cifras de dos dígitos anuales, y supera los dieciséis mil demandantes de vivienda protegida En Navarra.

Es difícil superar también un balance tan nefasto, pero también tan predecible. Un año y medio después de esa llamada ley de vivienda asequible, un año y medio después de sus decisiones, la vivienda en Navarra es más inasequible. La situación para las personas que demandan vivienda es peor. Acumula más y más problemas, tantos como ese número que va creciendo mes a mes.

Ya les decimos que, detrás de toda su palabrería, el principal cambio que ustedes han ofrecido a la sociedad navarra es que antes se construía y se proporcionaba vivienda social y protegida en cantidad suficiente y ahora no. Ese es el cambio. Por si fuera poco, el principal problema que tenemos para poder ofrecer solución es que no hay suelo disponible. Lo ponen de manifiesto todos y es algo palpable. Y con este problemón ustedes se han permitido paralizar durante años planeamientos ya aprobados. Son causantes de que este problema se agrave también por este lado.

¿Cuántas veces este portavoz y este grupo político hemos reclamado políticas de choque en mate-

ria de vivienda? Y lo han reclamado también otros representantes económicos, otros representantes sociales y también el Defensor del Pueblo en sus informes anuales, ante la enorme colección de quejas de personas que llevan años esperando una vivienda protegida. Con la demanda que ustedes han dejado acumular la solución para todas estas personas y para sus proyectos de vida se va a dilatar en el tiempo. Demandan vivienda y ustedes les dan palabrería y eslóganes.

Han dificultado tanto el alquiler con burocracia, obstáculos y desprotección legal para sus propietarios que quien dispone de una vivienda para alquilar dice «alquiler igual a problemas», y, en muchos casos, deriva su vivienda a la venta o a otras alternativas.

Por lo tanto, díganos cómo va a ofrecer más seguridad jurídica para que el alquiler vuelva a ser una alternativa viable y fiable. ¿Cómo va a ofrecer menos intervencionismo que dificulte y haga disminuir la oferta de alquiler a precio asequible? ¿Cómo va a ofrecer más agilidad en los trámites? ¿Cómo piensa restablecer la colaboración público-privada? ¿Cómo va a proporcionar más celeridad en la disposición de suelo para vivienda protegida? ¿Cómo va a disponer más incentivos y más confianza a quienes están valorando poner la vivienda en alquiler?

Ayer, con ocasión de la aprobación del proyecto de medidas fiscales, usted comparecía en rueda de prensa para subrayar aquellas medidas que, a su juicio, tienen incidencia en la vivienda y en particular en el alquiler. Aumentan la reducción en el rendimiento de alquiler de vivienda, pero, eso sí, lo siguen condicionando a que los particulares entreguen su vivienda a Nasuvinsa para que la gestione y, si no hacen esto, la reducción fiscal es cero. Y a quien no desea poner su vivienda en manos de una sociedad pública, pero está pensando arrendarla, ¿por qué se le niega todo incentivo? ¿No se dan cuenta que, de esta forma, con toda seguridad, cientos de particulares, pequeños propietarios, alquilarían su vivienda; como cuando disponían de estos incentivos? ¿No asumen que, con esta condicionalidad que imponen, no consiguen aumentar de manera significativa su bolsa de alquiler, la cual supera, según cifras de ayer, las 932 viviendas, de forma que ni multiplicando por diez esta cifra se cubrirían las necesidades?

Y para mayor confusión y desconcierto, al tiempo que se tramitaba la ley, se aprueba una ley estatal que colisiona con la legislación foral e invade competencias. Esto está así de claro, dictaminado en un informe externo, encargado y pagado por el Gobierno de Navarra, su departamento, en la anterior etapa. ¿Y qué hace este Gobierno ante un vaciamiento de competencias? Dejar pasar los plazos. Dejar pasar los plazos de recurso ante el Constitucional para que ni el Parlamento ni el Gobierno puedan recurrir y defender sus competencias forales en materia de vivienda. Unas competencias que lleva ejerciendo de forma exclusiva Navarra desde hace más de tres décadas. Madrid, Cataluña, Canarias, País Vasco y otras tantas comunidades han acudido al Constitucional a defender sus propias competencias. Y cuando le decimos que el Gobierno de María Chivite, en este tema, ha dejado indefensa a la Comunidad Foral de manera negligente y culpable; y cuando le preguntamos a la Consejera si dispone de algún informe en el que basarse para no recurrir esta ley, nos responde en su comparecencia que «a los jóvenes les da igual que la norma venga de Bruselas, de Pamplona o de Sebastopol». Valiente manera de defender el autogobierno y la foralidad.

Pues muy bien, sepa que, en Navarra, gracias a tener a tener y ejercer competencias en vivienda, hemos sido pioneros en materias como las reservas de suelo, la vivienda protegida, las tipologías que han hecho posible establecer medidas innovadoras en otros asuntos y que han proporcionado oferta variada de vivienda adaptada a distintos precios y necesidades. Y sepa que a nosotros, al menos, sí nos importa defender nuestras competencias y hacerlas valer ante los tribunales cuando estas son atropelladas, a nuestro juicio, de manera ilegal.

Por eso, le volvemos a emplazar a que nos explique, con algo de rigor esta vez, por qué no hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional y por qué ni tan siquiera hemos iniciado el procedimiento de negociación bilateral con el Estado previsto en la ley para estos casos.

En definitiva —y termino—, ponemos sobre la mesa, con datos lo más claros posible, las preocupantes cifras y la crítica situación de acceso a la vivienda en términos asequibles, y cómo esta es consecuencia, en gran medida, de sus decisiones y de su inacción. Lo decimos y lo acreditamos, simplemente para que lo vayan corrigiendo. Más suelo para vivienda, más agilidad, más colaboración, menos intervencionismo ineficaz y más seguridad jurídica. Mayores incentivos a los arrendadores particulares para que, al menos, se pueda cambiar el rumbo y el problema deje agravarse cada mes que pasa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno de respuesta a la interpelación por parte del Gobierno. En nombre del mismo, tiene la palabra la Vicepresidenta Tercera, Consejera de Vivienda, de Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Buenos días, gracias, Presidente. Buenos

días a todos y a todas. Mucha tela que cortar, señor Sánchez de Muniáin. Voy a empezar aclarando una cuestión. Yo, en mi comparecencia, no hablé de los jóvenes, lo que dije exactamente fue que a aquellas personas que están pagando 900 euros por un cuchitril en Pamplona quizá no les resulte tan relevante el saber de dónde proviene la norma que les ayuda a poner tope a los precios del alquiler. Dicho esto, voy a intentar repasar y recoger el *totum revolutum* que ha trasladado en su intervención.

Para empezar, dicen que no se han tomado decisiones, y dicen, por otro lado, que las decisiones que se han ido tomando son a cada cual peor. Bueno, aquí tenemos un punto de partida que es el erial en el que la derecha nos deja en 2015. Y sucesivamente, en dos legislaturas diferentes, tanto el Consejero Laparra como el Consejero Aierdi han adoptado medidas valientes y audaces que permiten que, a día de hoy, Navarra, en comparación con otros territorios del Estado, no tenga un mercado tan tensionado. Dicho esto, se va a sorprender porque hay cosas, más de una, en la que vamos a estar de acuerdo.

Efectivamente, el problema de la vivienda se ha puesto a la cabeza de las preocupaciones sociales en este momento también en Navarra. Aunque para muchas y para muchos, precisamente para la población con menos recursos, este es un problema que les ocupa especialmente, pero desde hace ya muchos años, no es algo reciente. Frente a este mantra, recitado hasta la saciedad, de que el mercado se regula solo, usted lo ha vuelto a decir aquí, ha hablado de no intervencionismo, ha hablado de libertad… Frente a este mantra, como digo, recitado hasta la saciedad, de que, al final, la oferta y la demanda acaban casando de forma perfecta en total armonía y naturalidad, en el caso concreto de la vivienda ha quedado meridianamente claro que no es así, es una falsedad. Y por eso estamos debatiendo hoy aquí, por la imperiosa necesidad de intervención de las Administraciones Públicas para que una parte importante de la sociedad navarra pueda acceder a una vivienda digna a precios asequibles.

Estamos, actualmente, en el peor escenario posible por dejar hacer al mantra de que el mercado se regula solo, a pesar de que, como acabo de decir, han sido los últimos ocho años cuando se ha hecho política pública de vivienda en Navarra mirando a la totalidad de la población, no solo hacia un lado determinado, no inclinando la vista solo al sector de los intereses privados. La vista hay que tenerla en ambas direcciones. Por eso digo que le voy a sorprender en esta interpelación.

Considero que hay que respetar los legítimos intereses del sector privado. Ojo, no confundamos estos legítimos intereses del sector privado, nunca, con los depredadores del pelotazo, que también existen, porque durante mucho tiempo, quizá demasiado, se les dejó existir y campar a sus anchas. Pero, como digo, hay que tener claro que la prioridad fundamental en cualquier política pública de vivienda debe ser el acceso universal a una vivienda digna y a un precio asequible. Por tanto, atender a los intereses legítimos del sector privado, sí; dejarles campar a sus anchas, no. Tenemos que poner siempre en el centro a las personas en las políticas públicas de vivienda.

Es obvio que la prioridad en una economía, bien sea familiar o bien sea individual, es tener un techo donde guarecerse. Es una necesidad básica de primer orden y no se puede dejar en manos exclusivas de intereses privados, porque, de hacerlo, como se ha hecho en este país, llegamos adonde donde hemos llegado. Y no es sostenible, porque la vida va más allá de dedicar todos tus esfuerzos a pagar una hipoteca o el alquiler, sin tener recursos para absolutamente nada más. Hay gente que hoy en día está viviendo en estas condiciones, aquí, en Navarra, y creo sinceramente que estamos en una situación de alarma, en todos los sentidos, a la que tenemos que hacer frente, máxime cuando vemos que las entidades bancarias campan a sus anchas incrementando sus tipos de interés abusivos, con la excusa de la coyuntura internacional, pero la que más les convenga en cada momento, porque, en este sentido, se adaptan con facilidad, mientras van superando año a año sus propios récords en beneficios.

Cuando leemos que ha caído la compraventa de vivienda, no hay que mirar la falta de oferta de vivienda, como usted ha apuntado. Lo que hay que mirar son las condiciones bancarias que impiden que muchas personas y muchas familias puedan acceder al crédito. No equivoquemos el diagnóstico, porque, entonces, equivocaremos las medidas a aplicar. Y cuando hablaba antes de la importancia del término «a precio asequible» también me refiero a esto. Recientemente leíamos un estudio de una consultora privada —usted ha citado también un foro privado y yo ahora voy a invocar a una consultora privada que trabaja, lógicamente, por indicación del sector que le interesa—, que decía que faltaban ocho mil viviendas en Pamplona y comarca. Esto no es así. No es así. Faltan ocho mil viviendas, incluso muchas más, pero a un precio asequible, que es muy distinto, porque les puedo asegurar que si ustedes tienen la cartera bien llena, pueden comprar un piso en Pamplona antes de que termine mi intervención en esta interpelación.

Pero voy a bajar a lo concreto, señor Sánchez de Muniáin, porque es lo que usted me demanda, con toda la razón del mundo, y voy a atender a su pregunta. Tenemos dos problemas en los que creo que coincidiremos. En nuestra tierra, fundamentalmente en los núcleos urbanos consolidados —usted lo ha

mencionado también—, como pueden ser Pamplona y su comarca, tenemos una falta de suelo y unos precios de alquiler disparados. Usted se ha centrado solo en el primero, pero voy a hacer mención de ambos. Respecto al primero, la falta de suelo, que es origen de parte de los problemas, este Gobierno tiene previsto traer a esta Cámara —espero que podamos encontrarnos, siendo sincera su preocupación por este tema— una modificación de la ley foral del suelo para su debate y espero que para su aprobación. Esta modificación va a consistir en que aquellos suelos que tienen la categoría de dotacionales, en espacios urbanos consolidados, donde se acredite que no hay una demanda de estos equipamientos, se pueda construir vivienda dotacional a un precio asequible. Eso nos permitiría disponer de suelo en el corto plazo. No voy a hablar del medio y largo, porque como ustedes conocen, hay proyectos en marcha que van a permitir que dispongamos de suelo. Es una medida en los múltiples frentes que debemos abrir.

También, en relación con el suelo, vamos a hacer un estudio para conocer todo el suelo residencial disponible en Navarra y la fase de tramitación urbanística en la que se encuentra, junto con el Departamento de Cohesión Territorial. A partir de este estudio nos reuniremos con las entidades locales para trabajar de forma conjunta, entre todas las Administraciones Públicas, una planificación estratégica para el medio y para el largo.

En relación con los disparados precios del alquiler —que parece que esto es un fenómeno climatológico que nos viene dado y en el que no han intervenido para nada las decisiones tomadas en el pasado—, estamos ya en la fase previa de toma de medidas con el registro de contratos de alquiler, que nos va a permitir disponer de datos reales, públicos y fidedignos del precio del alquiler que tenemos actualmente en Navarra. Trabajo que realizaremos, como no puede ser de otra forma, en colaboración estrecha con el Departamento de Hacienda. De momento, ya tenemos más de diecisiete mil contratos registrados y esperamos poder aumentar este registro para que la explotación de esos datos se ajuste a la realidad con la máxima precisión posible. Como usted sabrá —de hecho, lo ha citado en un par de ocasiones—, a la fecha solo contamos con indicadores de portales inmobiliarios que lo que hacen es inflar y desinflar las cifras en función de sus exclusivos intereses, y, lógicamente, de las carteras de inmuebles, dependiendo de dónde radiquen, y de dónde les interese a ellos que tienen que estar los precios más o menos elevados.

La explotación, como digo, de estos datos, nos permitirá tener una fotografía real de la situación y marcar las zonas tensionadas, con el objetivo de establecer la limitación de los precios del alquiler en dicha zona. Esto, quién está buscando en estos momentos un piso de alquiler en determinadas zonas, lo entiende a la primera. Y aquí no hay colisión que invocar, no hay argumento formal, porque, si nos vamos a sus argumentos recurrentes, a lo que nos llevan es a la inacción, y, desde luego, este Gobierno no va a caer en la inacción.

Nuestra intención es poder traer esta iniciativa al Parlamento durante el próximo año 2024, obviamente, y como no puede ser de otra forma, con un pormenorizado estudio jurídico bien estructurado para la traslación de la norma estatal a la navarra. Fue un punto del acuerdo programático de las tres fuerzas que conformamos el Gobierno, sabemos que el arco progresista de este Parlamento lo apoya y esperamos que ustedes también lo hagan cuando vengan esas medidas, porque entendemos que las políticas de vivienda, dado que además ha quedado patente en esta Cámara que nos preocupan a todos y a todas, creemos que tienen que contar con los consensos necesarios y esperamos, en este sentido, poder encontrarnos en el camino. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo interpelante. Señor Sánchez de Muniáin, tiene cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias de nuevo. Primero, vamos a ver, el erial. En el erial de 2015 que dejó Unión del Pueblo Navarro, había 4.778 unidades familiares demandantes de vivienda protegida. En su paraíso, hay 15.765, según el último estudio, pero ya 16.000, las personas y unidades familiares que están demandando vivienda protegida. Me imagino que demandan vivienda protegida porque no pueden ir a la vivienda libre, no tienen condiciones de poder comprar o alquilar vivienda libre. Ese es el erial. El erial que dejó UPN, se puede llamar, por ejemplo, Sarriguren. ¿En Sarriguren faltan servicios? No. Yo creo que es un sitio donde se vive cómodamente. Un 93 % de las viviendas de Sarriguren gozaban de algún tipo de protección, cinco mil viviendas, que, a tres personas por unidad familiar, prácticamente serían una cifra equivalente a todos los demandantes que hay en espera de vivienda protegida en la actualidad. Ese es el erial.

En cuanto su movilidad o a su capacidad de acción, le voy a decir que ha pasado un año y medio de la ley de vivienda y están diciendo que van a hacer el registro que decían que iban a hacer en la ley de vivienda, pero claro, es que, además, ese registro es uno de los motivos que está causando problemas y que está retrayendo, como le he dicho, a los pequeños propietarios, que no estoy hablando de los bancos, estoy hablando de quien tiene una segunda vivienda, porque la ha heredado tras el fallecimiento de algún familiar, porque ha ahorrado durante toda su vida y la tiene como un

complemento de su pensión o de su jubilación y la quiere destinar al alquiler. A esas personas me estoy refiriendo, a esas que se están retrayendo del alquiler porque les ponen unos trámites burocráticos, unas exigencias como que cada vez que entra y sale un inquilino hay acudir al registro, un registro que, además, no saben cómo va a ser y como no saben cómo va a ser no tienen seguridad jurídica y, por lo tanto, no alquilan; una posible intervención de precios que tampoco saben cómo va a ser ni qué alcance va a tener… A esos me estoy refiriendo.

Cuando les digo que están retrayendo y dificultando aún más el alquiler —porque ya se ve que facilitarlo, no lo hacen, ahí están las cifras—, usted dice: «pronto vamos a modificar la ley del suelo». Pero si usted no tiene competencias en materia de ordenación del territorio, usted tiene competencias para los que tienen vivienda, y me parece muy bien: regulan las ayudas, les dan más ayudas, intentan que pueda concurrir más gente a los programas de ayudas a la vivienda…, pero son viviendas que ya están en el mercado, 5.800 viviendas. Muy bien, para los que están en los programas de ayuda de vivienda, ¿pero el resto? Los 15.000 no están ahí, ¿eh? Los 15.000 no están ahí.

Pues ejerza sus facultades de Vicepresidenta e imponga también al resto de departamentos esas medidas. Le decimos: «recupere incentivos al alquiler», pero al alquiler para todos, para todas las personas que quieran alquilar, le den el piso a Nasuvinsa o no, porque yo creo que, de esa manera, habrá más oferta de alquiler y más asequible.

Y sobre la defensa de las competencias forales en materia de vivienda, pues ya ha quedado dicho lo que le importan a usted. Le hemos vuelto a preguntar por segunda vez y por segunda vez ha dado la callada por respuesta. ¿Por qué somos la única comunidad, prácticamente, que no ha puesto en discusión…? A pesar de ser de las primeras comunidades que hemos hecho política de vivienda y que, por lo tanto, ejercemos competencias forales en materia de vivienda. ¿Por qué nos dejamos pasar por encima estas competencias? Estamos en un sitio donde se legisla y ustedes son el Gobierno y tienen la capacidad, yo creo que tiene que decir algo de eso.

Y, desde luego, lo que no puede hacer es presentarse aquí con las manos vacías y echando la culpa a quien ha gobernado hace casi diez años, porque usted tiene la obligación de ofrecer soluciones más concretas y ofrecer algo más de esperanza; y cuando le preguntamos cómo va a dotar de más agilidad y más seguridad jurídica a decirnos aquí. Como respondernos a esas preguntas. Y eso, que es algo fundamental —fundamental— para quienes quieren acceder a una vivienda, pues queda en el aire. Y dice: «no, ya nos entenderemos, le va a gustar nuestra propia proposición foral». Pues ya veremos, ya veremos, ojalá vengan tan rápido.

Por cierto, hay una cosa en la que sí podemos coincidir, que es la apuesta por la rehabilitación, la apuesta por las ayudas a la rehabilitación. Pero, eso sí, hablar de rehabilitación — me imagino que usted a estas alturas conocerá la situación el departamento— es hablar de atascos, de colapsos, de esperas interminables para las comunidades de propietarios que están esperando reformar sus fachadas o sus viviendas…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: … y, a veces, de cierta desesperación en conseguir una ayuda, a pesar del importante desembolso que tienen que hacer. Apoyaremos las políticas de rehabilitación, pero ahí también tienen ustedes otro problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, para el turno de réplica tiene también cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Muchas gracias. Voy a aclarar alguna cuestión, más que nada para no inducir a error a la gente que pueda leer el reporte de esta intervención, no se asuste innecesariamente, ni se plantee un escenario apocalíptico que, como sucede casi siempre con ustedes, no llega a producirse.

¿Qué obstáculo va a ser l registro para los propietarios? ¿Qué obstáculo va a ser para los propietarios tener que comunicar que han suscrito un contrato? Si ya lo tienen que hacer a Hacienda. Y, segundo, la ley de vivienda, ¿por qué ha retraído la oferta de alquiler? ¡Si no la tenemos en práctica todavía, señor Sánchez de Muniáin, en nuestra Comunidad! Es que plantean un escenario apocalíptico que es materialmente imposible que se haya producido. Por lo menos, vamos a intentar jugar con elementos que nos puedan inducir a que pueda ser cierto lo que usted está diciendo.

Cohesión territorial. A los compañeros de cohesión territorial yo no tengo que imponerles nada. Entiendo que ustedes no manejan muy bien la cultura de la coalición, del acuerdo y de las búsquedas de consenso, pero trabajamos conjuntamente en este Gobierno. Yo no tengo que imponer nada. Tenemos claro qué problemas tenemos y los atajamos conjuntamente.

Y erial, sí, sí que nos dejaron un erial, sí. ¿Sabe por qué no había ciudadanos y ciudadanas que se inscribiesen en el censo? Porque no había oferta. Porque no había oferta. Porque no había oferta. Porque no había oferta. (MURMULLOS). Sí, sí, se

pueden reír. Lo que sucede ahora, y desde hace dos legislaturas, es que los ciudadanos y ciudadanas confían en la gestión de su Gobierno y confían en la gestión de sus Administraciones. Porque ya le he dicho anteriormente, y no me voy a cansar de decirlo, en las dos últimas legislaturas, tanto el Consejero Laparra como el Consejero Aierdi llevaron a cabo medidas ambiciosas que han permitido que hoy no estemos tan mal —con todo lo que queda por mejorar— como en otros puntos del Estado.

¿Y saben lo que hicieron ustedes? Porque plantean un escenario maravillo, pero, ¿saben lo que hicieron? Poner fin a la vivienda protegida. Si no se hubiese finalizado la calificación de vivienda protegida de toda la vivienda pública que se ha construido en Navarra, hoy tendríamos un parque público de viviendas del 25 %. Nos podríamos acercar a los estándares europeos. Pero no es así. No es así. ¿Se acuerda, justo antes de la pandemia, cuando cerca de cuatrocientas familias tuvieron que irse —o se les planteó que tenían que irse— a la calle, porque lo que era una vivienda pública pasaba a pertenecer a un fondo de inversión? Yo sí, yo sí que me acuerdo, porque estaba en la calle con ellos y con ellas.

Vamos a hablar de más medidas, Hemos hablado de la modificación de la ley del suelo. Hemos hablado del establecimiento de zonas tensionadas. Estos días, por otro lado, se han aprobado iniciativas para incentivar la bolsa de alquiler. Tres medidas en concreto que van en esta línea. En primer lugar, incrementar un 6 % el precio que se va a pagar, a partir de ahora, a los propietarios que decidan ceder su vivienda en desuso a la bolsa. Me hablaba usted de los propietarios que no la cedan, sino que alquilen; pues a lo mejor, en los próximos presupuestos, en el próximo año, traemos una iniciativa en ese sentido. No lo descartamos, señor Sánchez de Muniáin, una vez más, espero que nos encontremos a la hora de la verdad cuando toca aprobar las normas.

También aprobamos ayer en el consejo de gobierno las líneas de subvenciones de tres mensualidades íntegras para los propietarios, de cara al ejercicio 2024. Hemos traído a esta Cámara, y deberá debatirse, una propuesta para subir hasta un 70 % la exención en IRPF de los rendimientos que le suponen al propietario la cesión a la bolsa de alquiler.

Más medidas. Vamos a llevar adelante, en materia de vivienda colaborativa, cuatro proyectos piloto: gente joven, senior, y tanto núcleo urbano como núcleo rural, para que veamos cuáles son los resultados y para ver si debemos profundizar en ese sentido. Traemos también la propuesta de ley de medidas fiscales, medidas que ayudan a ampliar la cobertura del David y el Emanzipa. Desde luego que son medidas coyunturales, no son medidas estructurales, pero en tanto no tenemos un parque público de vivienda suficiente para atender la demanda no debemos olvidar esta red de cobertura.

Acabo citando otra serie de medidas. Ampliar el derecho de tanteo y retracto, potenciación del servicio de mediación para solucionar problemas relacionados con conflictos de vivienda y la mejora de las condiciones de financiación para las comunidades de vecinos que quieran intervenir —esto le va a gustar— en rehabilitación de los elementos comunes son otras tres medidas que vamos a poder desarrollar. Mire, esto es lo que le puedo concretar y no tendré ningún problema en comparecer cuantas veces sea requerido. Yo lo que sí que les pediría es que más allá del discurso y más allá de lanzar soflamas alarmistas, cuando lleguen las medidas y cuando toque posicionarse, demuestren realmente del lado de quién están. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alfaro García. Vamos a continuación con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, que en virtud del artículo 208.2 tienen posibilidad de intervenir por un tiempo de tres minutos. ¿Lo van a hacer todos? Sí. Bien, pues vamos a comenzar con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Biurrun Urpegui, tiene un tiempo máximo de tres minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: A ver si soy capaz, porque da para mucho. Bueno, gracias, Presidente, y buenos días, señorías. La hoja de ruta de los socialistas es clara: fortalecer el parque público de vivienda para así estar más cerca del fin último, que no es otro que una vivienda digna a precios asequibles. Es un compromiso con la dignidad del ser humano, empezando por lo más básico, que es el techo, señorías. Para ello la vivienda debe ser el quinto pilar del estado de bienestar, junto con la educación, sanidad, pensiones y dependencia, los otros cuatro pilares del estado de bienestar. Frente a la respuesta que se dio a la crisis financiera del 2008, que podíamos calificar de la triple A, austeridad, austeridad y austeridad, es clara la respuesta que ha habido de Gobiernos progresistas, la triple I, inclusión, inversión e innovación.

Incrementar y consolidar un parque público de vivienda debe ser la prioridad. De ahí la urgente necesidad de profundizar en las líneas ya iniciadas: desarrollo de la segunda fase del Navarra Social Housing y desarrollo de los programas Emanzipa y David para jóvenes y familias vulnerables, que hemos visto que se han fortalecido con el acuerdo alcanzado. Es importante que esa ley de medidas fiscales salga adelante y que podamos incentivar todavía más todo lo relativo a incrementar ese parque público de vivienda.

En cuanto e incentivos a la bolsa de alquiler, mire, señor Sánchez de Muniáin, yo creo que, si todos los navarros hacemos un esfuerzo para que esos propietarios reciban unas subvenciones y unas medidas fiscales atractivas para poner a disposición de la ciudadanía navarra su propiedad, lo menos que se puede pedir es que lo hagan dentro del sistema público de alquiler.

Consideramos necesario desplegar la ley foral de vivienda. Ahí había medidas, que ustedes no apoyaron, muy positivas, como es la calificación indefinida de la vivienda protegida, las propuestas del alquiler bonificado. Para eso también es el registro de contratos, para que quien registra ahí pueda obtener beneficios fiscales a la hora de hacer su declaración de la renta. Más vivienda pública en los nuevos planeamientos. Hay falta de suelo, evidentemente, pero también hay grandes tenedores de suelo que no lo quieren soltar para buscar una ocasión más propicia en la que sacar los mayores beneficios. Subvenciones en la compra de vivienda para entidades menores de 5.000 habitantes y para menores de 35 años. Todo eso contemplaba esa ley de vivienda que es necesario desplegar.

Y sí, hay dos medidas a las que usted —y ahí me sumo a la Consejera— ha achacado el mal de los males del alquiler en Navarra cuando todavía no se han desplegado, como son la determinación de las zonas tensionadas y el control de los precios de alquiler, que más pronto que tarde hay que hacerlo y hay que hacerlo ya por la situación que estamos viviendo. Por eso es necesario y consideramos urgente la definición del índice de sostenibilidad de alquileres, así como la definición de esas zonas tensionadas.

Todo ello son medidas complementarias entre sí para alcanzar ese parque público sostenible y de vivienda pública. Tenemos que priorizar el alquiler, efectivamente, porque es una manera de dar una rápida respuesta a esa demanda que tenemos, y, por otro lado, no podemos obviar que la posibilidad de comprar no puede quedar solo para unos pocos. Por tanto, es imprescindible también el trabajo con las entidades locales. Es necesario que adaptemos la construcción de vivienda pública a la idiosincrasia que tienen estas entidades locales, que difiere mucho de la que podemos tener en Pamplona y comarca, y alcanzar ese equilibrio entre la lucha contra la despoblación y, por otro lado, la demanda que se centra en Pamplona y comarca. En suma, la vivienda es uno de los grandes retos que tenemos como sociedad…

SR. PRESIDENTE: Señora Biurrun, vaya concluyendo.

SRA. BIURRUN URPEGUI: … y es la antesala de lo que es el desarrollo personal y familiar de cualquier persona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. ¿Quién interviene? Señora Jiménez, tiene tres minutos.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta egun on guztioi. Legegintzaldi honen hasieran aipatu genuen bezala, guretzat etxebizitza politika ausartak eta aurrerakoiak bultzatzea ezinbestekoa da bizitza duin bat garatzeko.

[Muchas gracias, señor presidente y buenos días a todas y a todos. Como comentábamos al inicio de esta legislatura, para nuestro grupo impulsar políticas de vivienda audaces y progresistas es imprescindible para el desarrollo de una vida digna].

Horregatik, Nafarroako Gobernua premiatu nahi dugu etxebizitza arloan aurrerapauso esanguratsuak eman ditzan. Horretarako ezinbestekoa da hemen, Nafarroan, tenkatutako eremuak zehaztea eta alokairuei prezioak mugatzea.

[Por ello, queremos urgir al Gobierno de Navarra a que dé pasos significativos en materia de vivienda. Para ello es imprescindible definir aquí, en Navarra, las zonas tensionadas y limitar los precios del alquiler].

Gainera, jakitun gara hutsik dauden etxebizitza gehiegi daudela, eta apustu serioa egin behar da hauek erabili ahal izateko. Alde batetik, Gobernuak atzo iragarri zuen berriarekin baina, baita ere, gure ustetan, etxebizitza hutsak zaharberritzeko politika argiak eta eraginkorrak aurrera eraman behar dira. Honela, herrietako alde-zaharrak biziberrituko dira eta despopulazioaren kontrako beste pauso bat izango da. Betiere, hau udalekin batera egin beharko litzateke.

[Además, somos conscientes de que hay demasiadas viviendas vacías y de que hay que hacer una apuesta seria para poder utilizarlas. Por un lado, con la noticia que anunció ayer el Gobierno, pero, también, a nuestro parecer, se deben llevar a cabo políticas claras y eficaces. Así, se revitalizarán los cascos antiguos de las poblaciones, constituyendo un nuevo paso contra la despoblación. En todo caso, esto debería hacerse conjuntamente con los ayuntamientos].

Bestalde, Gobernuak emantzipazioa gauzatzeko erraztasun gehiago eman behar ditu. Emanzipa eta David ez dira aski, tirita bat dira, baina honek ez du arazoa konpontzen. Arazo honi aurre egiteko bi programa hauetaz gain beharrezkoa ikusten dugu aldi baterako zuzkidura bizitokiak martxan jartzeko apustu egitea. Honela, edonori gerta dakigukeen beharrei erantzuteko baliabide bat izango da.

Premia hauek, gainera, era askotarikoak izan daitezke (etxebizitza partekatua erabiltzeko eskubidea aldi baterako galdu, gazteentzako, hirigintza-plangintza gauzatzeko jarduketagatik, besteak beste, beste askoren artean, hau da).

[Por otra parte, el Gobierno debe dar más facilidades para hacer efectiva la emancipación. Emanzipa y David no bastan, son una tirita, pero no resuelve el problema. Además de estos dos programas para hacer frente a este problema, vemos necesario apostar por la puesta en marcha de alojamientos dotacionales temporales. De esta forma, serán un recurso para atender necesidades que nos pueden pasar a cualquiera. Estas necesidades, además, pueden ser diversas (situaciones de pérdida temporal del derecho a la vivienda compartida, para la juventud, por la actuación de ejecución del planeamiento urbanístico, entre otras cuestiones)].

Beraz, gu, EH Bildun norabidea zein den argi dugu: etxebizitza eskubide bezala tratatzea eta ez merkatu ondasun bat bezala. Izan ere, hau izan da eskuinak erabili duen eredua: babestutako etxebizitzak bultzatzen zituen eta urte gutxitara merkatu librera pasatzen ziren. Askotan, hauek funts putreen esku geratzen ziren eta espekulazioari ateak irekitzen zitzaizkion horrela. Honek eragin zuzena izan du behar handiena duten pertsonengan. Gainera, familia hauek premia larria duten kolektiboak dira, eta kalteberatasun handiagoko egoera batera bideratzen zituen egoera honek.

[Por lo tanto, en EH Bildu tenemos claro cuál es el rumbo: tratar la vivienda como un derecho y no como un bien de mercado. De hecho, ese ha sido el modelo utilizado por la derecha: impulsaba la vivienda protegida y a los pocos años pasaban al mercado libre. Muchas veces quedaban en manos de los fondos buitre y así se abrían las puertas a la especulación. Esto ha tenido un impacto directo en las personas más necesitadas. Además, esas familias son colectivos con una necesidad extrema, y les conduce a una situación de mayor vulnerabilidad].

Horregatik, lege berrian jasotakoaren aldeko apustua egiten jarraituko dugu, etxebizitza babestuen sailkapenen izaera mugagabea jorratzen baitu. Finean, EH Bildutik apustu egingo dugu etxebizitza eskubidetzat jotzen duen politikekin, hori bai, betiere merkatu ondasun bezala urruntzen den politika ororekin. Eginkizun hauek garatzeko, eta azken hilabeteetan behin eta berriro esan dugun bezala, gure prestutasuna adierazi nahi diogu kontseilariari hitz egiteko, negoziatzeko eta adosteko. Gurekin horrela egin denean eskubideak zabaldu egin dira, pertsonen bizitzak hobetuz, beraz, jarrai dezagun bide honetatik. Eskerrik asko.

[Por ello, seguiremos apostando por lo recogido en la nueva ley, que aborda el carácter ilimitado de las clasificaciones de vivienda protegida. En definitiva, desde EH Bildu vamos a apostar por políticas que consideren la vivienda como un derecho, eso sí, siempre que se alejen de ser un bien de mercado. Para el desarrollo de estas funciones, y tal y como venimos reiterando en los últimos meses, queremos manifestar a la consejera nuestra disposición a hablar, negociar y acordar. Cuando se ha hecho así, con nuestro grupo los derechos se han ampliado, mejorando las vidas de las personas, por lo tanto, sigamos por este camino. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez andrea. Goazen Geroa Baiko talde parlamentarioaren izenean, hiru minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Un par de cuestiones previas antes de trasladar lo que Geroa Bai tiene que decir en torno a la vivienda. Señor Sánchez de Muniáin, más viejo que la tos, si no hay oferta, se lo ha dicho la propia Consejera, raro es que haya demanda, no suele suceder. Cuando ustedes limitaban la oferta a Pamplona y comarca, sucedía que fuera de ahí no había demanda, efectivamente. En el momento en que se abre y la oferta alcanza a todo Nafarroa, efectivamente, la demanda aumenta. Y digo a todo Nafarroa, catorce han sido los Ayuntamientos a lo largo del territorio que han suscrito convenio y acuerdo con el Departamento de Vivienda para poner a disposición del Gobierno de Navarra suelo para poder construir vivienda social. Esto a usted le queda lejos si Pamplona no está entre esos catorce.

Y una segunda cuestión, señor Sánchez de Muniáin: el Govern y el Parlament. Le voy a poner el ejemplo, porque usted trae aquí experiencias pero no las cuenta bien, es decir, el Parlament no esperó al Govern. No le esperó. Lo sabe, ¿verdad? No le esperó, y fue el Parlamento catalán el que aprobó el recurrir al Tribunal Constitucional sin esperar al Gobierno de Cataluña y fue el que lo hizo en su sede, en su Cámara, en la homóloga a esta. Sí, el Parlament no esperó al Govern. Aquí el Consejero pidió un informe, lo ha dicho usted, y ustedes no hicieron nada.

La iniciativa y la acción de gobierno inspiradas e impulsadas por Geroa Bai, especialmente desde el cambio político que se produjo en esta Comunidad en 2015, han tenido una incidencia directa y particularmente significativa en el terreno de las políticas de vivienda, edificación, urbanismo u

ordenación territorial, así como en el modelo de gobernanza de las distintas estrategias de desarrollo territorial sostenible emprendidas en estos últimos años. En estos ámbitos podemos decir que ya se ha producido un giro y un cambio de paradigma, señor Sánchez de Muniáin, respecto a las políticas que habíamos conocido en las últimas décadas, condicionadas fundamentalmente por intereses privados, tanto en la gestión de la vivienda como en el suelo y el territorio.

El valor de uso de la vivienda, frente a su consideración como un bien de inversión, la función social que debe primar en la vivienda, la materialización del derecho a una vivienda digna y de calidad para todas las personas, la apuesta por incrementar el parque público y la vivienda de alquiler asequible o el desarrollo de otro urbanismo más compacto, más social, más inclusivo y más sostenible son algunos de los principios que, desde una profunda inspiración progresista y gestión transformadora, y haciendo de estas políticas un instrumento de cohesión social e igualdad, han marcado el trabajo de Geroa Bai durante estos últimos ocho años, ya sea desde la iniciativa parlamentaria o desde la propia acción de gobierno. La ley foral de vivienda aprobada en diciembre del 16, la posterior Ley Foral sobre el Derecho Subjetivo a la Vivienda, de diciembre del 18, o, más recientemente, la última modificación, de la que se ha hablado, de la ley foral de vivienda, en vigor desde julio del 22 son algunos hitos normativos que han marcado y avalan este recorrido. Al mismo tiempo, en el plano operativo la puesta en marcha …

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Voy terminando. … de instrumentos que ya han sido mentados aquí, como el Navarra Social Housing, pero también el Plan Bizi Berri, la Estrategia Territorial de Navarra y otros han sido claves en esta progresión y en este desarrollo.

Termino. Geroa Bai ha sido la fuerza política determinante que ha posibilitado que Navarra haya podido imprimir este giro disruptivo en materia de vivienda y urbanismo, ya lo he dicho, tanto en el Gobierno del 2015-19 como en la legislatura recién finalizada. Nos corresponde ahora, lo tenemos claro y a eso nos hemos comprometido, la responsabilidad de ahondar en estos principios para desde ellos plantear nuevas medidas a la Consejera y Vicepresidenta de Vivienda, y en ello estamos ya trabajando, como puede ver y leer en el acuerdo programático. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Señora García Malo, del grupo Partido Popular de Navarra, tres minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues la vivienda, ya se ha dicho, es un derecho constitucional, no es un derecho absoluto, pero sí que está recogido en nuestra Constitución. Y, bueno, muy bien no se han tenido que hacer las cosas durante estos ocho años de Gobiernos socialistas, nacionalistas y populistas cuando la principal preocupación de los navarros es la vivienda, y, además, de manera especial de los jóvenes navarros, ya que un 70 %, dos de cada tres navarros, viven con angustia el hecho de que no pueden emanciparse. Esta es la realidad. Y es lógico que esto sea así, porque cada vez hay, y ya se ha dicho, más personas que solicitan una vivienda protegida: 15.765, estos son los últimos datos del censo. Y las viviendas que hay, efectivamente, son claramente insuficientes para cubrir esta demanda. En el último año creo que ha habido un 10 % menos de viviendas iniciadas que en el año anterior. Este desajuste entre la oferta y la demanda, los trabajos precarios, los precios que suben sin parar, los altos costos de financiación hacen que conseguir una casa sea poco menos que un desafío.

El Partido Popular defiende la libertad del ciudadano para decidir si su mejor opción es la propiedad o es el alquiler y, desde luego, apoyarlo en ambos en ambos casos. Y para eso apuesta por una serie de pilares. Movilización del suelo, que es la materia prima básica para el sector. Sobre ello, señora Alfaro, usted ha dicho que se va a proponer alguna medida — ya tendremos tiempo de debatirlas—, algo que nos genera muchas dudas, porque no tiene usted ningún control. En principio, es al Departamento de Cohesión Territorial al que le corresponde la gestión de esa materia. Agilización de trámites administrativos y apoyo, desde luego, a los desarrollos urbanísticos que están en marcha. Medidas basadas en incentivos y ayudas, especialmente para las personas que sean más jóvenes. Y un apoyo decidido a la transformación del sector. Tampoco le he oído hablar nada de esto en su intervención. Están en un momento decisivo para su futuro y son claves para que la política pública de vivienda funcione. Y se lo han trasladado muy claro, necesitan que les apoyen, entre otras cosas, con un ambicioso plan de formación.

Está claro que hay que bajar el precio de la vivienda y que la única opción pasa por que haya más oferta. Y lo que está contrastado es que esto no se consigue con las medidas intervencionistas que ha anunciado hoy aquí el Gobierno. Igual algunas no se han puesto en marcha antes, pero sí que se han puesto en marcha en otros sitios, y, desde luego, se ha demostrado que son ineficaces y contraproducentes allí donde se han aplicado. Seguro que no le sorprende a ninguno de los parlamentarios que están aquí que les diga que la ciudad donde más alto es el precio del alquiler es Bar-

celona. No les sorprende ¿verdad? 20,4 euros el metro cuadrado en octubre, frente a 11,8 euros el coste del metro cuadrado como media en España.

Por otra parte, sí que defendemos una política ambiciosa en materia de rehabilitación, por supuesto, mucho más ágil que lo que está siendo ahora y que ponga especial atención en todo lo que tiene que ver con la accesibilidad y la eficiencia energética.

No le he escuchado tampoco, señora Alfaro, referirse a la ocupación ilegal. No puede usted mirar para otro lado en este tema. Hay que luchar contra la ocupación ilegal siempre. Genera problemas gravísimos a familias que, en muchas ocasiones, además, cuentan con recursos económicos muy escasos. Hay que defender la propiedad privada, porque también es un derecho constitucional.

Y, por último, creemos que es fundamental un liderazgo, ya se lo dijimos en la comparecencia inicial, un liderazgo fuerte, capaz de consensuar las políticas públicas con todos los actores implicados si queremos que estas políticas tengan éxito. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene tres minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari. Bueno, hoy coincidiré con el señor Sánchez de Muniáin y con la señora García Malo en un elemento, y es que la situación, efectivamente, es preocupante y es una de las prioridades que debe tener el Gobierno de Navarra. Fíjense, simplemente para ilustrarlo, en el año 2000 comprar una vivienda costaba, aproximadamente, el equivalente a cuatro salarios anuales, en 2022 eran casi ocho, o sea, casi se ha duplicado el coste de adquirir una vivienda. También les diré que no nos hagamos trampas al solitario, el máximo histórico se tocó en 2009 con la lógica del no intervencionismo, que, por cierto, economía básica, señor Sánchez de Muniáin, demanda inelástica y competencia imperfecta igual a necesidad de intervencionismo público. Si no, se lo pregunta a la señora Valdemoros, es que es economía clásica.

Es verdad que estamos en una situación muy complicada y, de hecho, lo quería ilustrar con un ejemplo. Imagínense que cualquiera de ustedes compra ahora una vivienda por 250.000 euros, una vivienda de tres habitaciones, y la alquila a, aproximadamente, 800 euros al mes. ¿Qué habrá pasado en quince años? En quince años lo que habrá pasado es que ustedes tendrán la vivienda pagada simplemente con el cobro que han hecho del alquiler y, por tanto, podrán vivir sin pagar por ello y además tendrán un patrimonio de 250.000 euros. Sin embargo, la persona a la que se lo han alquilado tendrá 250.000 euros menos y no tendrá un lugar donde vivir. El impuesto más injusto y el impuesto que está provocando una mayor desigualdad es el impuesto del alquiler, el impuesto del elevado precio de alquiler. Por tanto, para cualquier Gobierno progresista esta debe ser la prioridad número uno si quiere luchar por la desigualdad y contra las condiciones básicas de vida.

Y por eso, señora Alfaro, ya no solo en calidad de Consejera sino en calidad de Vicepresidenta y, por tanto, representante del Gobierno de Navarra, le quiero hacer dos preguntas. Sabe usted —lo comentaban también anteriormente— que la primera preocupación social es el acceso a la vivienda. En eso coinciden todas las encuestas. Como saben, la apuesta política de un Gobierno se mide por los Presupuestos Generales de Navarra. ¿Hará coincidir este Gobierno de Navarra la primera preocupación social con su primera apuesta política? ¿Tendrá este Gobierno la valentía y la capacidad de transformar la vida de la gente? En los próximos meses vamos a ver cuáles son las apuestas de este Gobierno. Yo les pido que, si de verdad se creen el calificativo de progresista, sea el mismo que la prioridad social de la gente. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. Concluido el debate… Perdón, por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, señora Nosti Izquierdo, tiene tres minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente, por acordarse. Buenos días, señorías. El acceso a una vivienda digna es una de las principales preocupaciones para una tercera parte de los navarros, un porcentaje que crece hasta el 70 % para los menores de treinta años. Se calcula que 130.000 navarros necesitarán un piso en los próximos años. Desgraciadamente, hemos sufrido políticas de vivienda que han impedido cumplir la aspiración de la mayoría a una vivienda y que esta sea un lugar de tranquilidad y no de preocupaciones. La coyuntura económica actual, la inestabilidad laboral, el exagerado incremento de los precios y el aumento de los costes de financiación hacen casi imposible el acceso a una vivienda en propiedad. Y encontrar alquiler asequible sigue siendo una misión imposible para decenas de potenciales inquilinos que consultan a diario los portales inmobiliarios.

Este año, las solicitudes de vivienda protegida se han incrementado hasta cifras que suponen cerca de 2.000 más que en 2001. A 1 de septiembre figuraban en el censo de solicitantes de la vivienda protegida 16.031 solicitantes, de los cuales 7.706 son solo de arrendamiento, 2.257 de arrendamiento con opción de compra y 6.338 seleccionan ambas preferencias.

En referencia al alquiler, el desequilibrio que hay entre la oferta de la demanda se va intensificando, impulsando al alza los precios en el mercado libre, que concentra dos terceras partes de los inmuebles que se alquilan. La ley de vivienda estatal, que permitirá a Navarra poner en marcha la polémica regulación de precios, no ha conseguido los objetivos que pretendía y lo único que ha traído es más incertidumbre. Los caseros no se fían.

Por otro lado, la ocupación y la denominada y inquiokupación hacen que sea aún más complicado conseguir un piso en alquiler. Tenemos que llevar a cabo medidas para combatir la ocupación y proteger el legítimo derecho a la propiedad privada. Hay que impedir empadronamientos en viviendas ilegalmente ocupadas y desalojar inmuebles ilegalmente ocupados en 48 horas por la vía rápida. Les recuerdo que como medida trajimos a esta Cámara la exención del IBI de forma temporal a los propietarios que sufran ocupación, y se negó por parte de este Parlamento.

Desde Vox consideramos fundamental garantizar un acceso asequible a la vivienda para todos los ciudadanos. Consideramos que es fundamental el aumento de la vivienda de protección oficial, los beneficios fiscales para los arrendadores y el desalojo de los okupas en 48 horas. Estas tres medidas son esenciales para salvar el mercado inmobiliario.

Y luego quiero decirle a la señora Consejera que el mercado sí que se regula por sí solo, porque en todos los sitios en los que el Gobierno interviene el mercado de una manera obsesiva y pertinaz pasa lo que pasa y la calidad de las viviendas de los países comunistas, pues ya ve usted cuáles es. Mire Cuba, mire Venezuela, Mire Rusia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Disculpe el lapsus. Como he dicho en más de una ocasión, este Presidente no es infalible. Punto tercero del orden del día: Interpelación sobre la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral. (Risas). Lo dicho, señora Alfaro García, cinco minutos para contestar globalmente a la interpelación.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Bueno, voy a intentar contestar o hacer referencia a todas las intervenciones que ha habido. Señora Biurrun… No está, pero, bueno, se lo trasladarán los compañeros. Coincidimos en el diagnóstico, es un compromiso suscrito por los grupos políticos que sustentan o que conforman el actual Gobierno y, sin duda, vamos a trabajar intensamente por conseguir dar cumplimiento a la totalidad del acuerdo programático. Coincido, igualmente, en que hay que respetar la posibilidad, esto ha salido en varias intervenciones, de que los ciudadanos y ciudadanas quieran comprar y, sin duda, aumentaremos la oferta en este sentido. Y también coincidimos en la prioridad del establecimiento de las zonas tensionadas, como ha dicho la señora Biurrun.

En cuanto a la intervención de la señora Jiménez, coincidimos también en la importancia de la rehabilitación. De hecho, una de las medidas que se plantean en la ley de medidas fiscales, en el proyecto que se ha traído, que debatirán y sobre el que se pronunciarán ustedes aquí, es la equiparación de las ayudas a la rehabilitación en cuanto a beneficios fiscales, la equiparación de las ayudas a la rehabilitación que se otorgan por parte del Gobierno de Navarra a los beneficios fiscales de los que se han venido beneficiando las ayudas a través de fondos europeos a efectos, precisamente, de poder facilitar estas cuestiones. Coincido también con usted en que las ayudas al alquiler son un elemento coyuntural, lo he dicho en mi intervención inicial. Sin duda es necesaria esa red de cobertura en tanto no tengamos un parque público de viviendas suficiente, pero sin medidas estructurales como la limitación de los precios o la ampliación del parque público de viviendas, como digo, en tanto no tengamos eso, necesitamos seguir ampliando la cobertura de este tipo de ayudas. Y quiero agradecer también el ofrecimiento a la búsqueda de consensos, de acuerdos y de poder sacar iniciativas adelante. Gracias.

Con la señora Solana —lo he dicho también en mi intervención inicial— coincido en resaltar todos los avances que se han producido en las dos pasadas legislaturas. He dicho, y lo vuelvo a repetir, que permiten que Navarra se encuentre en una situación que no es comparable a la que se encuentran otros territorios del Estado. Y ahora, sin duda, el compromiso que tenemos adquirido, y por el que vamos a trabajar, es ahondar en todas esas medidas, incluso plantear nuevas iniciativas que permitan ampliar el derecho a la vivienda.

Y coincido también con la nota que ha lanzado el señor Sánchez de Muniáin. Cuando hablamos del suelo y las cuestiones que yo he referido, estamos hablando del suelo urbano consolidado, estamos hablando de Pamplona, pero fuera de Pamplona no solo hay vida, sino que también hay suelo. Por tanto, animo a sus municipios a que participen de las sucesivas convocatorias que pueda haber para que cedan suelo público y podamos promover y construir también para los municipios fuera de Pamplona.

En cuanto a la intervención de la señora García Malo, coincido con la necesidad de industrialización del sector, de hacer esa apuesta. De hecho, en reuniones mantenidas con el sector en esa línea nos hemos comprometido con ellos también. Curiosa la queja que hace del intervencionismo

cuando, de forma simultánea, propone ampliar el régimen de ayudas. Entonces, no sé, ¿intervencionismo sí?, ¿intervencionismo no?, ¿solo para determinados sectores?, ¿solo en determinados casos? Desde luego, nosotros no apostamos por el intervencionismo. Por lo que apostamos es por la obligación que tienen la Administración y este Gobierno de velar por el interés general, en este caso por garantizar el derecho a la vivienda. Y hay otra cuestión que me gustaría añadir. Ha hablado del precio del metro cuadrado en Barcelona. Se le olvidado mencionar el de Madrid, que es muy similar. Y otra cuestión que tiene Barcelona y que tampoco ha mencionado es que es el segundo parque público más grande de toda España, después de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pues, bueno, también para que aprendamos de determinadas experiencias positivas.

Quiero cerrar contestando a las preguntas que me ha lanzado el señor Garrido al finalizar su intervención. Yo no tengo duda de que una de las prioridades de este Gobierno, lo ha manifestado la Presidenta en esta Cámara en diversas ocasiones, es el velar por el derecho a la vivienda, el ampliar el derecho a la vivienda, y no tengo duda de que se va a abordar de forma intensa y como una prioridad. Y en este caso sí que me gustaría dejar aquí mi compromiso personal y firme por trabajar para que así sea. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Vicepresidenta y Consejera.

11-23/ITP-00019. Interpelación sobre la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Vamos, ahora sí, con el punto tercero del orden del día: Interpelación sobre la inseguridad ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. De conformidad con el artículo 208.1, para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Jiménez Román, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Antes de comenzar con el debate de esta interpelación, me gustaría recordarles que esta es la Cámara de debate y de la confrontación de la palabra. Es la Cámara del discurso, y es una pena que en ocasiones el discurso no sea constructivo sino destructivo, o, lo que es mucho peor, me parece que muchos de ustedes carecen del don de la palabra cuando se sientan en sus escaños. Ante cualquier sugerencia de Vox, no dicen nada, pero cuando salen aprovechan a increpar, insultar y menospreciar a este grupo parlamentario, siempre para evitar el debate, y eso, señores, se llama cobardía. Y es a eso mismo a lo que está muy acostumbrados, a evitar debates incómodos, debates que resuelvan problemas reales de la gente, debates que sean constructivos para el ciudadano. Y un tema importante hoy en día, por desgracia, es la seguridad ciudadana. Si no tenemos seguridad, no tenemos libertad. Ya en reuniones anteriores todos hemos tenido oportunidad de revisar el informe de la Fiscalía que presenta datos sobre la delincuencia en 2022. Por esta razón, consideramos relevante abrir un debate sobre la seguridad en nuestra Comunidad con la intención de que este encuentro sea un punto de partida en el que, a través de un análisis exhaustivo, podamos explorar las causas, consecuencias y posibles soluciones.

Contrariamente a lo que podían esperar de nosotros, desde Vox queremos comenzar con un enfoque distinto al abordar un tema de gran importancia y preocupación en Navarra: la inseguridad ciudadana. En definitiva, lo que queremos hacer es construir una Navarra más segura y justa. Sabemos que la seguridad plena no existe, es imposible. Siempre habrá riesgos y peligros. Entendemos por seguridad, ya lo saben, la ausencia de peligro o riesgo o también la sensación de total confianza que se tiene en algo o en alguien. En un plan de seguridad hay que contar con medios, recursos humanos suficientes, organización, planes operativos, legislación y procesos judiciales ágiles en función de los delitos.

Hoy en Navarra se adolece de falta de efectivos en plantilla policial, así como de una buena coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y, sobre todo, se necesita que nuestra Policía se vea reconocida y apoyada. Hoy sale antes de la comisaría el delincuente que el Policía que está haciendo el atestado. No se puede poner en duda de modo continuo la presunción de veracidad, y de entrada aprovecho para dar las gracias a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Navarra, que están trabajando mucho y muy bien.

Navarra, como muchas otras regiones, se enfrenta a desafíos relacionados con la seguridad ciudadana y nuevas tipologías de delito. Esta situación afecta no solo a la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también impacta en la economía, en el turismo y en la cohesión social. Por eso, es fundamental que como sociedad trabajemos en conjunto tanto ciudadanos como autoridades para resolver este problema.

Para entender mejor la inseguridad de Navarra, primero, debemos examinar las causas. Aunque estas razones pueden variar, algunas de ellas son comunes. Pueden incluir el empleo, la desigualdad económica, la falta de oportunidades para los jóvenes, la presencia de grupos criminales, el consumo de drogas y el descontrol de personas no identificadas. Estos factores están interconectados y crean un entorno propio para la delincuencia. La insegu-

ridad ciudadana no solo afecta a la sensación de bienestar de las personas, sino que también tiene consecuencias significativas para la sociedad en su conjunto y, lo que es más preocupante, socava la confianza en las instituciones, encargadas de proteger a los ciudadanos. En definitiva, limita nuestra libertad.

Este grave problema se agrava debido a la política de puertas abiertas, con el efecto llamada, de la izquierda y del Gobierno de España; el tráfico de personas, muchas ahogadas en el Mediterráneo, mientras en los países de origen mafias y colaboradores necesarios se lucran de esta tragedia humana y del negocio rociado de sangre de inocentes. En contraposición, es esencial abogar por unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bien equipados con los recursos necesarios para garantizar la seguridad y la libertad de los españoles y sus familias.

Es un hecho innegable que Vox se atreve a plantear de manera clara y directa este asunto, aunque algunos empiezan a mencionarlo tímidamente, como el Concejal de Seguridad Ciudadana en el Ayuntamiento de Pamplona, quien reconoció recientemente que dos tercios de los delincuentes son extranjeros. En la ciudad de Pamplona hemos observado un aumento en la proporción de delincuentes de origen africano, que ha pasado del 17 % en 2021 al 48 % en el total de delitos del 2022. Por lo tanto, los delitos cometidos por extranjeros constituyen dos tercios del total, es decir, el 66,59 %.

La seguridad, en todo caso, es un problema complejo y debemos trabajar para crear un futuro en el que los navarros puedan vivir en paz y tranquilidad.

El Ministerio Fiscal advierte en su informe de que la tasa de criminalidad de Navarra está por encima de la media nacional —Fiscal General de Navarra—, con especial significado de los delitos de violencia sexual, que se encuentran en máximos históricos en nuestra Comunidad. De los 479 casos en 2021 se ha pasado a 600 en el 2022. ¿Factores? Tenemos la famosa ley del «solo sí es sí», avalada e impulsada por ustedes, que ha supuesto rebaja de penas y excarcelaciones. A los que nos ven desde su casa, que espero que sean muchos, me gustaría explicarles lo que ha significado la ley del «solo sí es sí», que ha rebajado la pena a más de mil delincuentes, poniendo en la calle a un número indeterminado.

Esto ya lo avisó en su informe el Consejo General del Poder Judicial, pero, claro, los políticos se convierten en juristas, son muy listos. Y esta situación de descontrol, las fronteras abiertas, las crisis migratorias, el buenismo hipócrita de muchos políticos y leyes ineficaces generan inseguridad. Hoy en nuestra tierra no sabemos cuántos ilegales hay con orden de expulsión, cuántos irregulares sin identificar. No lo sabemos nadie, los traen a la península y los diseminan sin control. Desconocemos su origen, motivaciones, conducta. Y están entre nosotros.

Aprovecho, porque la nueva tipología de delitos y de crimen… Tenemos en septiembre aquí, en Navarra, detenido un yihadista. ¿Cuántos lobos solitarios puede haber en Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Buenos días, egun on, señores y señoras Parlamentarias y Parlamentarios. Señor Jiménez, en primer lugar diré que, aunque parezca mentira, partimos de una premisa de acuerdo. Yo también estoy de acuerdo en que hay que hacer un discurso constructivo y también estoy de acuerdo en que nos debemos preocupar, en mi caso, ocupar y es en lo que estoy ocupada, de la seguridad ciudadana. Pero si queremos un discurso constructivo, no podemos tener afirmaciones como la que usted ha hecho: que no tenemos seguridad. Eso no es construir, eso es generar alarma social innecesaria.

Como yo ya vengo mencionando, Navarra no es ajena, como el resto de las regiones del Estado y de Europa, a los desafíos relacionados con la seguridad ciudadana. Tenemos retos transversales y debemos trabajar en una visión amplia para recoger e interpretar las dinámicas y demandas de la sociedad actual. Como Departamento de Interior, nuestro trabajo es resolver los problemas de seguridad ciudadana. Y, por ello, en este punto se va a incluir por primera vez en el Plan Estratégico de Policía Foral del periodo 2024-2027 esta materia específicamente desde una orientación ciudadana.

Me gustaría, de todas formas, hacer algunos apuntes sobre seguridad ciudadana y la percepción que hay de ella procedente del diagnóstico externo realizado por CIES para el Departamento de Interior, tras un estudio realizado con grupos de interés y expertos en materia de seguridad. Navarra se caracteriza por una alta percepción de seguridad respaldada por estadísticas que muestran índices de criminalidad inferiores a la media. Expertos y usuarios de diferentes sectores corroboran la visión de Navarra como un territorio seguro, destacando su baja tasa de criminalidad y la sensación general de seguridad entre la ciudadanía y las empresas. Sin embargo, sí se ha observado un incremento en delitos menores, como son los hurtos y robos con violencia en los últimos años. Una tendencia que se alinea con el aumento similar a nivel nacional e internacional. Y este tipo de aumentos de esta tipo-

logía no se asocia con crímenes mayores o crimen organizado.

Para un refuerzo de la seguridad, a nivel organizativo estamos trabajando diferentes vías. Desde la Policía Foral vamos a desarrollar el nuevo Plan Estratégico 24-27. Ya hemos empezado a trabajar, hemos tenido un primer cónclave con la cúpula de la Policía Foral y sabemos que tenemos nuevos retos, porque tenemos que afrontar nuevas formas de delito. Solo por mencionar algunos ámbitos, hablamos de un modelo orientado a la prevención de los delitos y la atención a las víctimas y a avanzar en el abordaje integral de actuaciones en delitos como son el odio, el tráfico de drogas y el consumo de drogas. En este sentido, la Policía Foral debe ser un referente en seguridad para mantener una relación fluida con los grupos de interés y coordinar la seguridad comunitaria. Esto incluye transmitir seguridad a los grupos vulnerables, como son mujeres, extranjeros y etnias minoritarias. Asimismo, debe avanzar en ser un cuerpo más cercano y accesible, lo que incluye acercarse a empresas y centros educativos para fortalecer la presencia y la confianza que todos y todas debemos aportar a la comunidad.

Debemos y queremos ser un referente de cambio, pasando del delincuente a la víctima. Queremos dar mayor relevancia en la víctima del delito, del accidente, de la infracción, en un sentido amplio, abarcando el círculo familiar y social. Históricamente, la Policía pone el foco en el delincuente. Las tendencias actuales deben ponerlo en la víctima y en su entorno, y en ese sentido se ha empezado a trabajar desde la Policía Foral y el Gobierno de Navarra. Seguimos avanzando en el refuerzo de personal, ya que, como usted ha dicho, es tan importante apostar por los recursos. La gestión de los recursos humanos y su disponibilidad es un eje clave a la hora de garantizar la seguridad. En ese sentido, conocen la apuesta que este Ejecutivo hace por la consolidación y el refuerzo de las plazas. Una línea de trabajo intensivo nos ha llevado a tener la mayor cifra en la Policía Foral, 1.107 efectivos. También hemos sacado adelante un reglamento de jornadas, horarios y retribuciones que va a permitir tener una mayor presencia y disponibilidad de recursos. Todo ello reforzando la protección y la seguridad ciudadana. Hablamos de un servicio que se presta 24 horas, 365 días al año y, como bien saben, no tenemos listas de llamamientos ni de contratación fuera de los operativos. Y, por supuesto, también deberemos reforzar la cooperación efectiva, más aún si cabe, mejorar la prevención y la atención ciudadana, porque es compromiso de este Gobierno y de la Dirección General de Interior, como lo fue en la anterior legislatura y en la actual, reforzar esta colaboración.

Inteligencia y estrategia, importantes, si queremos abrir debates, como usted dice, aplicar inteligencia y trabajar en los datos, con diagnósticos contrastados y certeros.

El trabajo que tenemos por delante debe estar regido por un diagnóstico eficaz y puntos claves para avanzar en la seguridad. En ese sentido, en cuanto a números, las cifras de criminalidad han sufrido en los últimos años, efectivamente, un crecimiento general motivado en buena parte por un nuevo tipo de delito cibernético que continúa en auge, delito que no impacta en la percepción de seguridad ciudadana, sí nosotros con nuestros discursos, como otros, pero que debemos abordar de forma prioritaria. Así, entre las líneas importantes de trabajo, debemos enfocarnos a los delitos por Internet, que son los que más han crecido en los últimos años, como digo. Debemos seguir avanzando en la ciberseguridad, incluyendo patrullajes en las redes *on line* y en la *Dark Web*. En este sentido, es importante potenciar la colaboración con Europol e Interpol en cuestiones de ciberseguridad y crimen organizado.

En el primer trimestre del año, en Navarra se han producido 3.281 delitos de cibercriminalidad, lo que supone un incremento del 25,1 % respecto al mismo periodo del año 22, y han aumentado un 29,7 % las estafas informáticas, de 2.264 a 2.936.

El delito contra las personas y el trabajo policial en el ocio nocturno son una pieza clave. Este delito está copado prácticamente por los delitos de lesiones, que a su vez están asociados generalmente a momentos de ocio, siendo en fin de semana y en horario nocturno cuando se experimenta una mayor incidencia, por lo que las variaciones en un escenario de relativa normalidad, en cuanto al ocio nocturno, obedecen a un mayor o menor número de concentración de personas en determinados espacios y al mayor o menor consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.

Pero tenemos ejemplos de buenas prácticas. En este ámbito, debemos destacar el buen trabajo que se hace con el Ayuntamiento de Pamplona, la coordinación de la Policía Foral y la Policía Municipal en el diagnóstico de detección y abordaje del problema. Hablamos de dos dispositivos: dispositivo preventivo de personas y grupos violentos, y dispositivos de prevención de agresiones en el regreso de las zonas de ocio. El primero está enfocado en prevenir y actuar con inmediatez en incidentes que se producen relacionados con el ocio nocturno y está operativo los jueves, viernes y sábados, desde la tarde hasta la madrugada, así como los domingos en turno de tarde. El objetivo de este dispositivo es el control en las zonas de ocio de aquellas personas y grupos organizados que se dedican a hurtos, robos con violencia e intimidación, así como todo tipo de agresiones, habiendo

presencia uniformada conjunta y coordinada en los puntos detectados como más concurridos y con agentes de paisano para el seguimiento de sospechosos. Por su parte, este año se ha implantado el dispositivo de prevención de agresiones en el regreso de zonas de ocio para prevenir cualquier tipo de agresión o robo con violencia en las rutas de regreso de las zonas de ocio hasta el domicilio, sobre todo desde el centro de Pamplona hasta los barrios. Ambos dispositivos han permitido identificaciones y actuaciones y un aumento de seguridad en puntos y en momentos sensibles. Los delitos de lesiones han experimentado en esas zonas un descenso paulatino que habla de la eficacia de estos operativos conjuntos de la Policía Municipal de Pamplona y la Policía Foral, que van a seguir actualizándose y mejorando las aplicaciones que nos permitan ser más eficaces, optimizando los recursos operativos mediante análisis predictivos.

La seguridad es un tema que nos implica a todos y a todas y a cada uno de nosotros y nosotras, y, en muchos casos, en un ámbito multifactorial, por lo que es imprescindible el trabajo desde la prevención; también el mensaje que lanzamos es importante. Siguiendo con los ejemplos de estos dos tipos de dispositivos, queremos intensificar otro tipo de acciones, como campañas mediáticas dirigidas a juventud, a los responsables de los ocios, el ámbito de la educación, de las universidades. Hay mucho trabajo por hacer al que invitamos a todos y a todas a colaborar y a participar en ese lenguaje y en ese discurso constructivo que usted muy bien ha indicado al inicio de su exposición. Seguimos muy de cerca la seguridad ciudadana, trabajamos en su resolución desde la cercanía con la sociedad para dar el mejor servicio posible. Somos rigurosos en la investigación y en la prevención de la delincuencia desde un análisis riguroso de las tendencias sociales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Consejera. ¿Desea el señor Jiménez Román hacer uso de su tiempo de réplica? Dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Sinceramente, las explicaciones que nos ha dado dan un poco de pena, lo siento. No le quiero faltar al respeto ni mucho menos, pero, de entrada, poniendo el foco en la víctima y no en el delincuente malamente vamos a solucionar el problema. Eso para empezar.

No sé si entiende el concepto de seguridad, y creo que lo he explicado. Aparte de eso, es un sentimiento, el sentimiento de tranquilidad, de sentirse bien, de ir por la calle relajado y en paz. Eso es seguridad. Y habla simplemente de la Policía Foral. Es que ya dijimos que la Policía Foral no tiene capacidad operativa, no porque no sean buenos profesionales, sino porque no tiene capacidad operativa para enfrentarse a la nueva tipología de delitos que hay, como el yihadismo, y, como usted ha comentado, el tema de blanqueo y otros muchos delitos. Por eso hace falta una policía única y especializada, y que la Policía Foral esté en su ámbito, como ha estado siempre.

Lo que parece es que cuando tengamos una tragedia en nuestra Navarra —esperemos que Dios no lo quiera— seguramente empezarán a hacer algo. Y seguridad es prevención, no es reacción. Ya saben la diferencia que hay entre prevención y protección, me imagino, algún día se lo explicaré. Varias naciones europeas, entre ellas Francia y Alemania, se han dado cuenta de los problemas de la invasión de inmigrantes y se han puesto a trabajar. Aquí, como siempre, lo haremos, como he comentado, de modo reactivo o como medida de protección. Es decir, y repito, cuando se produzcan los hechos y la situación sea mucho más grave y las medidas más complejas y difíciles de ejecutar.

A los de Vox —siento que no esté aquí el Vicepresidente— nos llaman xenófobos y racistas, pero solo porque decimos y seguiremos diciendo lo que a muchos españoles y navarros les pasa: que sufren y padecen. Quiero recordarle a nuestro Vicepresidente, hablando de delincuencia, que a nuestro presidente honorífico, es decir, al presidente honorífico de Vox, Ortega Lara, le tuvieron secuestrado casi dos años en un zulo. ¿Quiénes? Sus amigos hoy en día, señor Taberna —háganle llegar—, los que lamentablemente hoy gobiernan Navarra. Utilizando un término taurino, entre sol y sombra cada vez más en sol.

Y siguiendo hablando de delincuencia, los únicos golpistas y totalitarios son ustedes, que van a romper la democracia, el Estado de derecho, la convivencia y la igualdad entre los españoles, amnistiando a los delincuentes y criminales golpistas. Ustedes rodearon la sede de un partido político gobernante —¿no se acuerdan?— dos días antes de las elecciones, fue el 11-M. Algunos de aquí son muy jóvenes y no lo saben, pero yo se lo recuerdo. Ustedes, los demócratas. Y no me hagan hablar de la cal. Si por decir la verdad y defender a un navarro ustedes nos llaman fascistas, eso para Vox es un halago, una condecoración. Tenemos presente una frase muy conocida: «Ladran, Sancho, luego cabalgamos». Cuando nos llamaban fascistas, eso significaba en esta tierra —que muchos lo desconocen, y usted lo sabe, señor Vicepresidente, que estará en espíritu supuestamente aquí— que, para desgracia de muchos españoles, era ponerles una diana como objetivo a abatir o a neutralizar, en término de los etarras, por sus amigos.

Vox siempre defenderá los valores de la igualdad, la justicia, la seguridad, sin privilegio para la casta política. Y le diré que en cuatro años que he tenido el honor de estar de presidente, en todos los actos que hemos tenido —mesas, carpas— hemos tenido que estar protegidos por la Policía. Eso es libertad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): También la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia tiene derecho a su turno de réplica, si así lo desea, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Bueno, las palabras importan, pero mucho más que vayan acompañadas luego de una sucesión de manifestaciones coherentes. No se puede hablar de discurso constructivo cuando el delito se relaciona con ciertos colectivos como la inmigración, cuando el tono no es el adecuado, ni la actitud, ni hay respeto a las minorías y continuamente se revuelve el pasado y se genera alarma social. Desde luego, generar alarma social en Navarra no es contribuir a la seguridad de la ciudadanía navarra, que es en lo que este Gobierno está trabajando, en la gestión eficaz y eficiente de los recursos, preocupados por la ciudadanía. Y la víctima, sí, señor Jiménez, es importante, es el foco de atención, y a los vulnerables, como poderes públicos que somos, estamos obligados a protegerlos y trabajamos para prevenir, para evitar tener esas víctimas, y por eso dotamos a las policías de los recursos adecuados y apropiados para que en su trabajo sean eficientes. Y cuando hablamos de policías, lógicamente, hablamos de la Policía Foral de Navarra y también hablamos de coordinación, porque trabajamos en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y he mencionado expresamente a la Policía Municipal de Pamplona. Si no es policía, que baje Dios y lo vea.

Concluyo rápidamente. Nos preocupa y nos ocupa, y acabo como usted ha iniciado, invitándole a analizar con rigurosidad y desde una manera constructiva las causas y las soluciones. Y de verdad le invito a que no genere una alarma social innecesaria. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera. Conforme establece el artículo 208.2 del Reglamento, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, a excepción del interpelante, para fijar su posición. ¿Quién desea intervenir en este punto?

Tiene la palabra la señora Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por un tiempo máximo de tres minutos.

SRA. ALVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. La verdad es que este Gobierno y los partidos que lo sustentan mienten hasta cuando hablan de ellos mismos. Que el PNV, la quintaesencia de los guardianes de la competencia de Navarra por boca de la señora Solana, se coma una ley que apesta a inconstitucionalidad por unos sillones, diciendo, además, «haber recurrido ustedes», cuando la ley es de mayo, con el Parlamento disuelto, pues la verdad es que es penoso. Que este Gobierno se autocalifique de progresista y de feminista con los datos de delincuencia que tenemos pues también es penoso y, además, es irresponsable, señora López. Los datos no mienten. Ya sabe, dato mata relato. Y es constructivo, lo es, ponerlos encima de la mesa en vez de esconderlos para que se puedan tomar decisiones.

Tanto la memoria de la Fiscalía como los balances de criminalidad que publica el Ministerio del Interior nos alertan de que año a año la delincuencia crece y que, en Navarra, con la excepción del segundo trimestre de 2023, crece más que en el resto de España. Es un dato preocupante que en seis meses la criminalidad se haya incrementado un 2,5 %, sobre todo si tenemos en cuenta que desde 2019, desde que están ustedes en el poder, en España la delincuencia ha crecido un 4,2 % y en Navarra un 10,1 %. Casi seis puntos más. ¿No tienen nada que decir a esto? Son datos más que preocupantes que en los seis primeros meses de 2023 haya habido 190 robos con violencia e intimidación, no ciberdelincuencia, y 12 tentativas de homicidio por palizas. Son datos más que preocupantes también que en los seis primeros meses de 2023 se hayan cometido en Navarra 182 delitos contra la libertad sexual, de los que —escuchen bien— 42 han sido agresiones sexuales con penetración, 42. Menos mal que eran ustedes, los que se califican a sí mismos de progresistas y de feministas, los que venían a defendernos a las mujeres. Entre la ley del «solo sí es sí» y su incapacidad para protegernos de las agresiones sexuales, sinceramente, ya nos da igual cómo llegar a casa, lo que queremos es llegar sanas y salvas, exclusivamente, y que después se detenga y se enjuicie a los violadores con una ley justa.

Si la tasa de criminalidad es en Navarra la más alta del Estado, señora López, es porque ustedes no están haciendo bien su trabajo. Y esto es así. UPN, en su último año de gobierno, dejó la tasa de criminalidad en 39,1 delitos por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media estatal. Y este Gobierno del cambio progresista la ha subido hasta 42,1 delitos por cada 1.000 habitantes. Repito, la más alta del Estado. Póngase manos a la obra ya, ejerza su papel como líder, tal y como le exige la Ley Foral 8/2006, de Seguridad Pública, porque usted es la máxima responsable de la protección y de la seguridad ciudadana de la Comunidad Foral

y debe ejercer el liderazgo, tomar medidas proactivas y coordinar a las policías locales. No lo está haciendo, señora López, y eso tiene influencia en la tasa de criminalidad en Navarra. Porque no vale con actuar para detener al delincuente, tienen que trabajar en prevención del delito, también desde el punto de vista policial, y para eso es fundamental una coordinación que usted no está ejerciendo. ¿Dónde está, que no se la ve por ningún lado, la Dirección General de Interior? Deje de negar el problema y de esconderse apuntando al que señala, en vez de a quien comete el delito, y trabaje para reducir la delincuencia en Navarra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Álvarez. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Biurrun.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Mire, señora Álvarez, usted acaba de hacer lo que siempre hacen cuando no están en el Gobierno: utilizar a las víctimas intentando sacar un rédito político. Así ha sido siempre y desgraciadamente así será.

Por otro lado, tiene cierta gracia que sea Vox el que hable de seguridad cuando su organización juvenil está liando la que está liando en Madrid e incluso a esa Policía que tanto quiere respetar la invita a desoír las instrucciones y las órdenes que le dan sus superiores.

No obstante, esta interpelación nos va a venir bien para evidenciar también aquellos discursos carentes de base que señalan con el dedo y que buscan chivos expiatorios de esta presunta inseguridad.

Miren, Navarra, y es un mensaje que hay que enviar a los navarros, tiene una alta percepción de seguridad. Navarra es una comunidad segura, tiene una baja criminalidad y los propios ciudadanos han reconocido que su sensación general es de seguridad. Compartimos el modelo propuesto de centrar la atención en la víctima y en su entorno, así como de echar el resto en medidas de prevención. Ahora bien, también voy a hacer una referencia a ese estudio de diagnóstico externo de la Policía Foral que ha mencionado la Consejera, donde había unos retos muy claros en materia de seguridad.

Revisar los mecanismos que corrigen las desigualdades para no fragmentar más la sociedad. ¿Cómo propone Vox dar respuesta a este reto?, ¿hablando de abuso de solidaridad pública?, ¿eliminando las subvenciones a las entidades sociales que trabajan con las personas más vulnerables? Trabajar por la seguridad de las mujeres y de la infancia. Se debe mejorar la vigilancia en eventos festivos y fines de semana. ¿Cómo lo va a hacer Vox?, ¿negando la violencia sexista? Construir una sociedad con fuertes valores de solidaridad, de igualdad y de respeto a la diversidad. ¿Cómo lo va a hacer Vox?, ¿criminalizando a las personas inmigrantes?, ¿eliminando los derechos LGTBI+? Favorecer la convivencia social, evitando situaciones que provocan actitudes hostiles hacia determinados colectivos, a la vez que exista un control para evitar situaciones conflictivas. ¿Cómo lo va a hacer Vox? ¿Difundiendo discursos de odio? ¿Hablando de que España es un proyecto histórico que no pueden estar abierto a cualquiera? La verdad que oír hablar a Vox de seguridad es como ir a hablar a un pirómano de prevención de incendios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Biurrun. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, la señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakariordea. Eserlekutik, zure baimenarekin, adierazteko Voxen ekimenaren eztabaidari uko egiten diogula.

[Gracias, Vicepresidenta. Desde el escaño, con su permiso, para manifestar que renunciamos a debatir la iniciativa de Vox].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias señora Aznal, turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. He de poner de manifiesto de nuevo la posición de nuestro grupo, de Geroa Bai, que hemos adoptado desde el inicio de esta legislatura, y es la no intervención en las iniciativas parlamentarias presentada por la agrupación de parlamentarios forales.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Regúlez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, tiene la palabra la señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Mejorar la seguridad ciudadana en Navarra no es tanto un asunto de incremento de gasto, sino de mejorar la gestión, la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están en nuestra Comunidad, de desarrollar la normativa y, desde luego, de poner algunos cuerpos de seguridad que en este momento no lo están.

Navarra tiene que contar con todos los cuerpos de seguridad que estén en nuestra Comunidad, ya que el no hacerlo supone un coste de oportunidad enorme para nuestra seguridad ciudadana. Y vemos muchos prejuicios por parte de los partidos del Gobierno para con ciertos cuerpos de seguridad. Es un error muy grande, porque se debería primar la seguridad por encima de todo. En una

entrevista concedida hace unos días por la señora Consejera hablando de seguridad ciudadana, no se nombró para nada a las Policías locales. Hoy, por lo menos, ha nombrado a la policía local de Pamplona. Y esto es un signo de la poca importancia que se les da cuando son el cuerpo más cercano de ciudadano y la primera fuerza de choque. Ni que decir tiene también contar con la Guardia Civil. Desde el Partido Popular defendemos la permanencia de la Guardia Civil en Navarra por la labor que siempre ha hecho en nuestra Comunidad y estamos en contra del deseo de algunos grupos parlamentarios de que no esté aquí.

Hoy también en la intervención echamos en falta que cuando se viene a hablar de seguridad ciudadana, la señora Consejera haya hablado de Policía Foral y, como mucho, de la policía local de Pamplona. Estamos hablando de seguridad ciudadana, estamos hablando de la seguridad ciudadana que deberíamos tener con la intervención de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y, convencidos, como estamos, de que la mejora de la seguridad ciudadana de Navarra requiere una mejor gestión, desde el Partido Popular proponemos las siguientes medidas: coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; geolocalizador en el servicio 112, de modo que se deriven las intervenciones a la policía que esté más cercana. Un buen servicio a la ciudadanía, debe primar la respuesta más rápida, cosa que en la actualidad no se hace, ya que no se cuenta en este momento ni con la Policía Nacional ni con la Guardia Civil. Aprobar el reglamento marco de las policías locales de Navarra para promover la homogeneización en materia de medios técnicos, uniformes, medios de defensa, retribuciones. Aprobar un nuevo reglamento de retribuciones de las Administraciones públicas que regule la compensación de los días trabajados en festivo, ya que el que tenemos es provisional desde hace 39 años, desde 1984. La digitalización y la modernización de nuestra policía tampoco es una cuestión menor, nos consta que todavía no han llegado muchas de las PDA y efectivos que se podrían utilizar. Y lo mismo pasa con el parque automovilístico, que está tremendamente envejecido. Como ve, algunas sí que son cuestión de presupuesto, pero muchas de estas medidas son cuestión de gestión y coordinación. Así que pedimos que se tome nota de ello para mejorar la situación de la seguridad ciudadana en Navarra, a la vez que pedimos que se cuente sin prejuicios con todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están en Navarra, con el fin, desde luego, de un bien común, que es la seguridad. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Royo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Desea intervenir? Declina intervenir. Por lo tanto, la Consejera podrá contestar globalmente a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora López.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Voy a ser muy breve, porque así requiere que lo haga. Respecto al planteamiento de la señora Álvarez, de UPN, me disgusta mucho ver que su discurso es el mismo exactamente que el de Vox: generar una alarma social interesada. Flaco favor hacen a Navarra y a su seguridad, porque ¿les preocupa la seguridad de Navarra o les ocupa? Solo les preocupa, por lo que veo. ¿Se está cuestionando el trabajo en la Policía Foral cuando se dice que no se está trabajando adecuadamente? Cuando hablamos de coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ¿cómo tenemos que insistir y decir, cuando es una realidad y se ha visibilizado en Urbasa esta semana de una manera lamentable, con lo que hemos tenido que sufrir todos trabajando conjuntamente y sabemos que es la Guardia Civil quien está investigando? ¿Cuántas veces hay que visibilizar que estamos trabajando juntos?

Efectivamente que hay áreas de mejora, como en todos los espacios de nuestra vida, pero el 112 está trabajando con todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, lógicamente, desde el Gobierno de Navarra a quien dotamos de recursos y por quien trabajamos es por la Policía Foral de Navarra, porque no tengo que recordar a UPN que es la Policía de la Comunidad Foral de Navarra, ¿verdad?, así es.

Respecto al PSN, tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo, no hay que confundir, no hay que fragmentar a la sociedad. No podemos lanzar estos mensajes de alarma que confronten, que no contribuyen, en definitiva, a generar un espacio de concordia, de democracia, de debate, de análisis, de pactos tranquilos, que es lo que debe ser una democracia.

Y, bueno, comparto con la señora Royo, efectivamente, tomo nota de que la coordinación es una pieza fundamental. He mencionado a la Policía Municipal de Pamplona, siento el olvido del resto de policías municipales, pero comparto con usted que es importante la coordinación con las policías locales. Es un área de trabajo que esta legislatura vamos a intensificar, ya nos hemos sentado con ellos, representados por el jefe de la Policía Municipal de Tudela, al que agradecemos su voluntad de colaboración. En ese sentido, mano tendida a seguir avanzando en la seguridad ciudadana, porque es algo que nos preocupa, nos ocupa y se lo debemos a la ciudadanía de esta Comunidad Foral. Gracias, eskerrik asko.

11-23/POR-00224. Pregunta de máxima actualidad sobre la condonación de la deuda a Cataluña y a todas las comunidades autónomas de régimen común, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Jesús Valdemoros Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora López. Continuamos con el cuarto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la condonación de la deuda a Cataluña y a todas las comunidades autónomas de régimen común. La pregunta ha sido formulada por la señora Valdemoros, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por lo tanto, dispone usted de cinco minutos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Consejero. Pedro Sánchez quiere seguir gobernando este país, y está claro que a cualquier coste. En lo económico, que es lo que nos ocupa en esta pregunta, sabemos que el pasado jueves, 2 de diciembre, el PSOE y el ERC firmaron un acuerdo por el que se condona un 20 % de la deuda pública de Cataluña a través del mecanismo de financiación. Y no sabemos más. Señor Consejero, no puede negar que el acuerdo firmado, aunque condicionado a que el actual Presidente en funciones gobierne, genera incertidumbre sobre el impacto y la afectación a la Comunidad Foral y a sus cuentas. Y esto no me lo invento yo ni mi partido. El resto de partidos políticos de este hemiciclo esta semana, a rebufo de esta pregunta, han mostrado su preocupación. Por ejemplo, su socio Geroa Bai ha presentado iniciativas en el Senado y también tiene una pregunta parlamentaria sobre este tema después.

Le confieso que mi preocupación y la de mi partido se eleva, dado que el Gobierno no se ha pronunciado con ninguna concreción al respecto. Así, Consejero, con el ánimo de colaborar con ustedes en la defensa de los intereses de Navarra y tras haber conocido el martes, a través del señor Alzórriz, que han tenido un primer contacto con el Ministerio de Hacienda, nos gustaría conocer cuál es su posicionamiento y su análisis sobre esta cuestión. El tema es realmente serio. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Valdemoros. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti, por un espacio máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muy buenos días. Gracias, Presidenta, egun on. Gracias por su pregunta. Me va a permitir que primero de todo, vista la redacción de su pregunta y también lo que ha expuesto, ponga en valor lo que parece su convicción de que la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno es una realidad inminente. Lo digo porque de lo escuchado en torno a esta cuestión existe plasmado negro sobre sobre blanco y hasta ahora se apunta a que esa decisión a la que usted se refiere se circunscribe al hecho de que el actual Presidente en funciones revalida su cargo. Por lo que veo, usted está convencida de que así será, y me alegra porque creo que sería la mejor noticia para Navarra y, por tanto, para el resto de España.

Más allá de eso, señoría, el Gobierno de Navarra, como usted bien sabe, no acostumbra a emitir juicios ni a pronunciarse sobre planteamientos o iniciativas de otras entidades o Administraciones, y aún menos, como le decía antes, cuando nada hay por escrito ni aprobado definitivamente al respecto y, como usted misma ha reconocido, más allá de ese acuerdo que puede ser o no ser, no conocemos nada más. Así que, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arasti. Señora Valdemoros, dispone usted para su réplica de tres minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Consejero, ¿esa es su respuesta? ¿Ya está? ¿Ese es el análisis sobre cómo impacta esto en las cuentas económicas de Navarra? ¿Ya está? Mire, UPN ha hecho el análisis con el ánimo de ayudarles en la negociación, que ya debería tener avanzada con el Gobierno de España. Porque hablamos de una cuestión realmente delicada, muy grave.

Mire, Consejero, no hay que centrar el debate en el instrumento de financiación, en el FLA, eso no es lo más significativo en términos económicos, eso es una cortina de humo. Simplemente es lo que el Gobierno de España quiere que hagamos para dar a Cataluña lo que pide sin comprometer muchos fondos con las demás comunidades autónomas. Vamos, que nos entretengamos el resto en pelear migajas. Cataluña es la comunidad con más deuda total, 86.800 millones de euros, además de ser la comunidad con más deuda en el FLA, Navarra tiene 3.135 millones de euros. Como he dicho, utilizar el FLA para la condonación es tan solo una cortina de humo que beneficia a Cataluña frente a otras comunidades autónomas y que, además, perjudica a las restantes, también a Navarra. Así que, miremos lo que de verdad tenemos que mirar.

La realidad es que el Estado va a asumir una deuda de 15.000 millones, la que Cataluña va a restar de su endeudamiento actual de 86.800 millones de euros. Lo relevante, por lo tanto, es que Cataluña se reduce deuda, que es lo mismo que decir que de la noche a la mañana el Estado hace una transferencia para financiar competencias exclusivas de Cataluña. Es decir, el Estado está asumiendo pagar 15.000 millones de euros en gas-

tos que Cataluña realizó en competencias propias. Esos 15.000 millones corresponden al 17,3 % de la deuda total catalana, cantidad que desaparece, insisto, de la deuda catalana, y que es asumida por el Estado. Y esto es exactamente de lo que debería estar ya hablando, señor Arasti, con la Ministra de Hacienda, porque como Consejero de Economía y Hacienda debería estar pidiendo ya que el Estado asuma un 17,3 % de la deuda de Navarra.

No nos quedemos solo en el Convenio y en su impacto en la aportación a través de los intereses de la deuda del Estado, porque el dedo no nos va a dejar ver la luna. Estamos hablando de mucho más. Hablamos de que Navarra puede y debe esgrimir el mismo derecho político y económico que se ha conseguido en Cataluña, y aquí no aplica el Convenio. Al fin y al cabo, todo el acuerdo, esa amnistía económica para Cataluña, se ha hecho fuera de los cauces reglamentarios del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de modo que ya se pueden poner las pilas y cuando acabe el Pleno casi salir corriendo del hemiciclo para ver cómo afrontar esto de manera bilateral con el Estado. Porque en defensa de los intereses de Navarra al Gobierno foral debería exigir ya de inmediato que el Estado asuma el 17,3 % de la deuda. El cálculo es facilísimo. ¿Sabe cuánto da? 550 millones de euros que el Estado debería asumir de la deuda de Navarra. Nos ahorraríamos para siempre el pago de intereses por ese principal, al igual que Cataluña, quizá más de 10 millones de euros al año de por vida. E igual de importante, rebajaríamos el techo actual de la deuda pública en Navarra, al igual que en Cataluña. ¿O es que el Consejero se va a quedar de brazos cruzados viendo que Navarra se queda en mucha peor posición económica en deuda por habitante respecto al resto de España, empezando por Cataluña?

Miren, en democracia no vale interpretar los votos recibidos como cheques en blanco para hacer y deshacer al antojo de uno. Tampoco vale ganarse unos votos determinantes extendiendo a unos pocos generosos cheques en blanco que otros tendrán que pagar. Si van a darlos, que sea a todos por igual. Un Gobierno progresista, como así les gusta llamarse y definirse, no quiere discriminación ¿verdad?, quiere igualdad con todos los ciudadanos y políticas inclusivas, que es lo que exactamente le está exigiendo UPN. Demuéstrelo con Navarra. Ya sabe, exíjale al Gobierno de España, además del impacto en la aportación, que asuma 550 millones de euros…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Valdemoros, vaya terminando.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. … de la deuda en Navarra. Y si me apura firme un acuerdo, como lo ha hecho ERC, por si finalmente llega a la investidura. Gracias. (Aplausos).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Silencio, señorías, saben que no se permite aplaudir. (Risas). Para para contestar —silencio, señorías—, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti, por un tiempo máximo de tres minutos y treinta y nueve segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Mire, señoría, de toda su exposición le ha faltado explicarnos de dónde procede de la deuda que ahora mismo tenemos los navarros, que eso también hubiera sido de agradecer.

Mire, ayer presentamos el proyecto de ley foral de medidas tributarias, recientemente lo hicimos con el techo de gasto y estamos ultimando los detalles para cerrar la estructura orgánica definitiva, que, como usted bien sabe, es una cuestión muy importante para seguir adelante con los trabajos de confección de los Presupuestos Generales de Navarra. Con esto lo que le quiero decir es que el Gobierno está completamente centrado en las cuestiones reales y no en lo que todavía ni conocemos ni ha pasado y, lo más importante, en lo que realmente preocupa mucho más a los navarros y a las navarras. Pero también le digo algo, si ese momento llega, no tenga ninguna duda de que defenderemos como siempre con ahínco nuestra posición, como se ha venido haciendo con éxito hasta ahora, como lo demuestra el hecho de haber asumido tres competencias nuevas a lo largo de la anterior legislativa y, por supuesto, lo haremos dentro del marco que nos corresponde: en el seno de la relación bilateral que mantenemos con el Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda y a través de un diálogo fluido entre Administraciones, con el único objetivo de llegar a los acuerdos más beneficiosos para la ciudadanía navarra. No le quepa duda.

Creo que no es el momento de entrar en los detalles concretos de lo que refleja nuestro Convenio Económico con el Estado, en primer lugar, porque no es un secreto y todo el que quiera conocerlo puede acceder transparentemente al literal que recoge ese acuerdo y porque, por supuesto, no vamos a ponernos a elucubrar sobre esa información que todavía nadie conoce; usted parece ser sí. Veamos lo que sucede definitivamente y una vez con todas esas cartas sobre la mesa tenga la seguridad de que defenderemos nuestros intereses con la convicción con la que siempre lo hemos hecho y con la seguridad de que nuestro interlocutor también es consciente de la singularidad de una comunidad diferenciada, como lo es Navarra, y con la realidad, cuando menos, distinta de la de las comunidades del régimen común. Muchas gracias, eskerrik asko.

11-23/POR-00227. Pregunta de máxima actualidad sobre las mejoras en los servicios públicos ante el récord histórico en recaudación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arasti. Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las mejoras en los servicios públicos ante el récord histórico en recaudación. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, tengo que decir que no se puede aplaudir, pero no se puede aplaudir absolutamente a nadie, por lo tanto, coherencia a la hora de que usted haga efectiva esa Presidencia.

Primero quiero hacer una consideración, un matiz, que creo que es importante, y es que hoy la señora Presidenta, siendo consciente del chaparrón que tiene encima, quizá no quiera dar la cara, independientemente de que luego, a la una y media, parece que va a hacer la clausura del evento en el que hoy está, pero hasta la una y media creo que hay tiempo suficiente para venir aquí a dar la cara, plantar cara, y decir qué es lo que lo que piensa, sobre todo a las preguntas que se hacen.

A la vista del récord histórico en recaudación por parte de la Hacienda Navarra, nos gustaría saber cuáles van a ser las mejoras en los servicios públicos para el ejercicio del presupuesto de 2024. Hoy creo que es un tema fundamental que nos afecta al conjunto de los ciudadanos, como también sabemos que no es una prioridad para el Partido Socialista, porque no es en lo que expresan tiempos, para, como digo, pactar y llegar a acuerdos para mantenerse en el sillón. Son otras cosas las que ustedes venden y no mejoran la calidad de los servicios a los ciudadanos. Y sabe usted perfectamente que en nuestras familias, en las familias de Navarra, así como en el conjunto de la sociedad, los impuestos también afectan a la ciudadanía. Es una parte esencial del funcionamiento de cualquier sociedad y tiene que haber un equilibrio crucial entre ingresos y gastos.

La recaudación líquida de la Hacienda Foral de Navarra acumulada en el mes de septiembre asciende a 3.777,6 millones de euros, frente a los 3.035,9 euros de septiembre del 2022; por lo tanto, hay un incremento del 24,4 % en términos interanuales. A nadie se les escapa que el Gobierno de Navarra recauda ese dinero, ese ingreso proveniente de los impuestos a las empresas, a los autónomos y a las personas, a la sociedad, en general, y que tiene que revertir, claro está, en ellos. El Gobierno de Navarra, además, se llena las arcas este año con el IVA: 341 millones de euros más que hace dos años. Por lo tanto, la pregunta es clara: siendo nuestra Comunidad la que más sufre la subida de los precios, de los impuestos que ejecuta el Gobierno de Navarra, ¿cuáles van a ser las mejoras que va a ofrecer? Porque sabemos que en sanidad no estamos mejor que antes, en educación tampoco lo estamos, por lo tanto, ¿cuáles van a ser las prioridades para este Gobierno? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor García. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti. Dispone usted de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Gracias Presidenta. Buenos días otra vez, egun on. Gracias por su pregunta, señor García. Señoría, atendiendo a la literalidad de la misma, creo que ayudaría a enmarcar de alguna manera mi respuesta, más allá de los datos que nos ha ofrecido, que concretara a qué se refiere cuando habla de récord histórico de recaudación, qué es lo que usted entiende o cuál es la cifra que supone para usted un récord histórico de recaudación y en qué se basa para avanzar que se vaya a producir ese hecho al que hace referencia. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arasti. Si lo desea, señor García, dispone usted de dos minutos y siete segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Ya sabe el dicho de que a buen entendedor pocas palabras bastan. No quiero mal pensar en este caso. Pues básicamente a lo que me refiero es a lo que usted sabe y de lo que usted perfectamente ha hablado y es consciente, de ese incremento de recaudación de un 10,5 más, 1.658 millones de euros, que gracias al IVA la Hacienda Foral ha ingresado en nuestra Comunidad. Y deja claro, por cierto, que las medidas que ha puesto en práctica el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España para mitigar el golpe económico de las familias, de los autónomos y de las empresas no han surtido todo el efecto deseado, siendo, como decía, la Comunidad Foral de Navarra la que más sufre y ha sufrido la subida de los precios de la vida en general.

Creo que todos hemos oído hablar — usted también, y si no mal vamos— del tema de la inflación, que es, evidentemente, el impuesto que sufren los pobres, porque reduce la capacidad de consumo y de compra de quienes no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción que suben los precios. Me dirán que han subido las pensiones, está claro, o el salario mínimo interprofesional, pero la realidad es que los ciudadanos tienen menos poder adquisitivo

también en Navarra, y no se trata tanto de dar, sino quizás de no quitar. Y puestos a dar, lo que ustedes tienen que dar son mejores servicios.

Porque lo anticipaba antes, en materia sanitaria hoy tenemos un sistema sanitario con una mayor lista de espera, récord de lista de espera. ¿Qué van a hacer con ese aumento de los ingresos? Entiendo que mejorar y reducir los tiempos. En materia educativa todos sabemos en qué situación se encuentra la Comunidad Foral de Navarra. En efectivos de la Policía Foral, todos sabemos la falta de recursos humanos también por parte de la Policía Foral. Y, bueno, si entramos a valorar la política de vivienda, todos sabemos que los jóvenes y muchas personas y familias hoy, desgraciadamente, por esas políticas comunistas en materia de vivienda…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor García, se ha acabado su tiempo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: … tampoco pueden acceder a una vivienda. Termino. Por lo tanto, como decía, a buen entendedor, pocas palabras, y los navarros lo que necesitamos son concreciones. Concrete, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Consejero, para su réplica dispone usted de cuatro minutos y veintiún segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Gracias, Presidenta. Creo que no es necesario agotar el tiempo. Mire, señor García, siempre es bueno, y más en esta Cámara, hacer pedagogía. Y, además, creo que los que nos encontramos aquí, en nuestra condición de servidores públicos y representantes de los ciudadanos, debemos hacerlo con mayor rigor si cabe, o por lo menos la ciudadanía es lo que espera de nosotros.

En aras de la transparencia, hace tiempo que el Gobierno de Navarra muestra públicamente los datos mensuales de recaudación líquida, y esos datos son una fotografía puntual del momento en el que se recogen, en ningún caso esos datos son una proyección de cuáles van a ser las cifras de cierre del ejercicio, y haríamos bien en tener en cuenta la realidad de nuestro propio calendario fiscal. Lo que pasa es que cuando los datos publicados son alcistas en la comparativa interanual, ustedes creen que ya tienen hecho el discurso, pero, mire, señor García, no es así.

En enero de este mismo año los datos de recaudación líquida mostraban una caída interanual del 6 %, en febrero era casi del 4 %. ¿Sabe qué quiero decir con esto? Que ni entonces el ejercicio iba a ser un desastre ni ahora, que muestra otra cara, vamos camino de un récord histórico o por lo menos no del récord histórico al que usted está haciendo referencia. (Pausa).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Disculpe, señor Arasti, puede continuar.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Y, como usted bien sabe —y si no también tienen un problema—, las valoraciones las tendremos que hacer cuando las cifras reales sean, como digo, reales; es decir a 31 de diciembre de 2023. Pero más allá de esta cuestión, que creo que es muy importante que manejemos, no quiero salirme tampoco del contenido de su pregunta. Mire, señoría, la apuesta de este Gobierno de Navarra, como lo fue la del anterior, es nítida e inequívoca hacia el esfuerzo de unos servicios públicos de calidad, porque usted bien sabe que más de la mitad del presupuesto se destina a gasto social y a apoyar a quienes más lo necesitan. Y ya le adelanto que el trabajo de confección de los próximos Presupuestos Generales de Navarra, que estamos inmersos de lleno en ello, se llevarán a cabo con esa misma prioridad.

El indicador multidimensional de calidad de vida del Instituto Nacional de Estadística correspondiente a este año 2022 acaba de confirmar a Navarra como la comunidad con una calidad de vida más elevada. Esto deja bien a las claras que la apuesta por los servicios públicos y el estar volcados en las políticas hacia la ciudadanía se percibe como tal en la calle, pero, aun así, aspiramos a mejorarlos, por supuesto, y en esas estamos. Por cierto, no deja de ser irónico que esta pregunta salga de un portavoz del Partido Popular, llama la atención que desde su formación se quieran ahora erigir como garantes de los servicios públicos, cuando siempre que han tenido la oportunidad de gobernar han destacado precisamente por todo lo contrario: privatizar, externalizar y, en definitiva, devaluar los servicios públicos en aquellas Administraciones que han tenido ocasión de dirigir. Y lo digo, como sabe, con conocimiento de causa, porque durante los últimos cinco años he tenido la oportunidad de conocer la Administración General del Estado y he sufrido en primera persona las consecuencias de su pésima gestión. Precisamente hoy se estaba hablando de seguridad en esta Cámara, pues ustedes sacaron de la calle 13.000 policías y guardias civiles durante los años que estuvieron gobernando, así que lecciones de gestión, ninguna. Muchas gracias.

11-23/POR-00229. Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la Orden Foral por la que se regula la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Arasti. Disculpe la interrupción. Bien. Seguimos con el punto sexto

del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la aprobación de la orden foral por la que se regula la asamblea ciudadana del cambio climático de Navarra. Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Aznal, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Dispone usted de cinco minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakariordea. En primer lugar, quiero agradecer que se publicite la manifestación convocada por Euskal Herria Bildu el 18 de noviembre. Egun on guztioi. Egun on, Aierdi jauna. El cambio climático, la crisis climática, cada vez adquieren más protagonismo entre las preocupaciones de la ciudadanía, también de la ciudadanía navarra, y la participación de esta ciudadanía en la toma de decisiones sobre la emergencia climática está tomando impulso en todo el mundo, especialmente en la Unión Europea. Aquí, en Navarra, en el debate de la Ley Foral 4/2022, de Cambio Climático y Transición Energética, Euskal Herria Bildu presentó una enmienda que fue aprobada por la mayoría, solo Navarra Suma votó en contra, de forma que el artículo 15 de la citada ley prevé la creación de la Asamblea Ciudadana Navarra del Cambio Climático. Casi un año después, señor Aierdi, en febrero del 2023, el departamento que usted ahora dirige elaboró un primer borrador de la orden foral de la Asamblea Ciudadana del Cambio Climático. Por tanto, le preguntamos para cuándo tiene previsto el Gobierno o, en este caso, su departamento, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, aprobar la orden foral por la que se regula esta asamblea. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Gobernuaren izenean, galderari erantzuteko, Ingurumeneko kontseilari Aierdi jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on denoi. La aprobación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética fue un hito muy importante tanto para el Gobierno como para este Parlamento, un Parlamento que aprobó por unanimidad esta ley, que aporta un marco normativo institucional e instrumental estable y que, sin duda, lo que requiere, como ha señalado en su intervención, es la implicación del conjunto de los agentes sociales públicos y privados para que haya un diagnóstico y una participación en ese proceso del conjunto de la sociedad. Esa ley exige, efectivamente, por un lado, una gobernanza diferente a la que ha habido hasta ahora, una gobernanza participada por el conjunto de los de los agentes sociales, que además debe ser bidireccional. Y el elemento clave de esa gobernanza sin duda es la Asamblea Ciudadana y también el Consejo Social. En segundo lugar, la ley también exige la habilitación de instrumentos nuevos que permitan llevar adelante esa estrategia.

Nos gustaría, sin duda, correr más de lo que lo hemos hecho hasta el momento, pero tenemos la sana costumbre de que la ciudadanía vota cada cuatro años, y este año 2023 han coincidido las elecciones forales con las generales. Y, a pesar de que hay a quienes, dependiendo del resultado de las elecciones, les gusta que esta periodicidad sea menor, en este caso, en el año 2023, nos ha condicionado este proceso.

Es cierto, como dice, que se aprobó una orden foral que fue participada, a la que se presentaron alegaciones, dos en concreto, y que realmente tenemos que continuar en ese proceso. Ese proceso está realizándose en este momento con la emisión de los informes y memorias correspondientes para que se pueda conformar un órgano de participación público-privada. Hay que nombrar al comité de expertos, hay que poner en marcha esa asamblea, pero requiere el informe del Consejo de Estado, informe que no se pudo llevar a cabo en periodo previo a las elecciones por estar el Gobierno en funciones, aunque, insisto, se estaba recopilando esa información, memoria e informes para que el Consejo se pronunciara lo antes posible. Ya pasó por el Consejo de Medio Ambiente y, por lo tanto, una vez conozcamos el informe del Consejo de Navarra, esa orden foral se aprobará y entrará en vigor. La idea es que se pueda hacer dentro de este año, dentro del año 2023, y podamos convocar esa Asamblea Ciudadana dentro de este mismo año, es decir, antes de que finalice diciembre del 2023. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Aznal Sagasti andrea, ihardespentxandarako hiru minutu eta hogeita bost segundo.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Aierdi jauna. Efectivamente, tal y como usted dice, la Asamblea Ciudadana puede ser un hito que convierta a Navarra en referente en temas de participación ciudadana, pero déjeme decirle que tengo que ser muy crítica con cómo se están haciendo las cosas. Ya vimos el proceso que hubo de participación pública. Se presentaron alegaciones, como usted bien dice dos, que incluían numerosas propuestas por parte de Extinction Rebellion y de Deliberativa, acerca del mandato, que tenía que ser más concreto, más ajustado a los objetivos, imparcialidad de las personas expertas que van a formar parte de la asamblea, más transparencia, difusión, información. Bueno, ustedes conocen muy bien las propuestas que se presentaron y todas han sido desestimadas. Todas ellas han sido desestimadas y, además, con una explicación muy escueta. No me parece la forma más acertada de hablar de algo que puede ser un hito en participación ciudadana y

hacer caso omiso. Por ejemplo, aparte de Extinction Rebellion, también Deliberativa presentó sus alegaciones correspondientes. Es una entidad experta en procesos de deliberación y participativos. Por lo tanto, cuando todas estas propuestas se desestiman, creo que no es un buen comienzo para avanzar en participación.

Además de esto, señor Aierdi, hay una partida presupuestaria en los presupuestos de este ejercicio del 2023 para el soporte técnico de esta Asamblea Ciudadana y no se ha ejecutado. Según la última información que a mí me consta, creo que no se ha ejecutado nada de esta partida. Cuando se apruebe esta orden foral, previsiblemente, como usted dice, todavía en este año —ojalá sea así, de verdad, porque creo que vamos tarde—, se deberá establecer un calendario de las bases para el desarrollo de esta asamblea. También le quiero hacer unas preguntas: ¿se ha iniciado alguna de las labores previas a la convocatoria de la asamblea?, ¿conocen ya la previsión de gasto que va a suponer el desarrollo de esta asamblea?, ¿hay previsto un plan de comunicación y un presupuesto acorde? Desde luego, el borrador que conocimos, que se publicó en febrero, no establece ni compromisos claros ni concreción. Ya no lo decimos solo nosotras, lo dicen todos los movimientos ecologistas también. Y quiero recordar que la Ley del Cambio Climático y Transición Energética se aprobó aquí, en el Parlamento de Navarra, por unanimidad. Y quiero recordar que es necesario un desarrollo ambicioso de esta ley, para lo cual va a hacer falta voluntad política y va a hacer falta una dotación presupuestaria acorde, porque esto va a requerir de recursos. Señor Aierdi, ¿queremos ser pioneras, queremos ser un referente en materia de lucha contra el cambio climático o esto va a ser simplemente un paripé? Creo que tenemos que darle prioridad. Y, como digo, lo que es necesario fundamentalmente es voluntad política y también compromisos presupuestarios. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Kontseilari jauna, minutu bat eta berrogeita hamasei segundo.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Como dice, efectivamente, la voluntad política es seria. Es una decisión compartida por el conjunto del Gobierno incidir de una manera participada en las políticas que hay que llevar adelante en este sentido. Y lo ha comentado el Consejero de Economía, estamos en un proceso de determinación de la estructura de los distintos departamentos, que podrá tener probablemente dentro de la primera quincena de este mes de noviembre, su plasmación. Hacer política y avanzar en este terreno con esa participación público-privada, como recoge la Ley de Cambio Climático, específicamente los dos órganos de participación más importantes, que son la Asamblea, pero también el Consejo Social, requieren una estructura nueva. Esa estructura nueva está planteada en el marco del propio departamento con la creación de un servicio y tres secciones. Una de esas secciones se va a encargar de todo el proceso de gobernanza que va a posibilitar el diseño del plan estratégico, la participación del conjunto de la sociedad, etcétera, y, evidentemente, la dotación presupuestaria que vaya a tener el plan. Hay que tener en cuenta que desde este mismo año va a tener una incidencia importante, porque los propios presupuestos requieren un informe, en este caso, climático, por ejemplo, que tendrá que acompañar al propio debate presupuestario y tendremos la oportunidad en ese sentido de ver si vamos cumpliendo los objetivos que nos marcábamos en una ley.

Insisto, creo que el primer paso era esa estructura dentro del departamento. Esto va a tener su concreción dentro de este mismo mes de noviembre y ese va a ser el punto de partida que nos va a posibilitar responder a las dudas que ha expresado en su intervención.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

11-23/POR-00230. Pregunta de máxima actualidad sobre los posibles efectos que la revisión de la deuda de las comunidades autónomas de régimen común pueda tener en la aportación de Navarra a las cuentas del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre los posibles efectos que la revisión de la deuda de las comunidades autónomas de régimen común pueda tener en la aportación de Navarra a las cuentas del Estado, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente. Hoy hace una semana exactamente que conocíamos el acuerdo que alcanzaban y firmaban el PSOE con ERC, un acuerdo de investidura. Entre los ejes principales que conocíamos del acuerdo, está la condonación de 15.000 millones de euros de deuda que Cataluña tiene contraídos con el Estado, a través del Fondo de Liquidez Autonómica. Como Geroa Bai no vamos a entrar a valorar políticamente el acuerdo, una reclamación, por cierto, que desde Cataluña y otras comunidades autónomas de régimen común viene dándose desde hace tiempo, pero sí queremos analizar la repercusión que esta decisión puede tener en las cuentas de Navarra.

En primer lugar, recordaremos que, nada más conocerse los términos de este acuerdo y las cantidades que se ahí se reflejaban, otras comunidades autónomas, como por ejemplo Andalucía, reclamaron las mismas condiciones. Esa misma semana y prácticamente seguido, la Ministra de Hacienda confirmaba que el Gobierno Sánchez, en caso de que la legislatura salga adelante, prevé la condonación de la deuda a todas las comunidades autónomas, hayan acudido o no al FLA. Decía de todas las comunidades autónomas de régimen común. También conocimos un acuerdo con el BNG que hablaba de condonación de deuda, en este caso con Galicia. Todo esto puede suponer una cifra importantísima, hoy hipotética, pero mañana posible, de miles de millones de euros entre deudas e intereses que asumiría el Estado. Y sobre esa cifra, Navarra, como sabemos, aporta un 1,6. Por eso le formulamos la pregunta: ¿qué efectos prevé sobre la aportación de Navarra a las cuentas del Estado?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. La verdad es que es un poco incómodo responder al señor Azcona de espaldas, pero bueno, por respeto a la Presidencia, prefiero adoptar esta postura. Gracias por su pregunta, y al igual que he contestado en mi inicio a la señora Valdemoros, tengo que empezar también agradeciendo la convicción que ustedes también parecen tener en su formación de que esta cuestión de la que se está hablando en las últimas jornadas se va a convertir en una realidad con la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno. De no ser así, tampoco tendría mucho sentido preguntar sobre algo a lo que no se da visos de realidad.

Nuestras formaciones políticas, como bien sabe usted, son compañeras de viaje dentro del Gobierno de Navarra y entiendo que comparte que, en el actual escenario de la política estatal, la continuidad de Pedro Sánchez al frente del Gobierno de España es la mejor noticia para Navarra. Pero más allá de esa cuestión concreta y atendiendo a su pregunta literal, tengo que decirle que a día de hoy es difícil plasmar los efectos concretos que tendría una medida que todavía no se ha explicado, de la que no existe, repito, ninguna comunicación oficial al Gobierno de Navarra ni de la tenemos información al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Arasti. Turno de réplica, señor Azcona Molinet. Tres minutos y dieciocho segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Como bien sabe, señor Arasti, Geroa Bai siempre está satisfecho cuando se conforman Gobiernos progresistas en el ámbito estatal, en el ámbito foral, donde hemos participado activamente, y también en el ámbito municipal. También somos conscientes desde Geroa Bai de que lo acordado no tendrá efectos si la legislatura no prospera, evidentemente. Pero esto, de verdad, no resta para la necesidad de ponerse ya manos a la obra en un doble sentido: en primer lugar, para conocer cuanto antes una aproximación a la deuda condonada y, por tanto, a la carga de la deuda y de intereses que asume el Estado y hacerlo, además, con rigor, ya decíamos el lunes que es importante hacerlo con absoluto rigor; y, en segundo lugar, y en nuestra opinión esto es de especial urgencia, hay que empezar a trabajar ya desde la parte navarra de la Comisión Coordinadora del Convenio la posible necesidad de una reforma con relación a la aportación navarra a las cargas generales del Estado, porque, si dejamos pasar el tiempo, nos podríamos encontrar con compromisos presupuestarios muy difíciles para los próximos años, y usted lo sabe. Aunque un acuerdo posterior reconociera de manera retroactiva el ajuste del 1,6 que Navarra aporta a la deuda del Estado, estos próximos años esa diferencia puede ser crucial, aunque luego se devolviera. Es decir, es mejor ponerse ya para saberlo desde el principio. En este sentido, también es necesario un compromiso, el compromiso político y público del Partido Socialista Obrero Español con el Gobierno de Navarra, de que este punto del acuerdo con ERC y su posible derivada en otras comunidades autónomas se resolverá sin perjuicio para las Haciendas, para la Hacienda Foral como es el caso de Navarra.

Por lo tanto, Consejero, la mejor defensa de los acuerdos que pueden llevar a Sánchez a renovar la legislatura pasa, necesariamente, primero, por aproximar cuanto antes con rigor la cifra de la que estamos hablando. Segundo, trabajar desde este momento desde su departamento en la fórmula necesaria para que las arcas navarras no sufran carga alguna. Y, tercero y último, exigir el compromiso público del Partido Socialista de que, si la investidura prospera, la aportación de Navarra no se verá comprometida por la condonación de deuda de otras comunidades. Eso es lo que pedimos desde Geroa Bai. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Señor Consejero, señor Arasti, tres minutos y treinta y siete segundos para concluir el debate.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Señoría, es evidente o debería serlo que todos los miembros de esta Cámara tenemos un profundo conocimiento de lo que refleja el Convenio Económico entre Navarra y el Estado. En este sentido, no parece que lo que haya de hacerse sea entrar en estos momentos a debatir res-

pecto a qué efectos tendría sobre nuestra aportación una medida que todavía no es una realidad —estamos hablando de conjeturas— y de la que desconocemos completamente el detalle, lo vuelvo a decir. Lo que sí puedo asegurarle, como le he dicho anteriormente, es que, cuando llegue ese momento, y ese momento será dentro de una semana o dentro de tres días o dentro de dos horas, este Consejero, en particular, y, como sabe, el Gobierno de Navarra, de manera general, defenderemos la realidad propia de Navarra y se hará donde se tiene que hacer, que es en el marco de nuestro Convenio y de la relación bilateral que tenemos con el Gobierno de España.

Esa relación le recuerdo que está permanentemente abierta, es fluida, cordial y, además, tiene sus propios espacios para el encuentro. También tiene sus propios tempos y escenarios. Por tanto, esperemos a que todo lo que se está hablando en los últimos días se materialice, empezando por la investidura de Pedro Sánchez, y tengan la seguridad de que nuestra realidad será defendida en el marco en el que debemos hacerlo y con las herramientas que nos proporciona la Ley del Convenio Económico. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias. señor Consejero.

11-23/POR-00231. Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de la ley de amnistía, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Nosti Izquierdo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta de la ley de amnistía, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Doy la pregunta por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Taberna Monzón. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, señor Presidente. Al Gobierno no le consta ningún proyecto de ley y entiende que eso es cosa del Registro del Congreso de los Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Señora Nosti, cinco minutos para la réplica.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Claro que no le consta al Gobierno ninguna proposición de ley, como que ya el señor Cerdán ha firmado un acuerdo con el señor Puigdemont, y ahora ya tienen ustedes firmada la investidura del señor Sánchez. Sánchez dijo en el comité federal del PSOE que defendía la amnistía por el interés de España y en defensa de la convivencia entre españoles. Cinismo en grado superlativo, ¡por Dios! Estamos viviendo un golpe de Estado como el de 2017 en Cataluña, pero ahora perpetrado desde La Moncloa. Sánchez ha demostrado que no tiene ningún límite moral ni político y que es capaz de cualquier cosa por seguir en la Presidencia del Gobierno. Cerdán dice: «El acuerdo es una oportunidad histórica». Claro, para ellos es una oportunidad histórica, para el resto de los españoles es una desgracia histórica.

Nos encontramos en una situación indiscutible. Un político que va a amnistiar a otros políticos a cambio de votos para seguir en el poder. Un golpe al Estado de derecho, a la Constitución y a los principios que fundamenta y al conjunto de la nación, que está formada por ciudadanos honrados y respetuosos con las leyes. Recordemos que este acuerdo que ya ha firmado Sánchez es para delincuentes condenados por delitos gravísimos, que incluyen violencia contra las Fuerzas de Seguridad, terrorismo callejero y crímenes contra la Constitución.

Las protestas del 6 de noviembre fueron manifestaciones ejemplares en toda España contra la traición de Sánchez al pueblo español. Lo ocurrido en Madrid la noche del 6 de noviembre, cuando fueron gaseadas familias, ancianos y niños por orden de Marlaska y Sánchez es de una gravedad excepcional. Dos de los principales sindicatos de Policía así lo han denunciado. Y desde Vox manifestamos nuestro apoyo a estos sindicatos. Marlaska ha buscado enfrentar a la Policía con el pueblo. Estos sindicatos policiales han pedido la dimisión del Delegado del Gobierno en Madrid. Un señor que ha defendido a Bildu a la vez que da órdenes ilegales para gasear ancianos, familias y niños en una manifestación que era pacífica y previamente comunicada. Sánchez da poder y privilegios a los delincuentes para estar un rato más en el sillón, y porrazos y gases lacrimógenos a los españoles honrados, que solo piden de forma pacífica que la ley sea igual para todos. Sánchez ha pasado de autócrata a tirano.

Vox apoya todas las movilizaciones de resistencia pacífica al golpe de Sánchez. Cualquier manifestación que no sea pacífica no será de Vox. No creemos que sea el momento de partidos. Es el momento de respuesta al unísono al golpe de Sánchez y de apoyar a la sociedad civil. En Vox apoyamos todas las protestas contra la amnistía, también las convocadas por otros partidos. Ayer presentamos una querella contra el Delegado del Gobierno en Madrid y contra el Ministro del Interior por las órdenes de carga a la Policía el pasado lunes contra las manifestaciones que protestaban de forma pacífica en Ferraz. En concreto, la querella, dirigida a la Sala Segunda del Tribunal Supre-

mo, atribuye a Martín y a Marlaska delitos de prevaricación y delitos cometidos por los funcionarios públicos contra derechos individuales.

Y, después de todo esto, señores míos, que Dios nos coja confesados a todos con este acuerdo que han firmado. Y si hay musulmanes, que Alá les bendiga. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Señor Taberna, tiene usted cuatro minutos y cincuenta y tres segundos para responder.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que este Gobierno va a seguir con la templanza como pauta política. Por mucha excitación verbal, por muchos epítetos vituperantes y, desde luego, nada acordes con la realidad, no vamos a caer en la tentación de la confrontación. Antes de ayer, el *Diario de Navarra*, y lo voy a citar porque leo el *Diario de Navarra*, decía en su editorial que había un riesgo de desbordar la convivencia. Desde luego que el Gobierno de Navarra, y entiendo que también del Gobierno de España, en modo alguno va a hacer ningún esfuerzo, ningún gesto ni ningún hecho para desbordar la convivencia.

Sobre el tema de las medidas de gracia de los Estados, de que todos los Estados de derecho efectúan medidas de gracia, que van desde indultos a la amnistía, en el caso de España son muy frecuentes. El Gobierno del Partido Popular, el último, el de Mariano Rajoy, indultó prácticamente a novecientas personas; medidas de gracia para novecientas personas de toda índole. También Gobiernos de España de diferentes signos han indultado al General Armada, el Supremo instó a indultar al general Tejero, coronel, mejor dicho, que tampoco es cuestión de subirlo de grado. También ha habido otro tipo de indultos, por ejemplo, en materia fiscal ha habido tres amnistías fiscales en España, ha habido indultos a Terra Lliure. Es decir, todo tipo de medidas. Incluso desde Carlos III, y todavía sigue vigente ese indulto a través de la Cofradía de Jesús el Rico en Málaga, todos los miércoles santos se indulta a una persona. Por lo tanto, las medidas de gracia, los indultos…,

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): … la amnistía, son usuales en todo Estado de derecho y, lógicamente, tienen un amparo que es el Estado de derecho.

En 1977 se aprobó por el Congreso de los Diputados y el Senado la Ley de Amnistía. Y el otro día, Jaime Ignacio del Burgo, expresidente de Navarra que votó sí a la Ley de Amnistía, justificó que él votó sí a la Ley de Amnistía en orden a la concordia. Y ese es el propósito. Cuando se produzca este proyecto de ley y vaya al Congreso, el propósito es la concordia y la convivencia. Porque, como he comentado anteriormente, la política no está para provocar conflictos, sino para solucionar conflictos. Y, por lo tanto, nosotros vamos a trabajar en ese sentido.

Y, como se suele decir, y acabo, «del adversario, el consejo», y yo daría un consejo a las otras partes de la derecha que no son de Vox para que no fueran arrastradas en la dinámica que otras opciones, como la de Vox, pretenden llevar a cabo. Hay un peligro de desbordar la convivencia, y, en ese sentido, creo que la serenidad, la calma, la templanza y sobre todo el imperio de la ley, porque todos estamos sometidos al imperio de la ley, es en lo que debemos trabajar aquellos que tenemos la representación política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Vicepresidente.

11-23/POR-00232. Pregunta de máxima actualidad sobre las personas migrantes que llegan a Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las personas migrantes que llegan a Canarias, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, señora Vicepresidenta. En las últimas fechas estamos asistiendo a una llegada muy importante de emigrantes a las costas canarias. Personas que huyen de situaciones de violencia, de vulneración de los derechos humanos, de hambre, de pobreza y de una falta total de expectativas de futuro. En concreto y según los datos que el pasado jueves aportó el Ministro de Inclusión, Seguridad Social e Inmigraciones, José Luis Escrivá, han llegado las costas canarias durante 2023 32.000 personas procedentes del África subsahariana, la mayor parte de ellas en las últimas semanas, de las cuales —dato preocupante— 7.500 son menores.

La derivación a la Península de una parte importante de estos migrantes, fundamentalmente adultos, ha provocado una campaña orquestada por parte de las comunidades gobernadas por las distintas derechas, en la que, amparándose en una presunta falta de información, hemos escuchado declaraciones de algunos responsables políticos de la derecha que rayan directamente el racismo y la xenofobia. Esto tiene un nombre, se llama discurso de odio, discurso de odio al migrante, que, por desgracia, el sector ultranacionalista de nuestro país ha tomado como bandera. Un discurso que busca

deshumanizar a los seres humanos que llegan a nuestra tierra, gente, personas que solo buscan labrarse un futuro mejor. Deshumanizan e intentan crear un caldo de cultivo contra toda la población migrante, por su interés político y partidista y por sus miedos ancestrales al diferente como causante de todos los males, olvidando que estos diferentes han sido siempre la solución para el progreso y el avance de sociedades envejecidas como la nuestra. No tenemos que olvidarlo.

Quiero hacer una mención antes de ir a la pregunta. Hace apenas una hora ha saltado la noticia de que se ha detenido a 43 personas oriundas de Navarra y Aragón por explotación laboral a inmigrantes en régimen de semiesclavitud, aprovechándose de su situación de necesidad y vulnerabilidad. Estos discursos alientan este tipo de comportamientos. O sea, esto nos hace ver que todavía tenemos mucho trabajo que hacer en materia de convivencia intercultural.

Por todo ello, señora Vicepresidenta, me gustaría saber qué previsiones tiene usted de la llegada de migrantes procedentes de Canarias a nuestra tierra en las próximas fechas y, en ese mismo sentido, si puede explicar cómo es la relación del Gobierno del Estado con el departamento que usted dirige en cuanto a los flujos de comunicación e información. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Responde, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor López Córdoba. Empiezo por su última pregunta sobre los flujos de comunicación e información que hemos tenido con el Gobierno del Estado para este caso que nos ocupa y aprovecho para decir que han sido puntuales y precisos dentro de lo inestable e impredecible de la situación que estamos viviendo. De hecho, el próximo día 20 de noviembre, para abordar este tema, asistiré personalmente a la décima Conferencia Intersectorial de Inmigración, que se va a celebrar en Madrid, junto con representantes del resto de comunidades autónomas y también de los principales Ayuntamientos del Estado. Pero antes de eso, y en la misma semana que tuvieron lugar los primeros traslados a la Península, la Delegación del Gobierno en Navarra se puso en contacto con nuestro departamento para informarnos de la situación y de que, en el hipotético caso de llegada de migrantes a Navarra, seríamos informados de manera puntual. Con posterioridad a esta comunicación, se convocó una reunión telemática con el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, señor Escrivá, para informarnos de la situación. E igualmente me reuní con el Delegado del Gobierno en Navarra en el mismo sentido. Es decir, en ambos casos se nos trasladó que en el momento que vaya a haber personas que vayan a venir aquí, a Navarra, se nos informará y, por supuesto, del número de personas de que se trate. Ayer mismo, en el mismo sentido, la Directora General de Políticas Migratorias participó en otro encuentro telemático para la elaboración del orden del día de esa conferencia a la que vamos a asistir la semana que viene. Es decir, el flujo de comunicación es normal, es puntual y, desde luego, por parte de esta Consejera ojalá fuese así en todas las situaciones.

Sobre la pregunta relativa a la previsión de migrantes procedentes de Canarias que pueden llegar a Navarra, he de decirle que, a día de hoy, según se nos transmite, no hay previsión de llegada de ningún grupo de migrantes y que, cuando esta se vaya a producir, nos lo comunicarán en cuanto se sepa y, lógicamente, este departamento dará traslado.

Vaya por delante que Navarra ha sido, es y seguirá siendo tierra de acogida y que todos y todas las que vengan serán bienvenidos y bienvenidas y que trataremos de facilitarles las cosas desde este Gobierno.

No obstante, sí que convendría aclarar que en este tema concreto de llegada de inmigrantes a Canarias y traslado a la península es el Estado el que se encarga tanto de su alojamiento como de su manutención, bien sea a través del programa del Sistema de Acogida de Protección Internacional a aquellos migrantes que así lo reclamen, lo que coloquialmente llamamos el asilo y refugio, como a través del Programa de Atención Humanitaria, que está dirigido a atender las necesidades básicas de las personas migrantes que llegan a costas españolas en situación de especial vulnerabilidad por cuestiones médicas o carencia de apoyos sociales, familiares o de otra índole. Estos dos programas de competencia estatal son los que están activados ante la situación de una importante llegada de inmigrantes a Canarias. Y desde el Gobierno de Navarra, como no puede ser de otra forma, complementaremos estos dos programas con la puesta a disposición de la población migrante del Servicio de información y orientación básica en materia de migraciones, el Servicio de mediación e intervención comunitaria intercultural y el Servicio de asesoramiento en materia de extranjería, servicios prestados por la Dirección General de Políticas Migratorias.

Todo ello, además de la labor de coordinación con otros departamentos, como no puede ser de otra forma, como el Departamento de Educación, el Departamento de Salud o los Servicios Sociales de Base de los municipios a los que lleguen los migrantes y las migrantes.

En cualquier caso, como no puede ser de otra forma, haremos todo lo que esté en nuestra mano

para que estas personas sean tratadas con el respeto, con la dignidad y con la humanidad que merecen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor López Córdoba, para la réplica tiene tres minutos y treinta y seis segundos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, señora Vicepresidenta. Seré muy breve. Ante las respuestas que usted me ha dado, simplemente quiero constatar que las campañas orquestadas por determinados grupos y medios, además de no tener ningún fundamento real, atentan contra futuros vecinos y vecinas, que en un futuro no muy lejano estarán contribuyendo al bien común de nuestra tierra a través de su trabajo y de sus impuestos. Le animo a seguir ampliando, desde la Dirección General de Políticas Migratorias, todos los servicios que nos ha contado y que ayuden a todos y a todas los migrantes a poder realizar un tránsito lo más favorable posible en los primeros meses de su estancia entre nosotros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vicepresidenta, si lo desea, tiene un minuto y diecisiete segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí, muy brevemente, porque en mi intervención anterior he dado la información que se requería. Sí que me gustaría, para concluir, dar un dato que fue conocido el pasado martes. La población navarra a 1 de octubre de 2023 ascendía a 676.699 personas. Esto es según el último avance del padrón continuo del Instituto Nacional de Estadística. De ellas, 125.558 habían nacido en el extranjero. Es decir, el 18,5 % de la población navarra es de origen migrante. Aun así, este dato no es del todo exacto, porque en este cómputo no se tiene en cuenta a los inmigrantes de segunda generación, que llamamos coloquialmente.

La totalidad de los aumentos de población en Navarra es gracias a la población migrante, por no hablarle de estadísticas de natalidad. En definitiva, la Navarra que conocemos en 2023 sería impensable sin la aportación migrante, que es directamente responsable del progreso de nuestra Comunidad en todos los sentidos, en sentido económico, en sentido cultural, en sentido social, y todo esto le pese a quien le pese. Muchas gracias, eskerrik asko.

11-23/POR-00233. Pregunta de máxima actualidad sobre la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se ratifica la extinción de los conciertos para primaria de los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en la que se ratifica la extinción de los conciertos para primaria de los centros que segregan por sexo, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula la señora Jurío Macaya, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tuvimos conocimiento de esta resolución a la que hace referencia la pregunta la semana pasada, y la pregunta va formulada en el sentido de qué supone para la política educativa del Gobierno de Navarra esta sentencia que consideramos tan importante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Gracias, señora Jurío. Hace quince días me preguntaba por la sentencia del TSJN con respecto a la convocatoria de conciertos que obligaba a los centros concertados a establecer la educación mixta, y le trasladaba mi satisfacción ante una resolución que fue muy discutida y que ha sido discutida en este Parlamento y que se ajustaba a unos parámetros de calidad y de legalidad. Hoy me pregunta por la resolución que sentencia sobre la extinción. Primero, le trasladé en la anterior pregunta mi satisfacción por cumplir con los principios legales de la ley. También le trasladé mi cautela ante nuevas sentencias y mi confianza en que esas sentencias estuviesen en la misma línea. Hoy le puedo trasladar que esta sentencia por la que hoy me pregunta establece que no se lesiona la libertad educativa, que no lesiona el derecho que tienen los centros al ideario y tampoco lesiona el derecho que tienen los padres y madres a escoger para cada uno de sus hijos la formación que consideren más adecuada. Pero en las dos cuestiones le traslado una circunstancia. Siempre he mostrado mi respeto por las resoluciones judiciales, por eso me extrañaban el lunes pasado declaraciones groseras ante sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Siempre hemos mostrado respeto, incluso cuando las resoluciones no han sido, de alguna manera, del gusto o en la orientación que nosotros esperábamos y siempre lo vamos a hacer así, porque eso es el Estado de derecho, porque se está hablando mucho en este Pleno del Estado de derecho, pues eso es el Estado de derecho, respetar las resoluciones judiciales y respetar la separación de poderes.

Pero le quería poner en valor varias cuestiones. Primero, el departamento ha dado tiempo a los centros y ha respetado a las familias, porque no ha hecho una actuación súbita a la hora de interrumpir los conciertos por cuestiones de no truncar la

socialización que procede de la escuela. Y le digo esto porque se puede conjugar perfectamente cuando el auto establece que no hay régimen transitorio, que no hay una aplicación transitoria de la ley, sino que la ley entró en vigor a los veinte días de ser publicada el Boletín Oficial del Estado y, por lo tanto, no ha lugar a un régimen transitorio. También el auto establece algo que yo creo que es importante. Establece que ha habido máxima seguridad jurídica, algo que creo que he intentado poner en valor, en las actuaciones del Departamento de Educación y, además, no se ha vulnerado en ningún momento el concepto de confianza legítima. La ley estaba en vigor y la ley se conocía.

Más allá de estas cuestiones, también es importante resaltar que el procedimiento que ha elegido el Departamento de Educación, el procedimiento de extinción es el adecuado. Es lo que también se establece en el auto. Y recuerdo la primera pregunta que se me hizo aquí, en este Parlamento, para hablar de todo el periplo judicial sobre las sentencias de los centros que organizaba la educación de forma diferenciada, supongo que estará en el Diario de Sesiones. Yo trasladé una idea del departamento, que era que los poderes públicos nos sometemos plenamente a la ley y al derecho, que es lo que debe hacer una Administración del tipo que sea, en este caso, la Administración educativa de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es lo que ha dicho el auto, que la Administración se ha sometido plenamente a la ley y al derecho, lo cual sí que me genera satisfacción.

Pero quiero acabar trasladándole una circunstancia. La actuación del Departamento de Educación no va contra nada ni contra nadie. Sí va a favor de cumplir la ley, y la ley dice que hay que establecer el principio de coeducación. Eso es lo que dice la disposición adicional vigesimoquinta. Y, desde luego, lo que me generaría verdadera satisfacción sería que se finalizara este periplo judicial, que se aplicara lo que ya parece que es constitucional, que es la ley, que el principio de coeducación se instaurara en todo el sistema educativo navarro para varias cuestiones tremendamente importantes, que ya las he trasladado en este seno, como es la posibilidad de seguir trabajando para aumentar la igualdad entre mujeres y hombres, que hay un trabajo por hacer, para prevenir la violencia de género, la violencia machista, para trabajar con más herramientas en la solución de los conflictos personales, familiares, sociales, es decir, cuestiones educativas de primer orden.

Hay otra circunstancia que a mí, por lo menos, me parece importante, que es saber reconocer, comprender y respetar lo diferente desde los principios de la educación y respetando los principios legales, porque a mí me ha extrañado que llevemos hablando de la Constitución española varios Plenos y la Constitución española establece los principios de legalidad en el artículo 9 y en el artículo 103, y eso es lo que puede hacer un Gobierno. Un Gobierno puede hacer muchas cosas, pero jamás incumplir la ley, y aquí se ha invitado a que miráramos a otro lado y no me parece bien.

Creo que, estableciendo el principio de coeducación, tal como dice la ley, en todo el sistema educativo navarro tendremos una sociedad, por supuesto, más dinámica, más avanzada y, desde luego, mucho más justa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Ha agotado su tiempo. La señora Jurío tiene para la réplica cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Podría volver a repetir lo que usted ha dicho y, efectivamente, parecería que estoy reiterando una pregunta que ya hice hace un mes, pero son resoluciones judiciales distintas y la sentencia que se ha hecho pública la semana pasada marca un hito en la educación en el sistema educativo de esta Comunidad. Por eso se formula esta pregunta, qué supone para la política educativa del Gobierno de Navarra. Porque realmente con esta sentencia lo que se ha hecho es poner pie en pared y decir que, efectivamente, el Gobierno de Navarra, con base legal absoluta, tiene capacidad para extinguir los conciertos de aquellos colegios que segregan al alumnado entre niños y niñas, y que, efectivamente, es válida esa extinción de los conciertos. Lo que ocurre es que el Gobierno de Navarra, por un acuerdo al que se llegó en febrero del año pasado, acordó que se hiciera de forma progresiva para no perjudicar al sistema educativo o a aquellos niños que ya estaban escolarizados.

Con esto lo que queremos decir es que los socialistas y este Gobierno de coalición actúan siempre con aval jurídico. Estas medidas, como usted ya ha dicho, han sido muy criticadas por la derecha, que solo entiende el modelo de Estado, el modelo de ciudadanía, el modelo de comunidad foral y, por supuesto, el modelo educativo que le parece válido sin respetar el que legítimamente defendemos los demás. Nosotros, los socialistas, tenemos un modelo educativo que es claro, que es aquel que favorece la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos y que fomenta, como bien ha dicho, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y eso es lo que estamos haciendo y lo que se va haciendo por el Gobierno en las últimas legislaturas, establecer un modelo en el que consideramos que la educación no es favorecer determinados intereses, sino que es un pilar básico que constituye el principal ascensor para que todos tengamos acceso a todas las oportunidades en igualdad de condiciones y, sobre todo, un sistema que avanza en sociedad, que avanza en convivencia y es reflejo de la sociedad en la que vivimos juntos

hombres y mujeres, y tenemos que establecer esas bases para que se dé la igualdad efectiva entre hombres y mujeres con planes de coeducación, que son los que, en definitiva, van a permitir aumentar esa seguridad ciudadana que tanto se ha venido reclamando hoy en este Parlamento. Lo hacemos también respetando el Estado de derecho, ese que tanto reclaman hoy las derechas, que parece que el Partido Socialista va a fragmentar. Y, sin embargo, están en contra de estas medidas educativas que el Gobierno de Navarra ha ido implantando en torno a la legalidad.

Y bien lo ha dicho usted, este modelo no va en contra de nadie. Lo ha dicho además el Tribunal Constitucional. Los socialistas no vamos en contra de determinados modelos educativos, pero los socialistas sí utilizamos los fondos públicos para financiar esos modelos educativos que consideramos que son los que obedecen a las opciones políticas que a través de mayorías legítimamente establecidas nos han permitido establecer una legislación que es el reflejo del modelo de sociedad que queremos.

Y ya lo hemos dicho, ya lo ha dicho usted, no va contra la libertad de enseñanza, no va contra el derecho de los padres a elegir el centro educativo y tampoco va contra el derecho de constituir centros conforme a un ideario. Y esto no lo decimos nosotros, que parece que los socialistas decimos cosas que en realidad no sirven para nada, esto lo ha dicho el Tribunal Constitucional en una sentencia, que sea respetado por aquellos que se llenan la boca de Estado de derecho y que luego solo pretenden alimentar la calle para romper la convivencia. Los socialistas seguiremos trabajando en ese modelo de Estado en el que creemos, en ese modelo de Estado que preconiza la igualdad y que creemos que es la base necesaria para una convivencia frente aquellas opciones que solo vienen a gritar, a confrontar y a no entender que la democracia consiste en respetar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya.

11-23/POR-00158. Pregunta sobre la repercusión en el parque de proveedores de Volkswagen Navarra del recorte de la producción prevista hasta 2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos ahora con el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la repercusión en el parque de proveedores de Volkswagen Navarra del recorte de la producción prevista hasta 2026, que realiza el Grupo Parlamentario Partido Popular. La formula el señor García Jiménez, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Desde el rigor con el que siempre planteamos nuestras preguntas, exigimos también el mismo rigor que nos pedía el Consejero de Hacienda. Siempre que algún parlamentario de esta Cámara pregunta por Volkswagen, la señora Presidenta, la Presidenta del Gobierno, dice que todo va bien, que todo es perfecto, que se está invirtiendo, que hay diálogo con el comité de empresa, y, efectivamente, ahí no vemos el problema. La semana pasada Volkswagen anunció una inversión millonaria de 52,5 millones de euros para la Comunidad Foral de Navarra como muestra de su confianza en el futuro de la planta de Landaben, respaldando el décimo convenio colectivo de la empresa. Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Nos alegramos de que finalmente las intensas negociaciones entre Volkswagen y el comité de empresa hayan llegado a un buen puerto para seguir avanzando juntos en el camino hacia una movilidad eléctrica competitiva.

Sin embargo, no creo que sea momento de confiarse y, por eso, lo que le pregunto es: los proveedores, ¿para cuándo?, ¿cuándo van a trabajar ustedes también los proveedores de Volkswagen? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Va a responder en nombre del Gobierno, como hemos indicado al inicio de la sesión, el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on, buenos días. Efectivamente, nunca hemos dicho desde este Gobierno que todo sea perfecto. Lo que sí es cierto también es que desde otra bancada siempre se ha mostrado la preocupación o se ha cuestionado en sí mismo el futuro de la electrificación de la planta de Landaben, cosa que los hechos desde el 8 de julio, que es el día en el que se produjeron las primeras declaraciones cuestionando ese futuro de la planta, los hechos, como digo, han ido demostrando lo contrario. Los hechos han ido demostrando que, efectivamente, el grupo Volkswagen apuesta, con esos 1.024 millones de euros de inversión ya anunciada y también declarada de interés foral por esta Cámara, por esa electrificación. Efectivamente, en el seno del Plan de Industria y de esta Mesa de Industria que se ha creado en esta nueva legislatura estamos trabajando codo con codo con todos los agentes empresariales, *clusters*, universitarios y también en el sector de la capacitación, para afrontar, mediante una estrategia exclusivamente dedicada al sector de los proveedores de Navarra, esta transición.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Para la réplica, señor García Jiménez, tiene tres minutos y cuarenta segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Entiendo, por la concreción, que hará uso de la réplica. Según el INE, desde que el Partido Socialista gobierna, es cierto que ha crecido el número de ocupados totales, 8.600. Sin embargo, hay 2.100 personas ocupadas menos y concretamente en el sector de la industria. Especialmente preocupante es el dato de los hombres que trabajan en la industria manufacturera, pues en 2023 hay 5.200 ocupados menos que hace cuatro años. Vamos perdiendo trabajadores, y estos no consiguen reincorporarse al sector, cuestión que nos preocupa y nos ocupa, por cierto.

En febrero su Gobierno, el Gobierno de Navarra, declaró de interés el proyecto de Volkswagen Navarra para la fabricación a partir de 2026 de dos modelos de vehículos cien por cien eléctricos. Se dijo que requería una inversión que se estimó en 1.024 millones de euros entre este año y el 2027. 1.024 menos los 52 que se anunciaron la semana pasada son 972 millones de euros pendientes para invertir que tienen previstos ustedes para su llegada. Ya vemos que la electrificación de la factoría de Landaben empieza a concretarse y entenderá que compartimos y que nos parece una muy buena noticia. Y el reto de mantener el empleo del parque de proveedores de Volkswagen, que se calcula que cuenta con alrededor de 10.000 puestos de trabajo, a nosotros nos preocupa y, como decía antes, nos ocupa.

Usted y su Gobierno, así como la señora Chivite, siempre dicen que confían en que se pueda mantener el empleo de todas las empresas que dependen de los alemanes, pero estas, claro está, tienen que adaptarse y realizar ciertos cambios. ¿Cómo van ustedes a acompañar a todas estas empresas del sector a esa transformación hacia la descarbonización y los nuevos procesos y perfiles vinculados a la electrificación? Porque, claro, se lo dijimos a usted en septiembre, necesita un plan de industria dotado con un presupuesto suficiente. Veremos si está así plasmado en los próximos presupuestos. Y no solo un proyecto o un estudio, sino, como digo, una planificación total con toda su ejecución, con todos los plazos, con la formación que se va a dar a esos más de 10.000 trabajadores del parque de proveedores, que tendrán que reciclarse profesionalmente contemplando el relevo generacional.

Alguna vez hemos preguntado si el parque navarro mantendrá el volumen de trabajo, y usted, o ustedes, lo hacía en otra ocasión la señora Chivite, siempre han respondido que la adjudicación de los proveedores seguirá el mismo proceso que se origina en cada cambio de modelo, lo cual significa que habrá algunos que no puedan estar en el nuevo modelo, que no puedan adaptarse, evidentemente, por lo que fabrican, como es el caso de aquellos que, por ejemplo, fabrican tubos de escape y que, evidentemente, no estarán presentes en los coches eléctricos.

Lo que nos preocupa, y de ahí la pregunta, es que no sé si será verdad que las empresas navarras en proceso de descarbonización están en una posición más competitiva que otras, pero sobre la posibilidad de que el Gobierno navarro pueda concretar ayudas específicas a los proveedores de Volkswagen, usted dijo que serán de manera abierta y competitiva. 52 millones, como decía, de los 1.024 prometidos en febrero, tan solo un 5 %, por lo tanto, falta el 95 % restante para la inversión necesaria no solo para salvar Volkswagen, sino para salvar a los más de 10.000 trabajadores del parque de proveedores y del sector automovilístico de Navarra.

Por eso quiero concreción y me reitero en la pregunta: ¿qué repercusión va a tener en el parque de proveedores el recorte de la producción prevista para 2026? Es una cuestión que creo que es fundamental que usted hoy también detalle aquí. Y a la vista del récord histórico de recaudación por parte del Gobierno, de la Hacienda Navarra, ¿cuáles van a ser esas prioridades que creo que es fundamental que también se transfieran o se pongan en práctica en los presupuestos? No queremos anuncios; creo que va siendo hora y momento de que pongan en práctica los hechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Señor Consejero, tiene cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): ¿Preocupación? Sí, mucha, por la situación general que vive el sector en toda la Unión Europea. Hoy, como bien sabe y por eso no puede estar la Presidenta aquí, por ejemplo, se reúne en Navarra la Alianza de Regiones de la Automoción, de la que formamos parte treinta y cuatro regiones de toda la Unión Europea, en el cuales nuestro componente industrial es importante. En él han reflejado una serie de datos que son los que sí que preocupan, porque hay que hablar mucho más que de Landaben y de Volkswagen. Aquí, si no vemos la foto completa, no vemos todo. Uno es que el peso industrial del sector automoción en Europa es enorme. De hecho, es el primer sector industrial, 7 % del PIB europeo, 6,1% del empleo total europeo lo aporta el sector de automoción, y el 30 % de toda la I+D europea lo aporta el sector de la automoción. ¿Qué pasa a partir de la pandemia? ¿Qué pasa a partir de 2022? Que, por ejemplo, en 2022 China ya supera a Alemania como mayor país exportador de vehículos, de turismos por primera vez en la historia. Que en

2022 la Unión Europea refleja el peor balance comercial, también de toda su historia, especialmente lastrado por el sector automoción. Que tenemos una enorme dependencia en materias primas. Que el mecanismo de carbono en frontera, que se va a poner en marcha de manera provisional, todavía no está funcionando y está también afectando gravemente a nuestro intercambio comercial con el mundo. Y un largo etcétera.

De todo eso ¿qué es lo que nos queda? Porque son cuestiones que, obviamente, superan lo que es el ámbito competencial de Navarra. En esto nos queda, obviamente, y así lo estamos analizando codo con codo con estas otras treinta y tres regiones de toda Europa, tanto al marco competencial como a lo que podemos hacer, reforzar precisamente nuestro ecosistema, esa palabra que se va a repetir mucho a partir de ahora, aunque ya viene siendo una palabra clave en toda estrategia regional, repito, reforzar el ecosistema, algo que ya venimos haciendo desde hace muchos años. Para empezar, hay que reforzar la capacitación, uno de los primeros aspectos, digamos, que se menciona siempre en cuanto a cómo se pueden mejorar todos estos sistemas de capacitación. Lo que estaba diciendo, no solo son 10.000, son muchos más, porque el país, la tecnología está cambiando de una manera enorme, y aquí tenemos trabajos concretos, pues miro al Servicio Navarro de Empleo, el sistema de educación con esa formación profesional dual y un largo etcétera. Mejora de la capacitación, estamos en ello y desde luego tendremos que poner un foco en la industria de automoción y especialmente en proveedores.

Hemos dedicado fondos de inversión, todas las inversiones empresariales que se destinan desde el Gobierno de Navarra ya este año incluyen un foco especial al sector de la automoción en previsión del reto que tienen que afrontar por delante. Esto lo hicimos en pleno diálogo con el *cluster* de automoción ACAN.

Transición energética: una de las principales solicitudes que nos están haciendo no solo las grandes empresas sino las pequeñas también con programas específicos de descarbonización, refuerzo de todo nuestro sistema de I+D empresarial dentro del sistema de innovación de Navarra. Y, por supuesto, también proyectos específicos como Naveac, porque no solo hablamos del vehículo eléctrico, hablamos también de vehículo conectado con todo lo que ello supone. Insisto, todo eso lo vamos a tratar, todos los mecanismos que ya tenemos, todo este refuerzo del ecosistema que venimos realizando en los últimos años tenemos que verlo en conjunto dentro de las iniciativas que ya tenemos en el Plan Industrial desde el 2022. Y, por supuesto, ahora con el paraguas que nos va a dar la Mesa de Industria, en la cual tenemos que poner entre todos todos estos mecanismos, todo este ecosistema, pero claramente mediante un diálogo muy abierto con todo el sector, el sector de la formación, el sector de la tecnología y el sector industrial, y también, obviamente, con agentes sociales, como es el caso en esta Mesa.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, Consejero.

11-23/POR-00214. Pregunta sobre la causa judicial abierta sobre Davalor, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Nos vamos al punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre la causa judicial abierta sobre Davalor, formulada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, para lo cual tiene un tiempo de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, nuevamente el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, el señor Irujo Amezaga. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Egun on. Hitz batean, erantzuna: ez.

[Buenos días. La respuesta, en una palabra: no].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Réplica, señor Sánchez de Muniáin, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bien, pues seguimos hablando de Estado de derecho, de procedimientos judiciales y de cumplir la ley. El Juzgado de Pamplona ha citado a declarar como investigados por dos delitos de corrupción al menos a cinco ex altos cargos del Gobierno de María Chivite. El procedimiento judicial avanza y lo que comenzó con una querella admitida en el Supremo contra el entonces Consejero Ayerdi hoy, tras un extenso informe policial, de la Policía Judicial, el Juzgado ha ampliado el número de personas investigadas y por estos hechos ha citado a declarar a quienes han sido altos cargos del Gobierno de María Chivite.

¿Qué le impide a este Gobierno cumplir con la obligación de defender el interés público y personarse en esta causa como principal perjudicado por los hechos presuntamente delictivos? Estos delitos han conllevado un importante quebranto para el Gobierno de Navarra. Más de tres millones de euros malversados, a los que hay que sumar otro millón de euros impagado a la Hacienda Foral.

Total, cuatro millones. Dos delitos de corrupción en los que el perjudicado es el Gobierno de Navarra y, sorprendentemente, es el único que no está en la causa. Cuéntennos por qué, dígannos qué está pasando para que no cumplan con su deber. Porque aquí ya no es una simple querella de una formación política. En este caso, se está siguiendo una instrucción judicial y durante su curso existe una acusación popular ejercida por dos formaciones políticas, pero también existe una acusación pública ejercida por el Ministerio Fiscal, y, sorprendentemente, digo, no cuenta todavía con una acusación particular que debe ejercerla quien es el ofendido directamente por los hechos, es decir, el Gobierno de Navarra.

La Jueza de Instrucción ha citado a declarar como investigados por estos presuntos delitos, además de al exconsejero de Desarrollo Económico, a la exdirectora general de Industria del Gobierno de Navarra, a la exdirectora general de Turismo del Gobierno de Navarra, a la exdirectora gerente de Sodena, a la exdirectora general de Desarrollo Económico, al intermediario que medió entre el exconsejero del Gobierno y el empresario que se hizo con la ayuda pública de Sodena. Y el ofendido por el delito, que es el Gobierno de Navarra, al que se le ha causado realmente el perjuicio, que es la representación de todos los ciudadanos, el ofendido por este perjuicio pecuniario por la presunta acción delictiva ni tan siquiera se persona en la causa. ¿Cuál es el interés público que protege el delito de malversación de caudales? Pues se protege un interés público, que es defender el patrimonio público, defender el correcto funcionamiento de la Administración. ¿Y quiénes o quién debe ser el principal interesado en defender el patrimonio público, ¿quién? Pues el Gobierno de Navarra por medio de sus representantes, que son ustedes. Si de verdad quieren defender el interés público, deben acudir a los juzgados y personarse, y así podrán establecer la acusación o la conclusión que mejor proceda. Pero lo que es inexplicable es que el Gobierno de Navarra ni tan siquiera esté en esta causa que dirime un posible perjuicio culpable sobre el dinero de la Administración foral. Ni tan siquiera participan en el procedimiento, no podrán formular acusación, no podrán proponer pruebas y tampoco podrán proponer o fijar la correspondiente responsabilidad pecuniaria a resarcir. En eso consiste la dejación de sus obligaciones en la defensa del patrimonio público que están manteniendo en este caso.

Díganos cuál es la razón por la que no quieren comparecen en un proceso penal en el que ya han tomado cartas, como he dicho, dos acusaciones particulares, el Fiscal y el Juez de Instrucción. El único que no va a defender sus intereses en este proceso es el Gobierno de Navarra. En concreto, dígannos si tan siquiera han pedido un informe sobre la procedencia de personarse a la asesoría jurídica, como se debe hacer. Aquí está también el Consejero de Presidencia, ¿lo han pedido o no lo han pedido? ¿Qué les impide personarse en esta causa? ¿A quién quieren proteger eludiendo su responsabilidad? ¿Quién les exige que no se personen? Ya no vale echar la culpa a UPN, ahora tienen que justificar ustedes. Cuando todas estas personas investigadas y los testigos pasan a declarar, todas ellas hablarán y serán preguntadas por el funcionamiento del Gobierno de Navarra y por el quebranto producido sobre el dinero público. Y para vergüenza de todos, no habrá en este juicio nadie del Gobierno de Navarra para defender ese interés público y no lo habrá porque ustedes han querido que no haya nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejero, cinco minutos para la réplica.

CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA DIGITAL Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Zuk gai berbera ekarri zenuen Osoko Bilkura honetara 2021ean. Komunikabide baten titular bat irakurriko dizuet orain, urte horretako otsailean, orduan aurkeztutako mozioa zela eta: «Osoko Bilkurak NA+ aldeko "min egiteko eta nahasteko gogoa" aipatzen du Davalor kasuarekin». Eta albisteak jarraitzen zuen: «Nafarroako Parlamentuko talde guztiak bat etorri ziren ostegun horretan NA+-en jarrera Davalor kasuarekin gaitzestean».

[Usted trajo el mismo tema a este Pleno en 2021. Le voy a leer un titular de un medio de comunicación de febrero de aquel año, al hilo de la moción que presentaron: «El Pleno manifiesta "el ánimo de hacer daño y confundir por parte de Navarra Suma respecto al caso Davalor". Y la noticia continuaba así: «Todos los grupos del Parlamento de Navarra coincidieron en la condena de la actitud de Navarra Suma dicho jueves respecto al caso Davalor»].

Egun hartan, talde guztiak bat etorri ziren kasu horrekiko jarreraren kontra. Hiru urte geroago, gai berberarekin eta bide berdinetik itzultzen zarete. Zuek behin eta berriz aipatzen duzue gai hori, aspalditik, eta 2021eko titularrak esaten zuen bezala, gauzak nahasteko egiten duzue. Kontuan hartu gabe errugabetasun-presuntzioa, errepikatuko dut, errugabetasun-presuntzioa bezain oinarrizkoa den zerbait.

[Dicho día, todos los grupos se manifestaron en contra de dicha actitud respecto al caso. Tres años más tarde, vuelven ustedes con el mismo tema y por el mismo camino. Ustedes mencionan ese caso una y otra vez, desde hace tiempo, y tal como decía el titular de 2021, lo hacen ustedes para enredar las cosas. Sin tener en cuenta algo tan fundamental como la pre-

sunción de inocencia, repito, la presunción de inocencia].

Noiz arte luzatuko duzue egoera hori? Are gehiago, Manu Ayerdiren errugabetasun-presuntzioaren printzipioa urratu ondoren. Eta non zegoen UPNren interes publikoa, gobernatzen zuenean eta Sodenak Davalor-i emandako maileguetatik 2,6 milioi baino askoz galera handiagoak zituenean? Nahi al duzu zuek gobernatzen zenutenean Iberdrolari, adibidez, erositako akzio ospetsuak gogora ekartzea? Adibide bat besterik ez da. Baina asko daude.

[¿Hasta cuándo van ustedes a alargar dicha situación? Más aún tras infringir el principio de presunción de inocencia de Manu Ayerdi. ¿Y dónde estaba el interés público de UPN cuando gobernaba y Sodena tenía pérdidas de más de 2,6 millones por los préstamos concedidos a Davalor? ¿Quiere usted que le recuerde las famosas acciones compradas a Iberdrola cuando gobernaban ustedes? Es solo un ejemplo. Pero hay muchos].

Gogorarazten dizut UPNk txostenik gabe Iberdrolaren akzioak erosi izanak 20 milioi euroko galera sortu zituela Nafarroan. 20 milioi! Ez zaudete ikasgaiak emateko moduan, gure ustez. Iberdrolaren akzioen salerosketa ezarritako prozedurak bete gabe egindako salerosketa izan zen, eta Sodenako jardueratik kanpoko salerosketa izan zen. Esan bezala, adibide gisa.

[Le recuerdo que la compra por parte de UPN de acciones de Iberdrola supuso una pérdida de 20 millones de euros para Navarra. ¡20 millones! No están ustedes en condiciones de dar lecciones, en nuestra opinión. El procedimiento establecido para la compraventa de las acciones de Iberdrola fue una compraventa sin completar, y fue una compraventa a parte de la actividad de Sodena. Como he dicho, un ejemplo].

Eta, azkenik, gogorarazi behar dizut Kontuen Ganberak, Nafarroan eskumena duen organo fiskalizatzaileak, kasu honetan edozein irregulartasun ezetsi zuela.

[Y, finalmente, le debo recordar que la Cámara de Comptos, el órgano fiscalizador competente en Navarra, descartó cualquier irregularidad en ese caso].

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

11-23/POR-00215. Pregunta sobre la necesidad de saber euskera para entrar en la Administración Pública, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

SR. PRESIDENTE: Hamahirugarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Administrazio publikoan sartzeko euskaraz jakin beharrari buruzkoa. Unión del Pueblo Navarrok egingo du. Bost minutu ditu galdera egiteko. Iriarte López jauna, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on, kontseilari andrea. Mi pregunta es: ¿considera la señora Consejera que pensar que para entrar a la Administración Pública no debería ser necesario saber euskera, o que creer que no resulta imprescindible que todos los niños y niñas aprendan euskera constituyen expresiones de una actitud desfavorable hacia la lengua vasca? Estarán pensando ustedes, vaya pregunta más bizarra y retorcida. Es verdad, es una pregunta retorcida, pero enseguida van a comprender que no es culpa mía. Verán, en las encuestas sociolingüísticas, las grandes, las que se hacen cada cinco años, se preguntan distintas cosas y, entre ellas, se pregunta a los entrevistados por su actitud en torno a la lengua vasca. La cuestión no se plantea de manera directa, sino que se les pide su opinión acerca de cuatro frases. Si están a favor de la frase, los clasifican de una forma como favorables, si están en contra desfavorables y si les da igual pues neutros. ¿Qué frases son esas? Pues plantéenselas ustedes mismos también.

La primera: «Es mejor que la gente estudie inglés en lugar de estudiar euskera». La segunda: «Para entrar en la Administración pública debería ser necesario saber euskera». La tercera: «¿Es imprescindible que todos los niños y niñas aprenden euskera?». La cuarta: «Todas las radios y televisiones que se reciben en Navarra deberían tener bastantes más programas en euskera».

Pues bien, si se responde a la primera que se están desacuerdo, la de es mejor que la gente estudie inglés en lugar de euskera, y se está de acuerdo con las demás, te clasifican como favorable al euskera. Si respondes que estás de acuerdo con la primera y en desacuerdo con las demás, tienes una actitud desfavorable al euskera. Y, obviamente, si te dan igual, te clasifican como neutro. Bien, yo creo que esta es una forma muy incorrecta de tipificar qué es tener una actitud favorable o desfavorable al euskera. Yo mismo quiero que la gente estudie voluntariamente euskera. Tengo a la lengua un enorme cariño y no es un cariño retórico, la utilizo siempre que puedo en todos los ámbitos. Pero reconozco que laboral y científicamente a la mayor parte de la gente le va a ser mucho más útil saber inglés que euskera, porque a un lado hay 1.350 millones de personas que lo hablan y, al otro lado, menos de 900.000, aunque estemos mucho más cerca. Dependerá ciertamente las circunstancias. Si una persona se va a vivir a Sunbilla, pues le va a ser mucho más útil saber euskera, si va a estudiar unas oposiciones para técnico de euskera, pues también, pero, en general, pues yo diría que más bien estoy de acuerdo con que es más útil saber

inglés que euskera, así que un punto de actitud desfavorable para mí.

Segunda pregunta. Tampoco creo que para entrar la Administración Pública deba ser necesario saber euskera. ¿Por qué? Pues porque para atender al 3 %, al 6%, si quieren al 14 % de la población, estaría excluyendo de la función pública al 86 % restante y eso me parece injusto. Así que otro punto de actitud desfavorable al euskera.

Por último, no creo que sea imprescindible que todos los niños aprenden euskera, imprescindible me parece que es mucho decir; así que el tercer punto de actitud desfavorable al euskera. Ya no es necesario que me meta con la cuarta fase. De acuerdo con estas, yo tendría una actitud desfavorable al euskera.

Bueno, alguien estará pensando claro, es que es usted un euskarófobo. Bueno, pues para ustedes la perra gorda, pero es que se da la circunstancia de que la señora Presidenta, a la que pregunté por escrito, y estoy seguro de que el señor Taberna o el señor Gimeno y otras personas de su Gobierno piensan igual, pues tampoco van a creer que el euskera tenga que ser imprescindible para los niños ni obligatorio para los funcionarios. Por eso me surgió la duda, de ahí mi pregunta, señora Consejera: si cree usted que quienes piensan como la señora Presidenta del Gobierno o como el señor Taberna, seguramente, o como yo mismo tenemos una actitud desfavorable al euskera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gobernuaren izenean galderari erantzuteko, Memoria eta Bizikidetza, Kanpo Ekintza eta Euskara kontseilaria, Ollo Hualde andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztiei. Argi ikus dezakegunez, bai nik neuk, bai lehendakariak duela bi urtetik hona behin eta berriz erantzun den gai bati eusten diozu, Iriarte jauna. Osoko Bilkuran egindako galdera idatziak, informazio-eskaerak eta, orain, ahozko galdera testuinguruan jartzearren, horietan VII. Inkesta Soziolinguistikoaren item zehatz batzuk aipatzen dira. Inkesta hori Nafarroako Gobernuak bultzatu du 1991. urtetik, UPN gobernuan zela, eta euskararen egoera eta bilakaera ezagutzeko aukera ematen du, hainbat aldagai jorratuz, eta euskararen erabilera sustatzeari buruzko jarrera, besteak beste.

[Buenos días a todas y a todos. Veo que sigue insistiendo en un tema que ya se ha ido contestando sucesivamente desde hace ya dos años, tanto por mí misma como por la presidenta. Por contextualizar sus preguntas escritas, peticiones de información y, ahora, pregunta oral en el Pleno, en la VII Encuesta Sociolingüística se mencionan unos ítems concretos. Encuesta que, desde su primera edición, en 1991, con UPN en el Gobierno, ha sido impulsada por el Gobierno de Navarra y que permite conocer la situación y la evolución del euskera, abordando algunas variables, y la actitud sobre la promoción del uso del euskera, por ejemplo].

Como usted conoce, el tipo y el contenido de las preguntas se hacen desde una perspectiva demoscópica con preguntas indirectas para detectar actitudes en este tema y en cualquiera. Y, además, es un cuestionario que se mantiene estable desde el año 1991, que entonces había un Gobierno de UPN que impulsó la primera encuesta sociolingüística, es decir, no hay nada nuevo. Así lo hemos explicado en todas las respuestas tanto la Presidenta como yo. La verdad es que esta insistencia en deslizar segundas intenciones en las preguntas, en generar confusión o en buscar titulares de enfoque con riesgo de derivar en la demagogia, en un tema que es totalmente técnico, flaco favor le hace al euskera, al debate de euskera, que debe sustentarse en puntos de encuentro en torno a un valor cultural y una herramienta de comunicación propia de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Ihardespen-txandarako, Iriarte jauna, minutu bat eta erdi dituzu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es, señora Consejera, lo digo con todo el cariño, que ya la conozco, como decían las madres antes, como si la hubiera parido, porque daba por sentado que me iba a responder esto. Vamos a ver que durante muchos años, incluso desde la época de UPN, se hayan estado haciendo mal las cosas no es una razón, no es un argumento para continuar haciéndolas mal. Mire, durante muchos años en los manuales de medicina aparecía que la homosexualidad era una enfermedad mental, pero, hombre, todos entendemos que el decir bueno es que como se ha hecho siempre hasta ahora de esa manera tenemos que continuar haciéndolo igual, porque, si no, alteraríamos las series estadísticas. No, mire, las series estadísticas, como creo que todos ustedes pueden entender, están mal hechas, por qué se basan en unas preguntas que no miden la actitud negativa al euskera. Yo lo pregunto sobre todo por usted. A usted le tiene que resultar extremadamente incómodo estar rodeada de personas y estar sentada en el Gobierno con personas que tienen una actitud desfavorable al euskera. No puede ser. Yo creo que la manera de solventar esto es lo que vamos a hacer presentando una moción, para que en las encuestas sociolingüísticas para medir las opiniones, las actitudes contrarias al euskera utilicen unas frases que, efectivamente, reflejen una actitud contraria al euskera. Y, de esta manera, pues empezaremos a hacer las

cosas bien. Que se hayan hecho mal, como digo, desde 1991 hasta el último Gobierno de UPN no es en absoluto una razón para continuar haciéndolas mál. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari andrea, hiru minutu eta hogei segundu.

SRA. CONSEJERA DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA (Sra. Ollo Hualde): Bueno, yo no sé si se han hecho mal, no soy una experta en técnicas demoscópicas, lo que estoy diciendo es que esto es un tema técnico. Pero en todo caso le voy a dar la vuelta a sus preguntas. ¿Considera favorable de cara a un mejor servicio de la Administración Pública a su ciudadanía que el personal público tenga la mejor capacitación incluido en las lenguas propias de Navarra? ¿Piensa que conocer lenguas, especialmente las propias, es malo y resta en vez de sumar y enriquecer a las nuevas generaciones en un mundo cada vez más plurilingüe y diverso, en que el conocimiento de las lenguas propias extranjeras es valorado positivamente por la sociedad?

Yo le puedo responder a más preguntas que sí, que creo que saber lenguas, incluido el euskera, porque es una lengua, es un valor para nuestros y nuestras jóvenes y también para los empleados de la Administración Pública. Y no solo en este último caso por imperativo legal, porque la ley dice que la ciudadanía navarra tiene derecho a ser atendida en euskera por su Administración, sino porque yo creo firmemente que cuanto más conocimiento tengamos mejor responderemos a ese servicio público. Y también creo, como decía Ángel Gabilondo una vez, que nunca existe un exceso de formación, como no tenemos nunca un exceso de salud. Enarbolar la bandera de cuantos menos idiomas conozcamos o, por lo menos, menos euskera conozcamos, la verdad, a mí me parece encumbrar el culto a la ignorancia como un logro político, y que nuestros niños y niñas aprendan euskera y castellano, además de otras lenguas comunitarias o extranjeras, debería ser una aspiración de la sociedad navarra y también de este Parlamento. Porque usted antes hablaba de inutilidad, bueno, yo le recomiendo que lea el libro de *La utilidad de lo inútil*, de Ordine, que dice que no hay que confundir el sentido de algo con su utilidad, porque a veces muchas veces lo inútil tiene mucho más sentido.

Desde luego, para de esta Consejera el conocimiento de lenguas, también del euskera, es un valor que nos debería enorgullecer como sociedad, porque saber lenguas, empezando por las nuestras, es un valor que suma y enriquece a las nuevas generaciones. Y, por cierto, tenemos una cabeza lo suficientemente dotada la mayoría, creo, como para saber que el que se sepa euskera no impide que se sepa inglés o francés. Es más, le voy a hablar de otro estudio estadístico del Nastat que en el año 2020 hablaba de que el conocimiento de inglés y francés es mayor entre la población vascohablante, 35,9 % de los jóvenes vascohablantes también tienen conocimiento de inglés y francés con acreditaciones, que entre la no vascohablante, que era el 22,8 %; por cierto, también de una población joven que, según el estudio de Eusko Ikaskuntza, ve cada vez más el euskera como un valor positivo.

Por ello, sí que le puedo decir que desde luego este Gobierno va a realizar lo que el propio acuerdo político menciona: fomentar el conocimiento y el uso del euskera en el ámbito educativo dentro del marco legal vigente. Y también desde luego, vamos a seguir intentando impulsar un amplio acuerdo social y político en torno al euskera, que lo aleje definitivamente de preguntas como la que hoy se produce aquí, en ese debate partidista. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

11-23/POR-00213. Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo programático relativo al empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento del acuerdo programático relativo al empleo juvenil, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Ansa Echegaray, tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Contesta a la pregunta, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor Ansa, voy a pasar a contestar a las preguntas que plantea. Me llama la atención en todo caso, sí que me gustaría decirlo, que me vuelva usted a preguntar por cómo vamos a convertir el empleo en un derecho al final de la etapa formativa, porque no es la primera vez que me lo pregunta. No sé, sinceramente, qué le molesta de ese enunciado, porque yo entiendo y doy por hecho que usted lo suscribiría perfectamente. Lógicamente, es el texto de un acuerdo programático, porque ese es el objetivo al que deben conducir todas las políticas públicas de empleo para la población joven. Y lo que hace el acuerdo programático no es sino trasladar lo que dice el artículo 35 de la Constitución española, que dice que todos los españoles tienen el derecho al trabajo, a la libre elección de profe-

sión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo. La Constitución, señor Ansa, esa que ustedes dicen defender estos días con tanto ahínco.

Nosotros hemos sido bastante más modestos y modestas, y lo que enunciamos en nuestro acuerdo programático es que el objetivo que debemos marcarnos es que no haya ni una sola persona joven sin trabajo al terminar la etapa formativa. Entiendo que ese también sería su objetivo cuando ustedes estuvieron gobernando durante muchos años tanto en Navarra como en el Estado, y jamás se me ocurriría decir que violaron la Constitución o que quebrantaron este principio por el hecho de no haber podido llegar a culminarlo en todo su esplendor. No tengo ninguna duda de que a ustedes les hubiese encantado hacer cumplir ese artículo 35 y que todas las políticas públicas de empleo que acordaron en su época buscaron conseguir este mismo objetivo. Ese es el espíritu que hay detrás de este punto del acuerdo por el que usted me pregunta y es el que mueve, porque así debe ser, y va a mover todas las políticas de fomento de empleo juvenil que se realizan desde el Servicio Navarro de Empleo.

En este sentido, sí que me gustaría apuntar que la necesidad de garantizar el acceso al empleo no es una convicción nueva. Ya el programa de garantía juvenil reforzada lo recogía, y cito textualmente, fuentes de la Comisión Europea: «El compromiso de todos los estados miembros para que los jóvenes menores de treinta años reciban una buena oferta de empleo, de educación continua, de formación de aprendiz y periodos de prácticas en un plazo de cuatro meses tras perder su empleo o finalizar sus estudios». Todos los países de la Unión Europea, todos, no entiendo que aquí debamos una excepción, se han comprometido a aplicar la garantía juvenil reforzada siguiendo esta recomendación del Consejo de octubre del 2020, lo que implica un gran acercamiento al derecho al que hace referencia el acuerdo programático.

También me pregunta, y paso a la siguiente de las preguntas, cómo vamos a cumplir este punto del acuerdo programático, que habla de combatir la precariedad también y la falta de calidad del empleo juvenil. Esta pregunta debo decirle que me sorprende todavía más, porque se ha cortado allí su pregunta y es que, en la siguiente frase del acuerdo programático, decimos: «Para ello seguiremos priorizando el enfoque hacia la juventud en el Consejo del Diálogo Social de Navarra», es decir, tienen la respuesta si continúa la frase. Podrá usted estar más o menos de acuerdo en que el Consejo del Diálogo Social sea el lugar para priorizar el enfoque hacia la juventud en materia de empleo, pero la respuesta a su pregunta la damos en la siguiente frase del acuerdo programático.

Y en este punto déjeme que le haga dos puntualizaciones, dos matizaciones que creo que son de suma importancia si hablamos de precariedad y calidad en el empleo. La primera es relativa a la contratación indefinida —a la misma pregunta, pues probablemente parte de la misma respuesta— entre los jóvenes, que se ha disparado a raíz de la reforma laboral. Reforma laboral, y siento decirlo nuevamente, a la que ustedes votaron en contra. Solo entre enero y octubre de este año se han firmado en Navarra a 24.198 contratos indefinidos, frente a los 8.648 firmados en todo el 2019, y escojo 2019 por motivos obvios, lo tomo como referencia como último año representativo, habida cuenta que 2020 y 2021 fueron años anómalos por la pandemia. Desde la aprobación de la reforma laboral en enero de 2022, se han formalizado en Navarra 53.610 contratos indefinidos, y créame que no hay mejor medida contra la precariedad y la calidad del empleo joven que la contratación estable.

Y un segundo apunte, que es deseo de este Gobierno, de esta Consejera en particular, que se constituya a la mayor brevedad un nuevo Gobierno progresista también en el Estado, porque sumadas a las iniciativas y a las herramientas de las que dispone Navarra, sin ninguna duda, será beneficioso para nuestros jóvenes y nuestras jóvenes que medidas en materia laboral que ya se han puesto encima de la mesa en esta negociación de un posible Gobierno progresista surtan efecto y vayan adelante. Como ve, medidas a nivel europeo, medidas a nivel foral y medidas también a nivel estatal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Ha agotado su tiempo y ahora el señor Ansa tiene cinco minutos para la réplica.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, pues gracias, Presidente. Gracias por su respuesta, señora Consejera. Bien, el mes de octubre cerró otro mes más con España como país europeo líder en el desempleo juvenil, con una tasa de desempleo del 27,8 %, casi duplicando la tasa europea con un 14,2. En Navarra 5.532 parados jóvenes, un incremento de 235 jóvenes con respecto al mes anterior, creciendo en hombres y mujeres y en todos los rangos de edad, hasta 25 años y hasta 30 años. En junio había 4.992 jóvenes parados en Navarra, cuatro meses después hay 540 parados jóvenes más. Navarra es la tercera comunidad con la mayor tasa de desempleo juvenil hasta veinticinco años, superando la media nacional. Una situación grave que hace que los jóvenes navarros sean los terceros más pesimistas de España respecto a su futuro laboral y que únicamente un 16,4 % de los jóvenes navarros estén emancipados. Datos verda-

deramente preocupantes, que chocan con ese relato suyo de esa Navarra idílica de socialistas, comunistas y nacionalistas a las órdenes de los mayores antiprogreso de esta tierra, que son sus socios de Bildu, en la que los problemas para ustedes no existen y en la que los datos negativos sobre el empleo, la emancipación o la economía solo existen en los papeles de los partidos que conformamos la oposición a este Gobierno. Y es normal que la juventud navarra se sienta desanimada y muy pesimista sobre su futuro laboral, ya que hace mucho tiempo que la creación de empleo de calidad, señora Consejera, en Navarra está estancada y no digamos ya la del empleo joven.

Mire, le voy a dar otro dato. Con UPN en el Gobierno se alcanzaron las mejores cifras de empleo en Navarra. En el cuarto trimestre de 2027 la tasa de paro era del 4,27 %, la más baja de España; el pleno empleo, también, por supuesto, la del desempleo juvenil. Es decir, nosotros sí cumplimos con la Constitución, como usted me ha dicho, nosotros sí cumplimos: 4,27 % de tasa de desempleo, un dato que ustedes no han conseguido en sus más de ocho años de Gobierno y que le aseguro que tampoco van a conseguir en estos cuatro años de su Gobierno. No van a alcanzar ese dato o esa tasa de desempleo, se lo digo desde ya.

Es más, por si todo esto le parece poco, los jóvenes navarros son los que menos esperanza tienen de toda España en cuanto a que lo que están estudiando les vaya a servir en un futuro en su mercado laboral, con una diferencia de diez puntos respecto a la media nacional. Con esta situación, ustedes en su acuerdo programático han planteado tres medidas, que usted me ha citado. La primera, convertir el empleo en un derecho al final de la etapa formativa. Bien, el deber de trabajar y el derecho al trabajo están recogidos en el artículo 35 la Constitución. Esto, obviamente, está inventado hace muchos años y lo que ponen aquí es un brindis al sol. Es papel mojado, porque están engañando a los jóvenes navarros anunciándoles como novedosa una medida que va a cumplir ya 45 años, y tal y como lo plantean ustedes, parece que les están prometiendo un empleo a los jóvenes navarros cuando vayan a terminar sus estudios. Y esto es mentira, porque usted sabe que esto no va a ser así. Es más, ese reto que usted ha dicho del paro juvenil prácticamente a cero, no dude de que se lo vamos a ir evaluando a lo largo de la legislatura, y al final de la legislatura le rendiremos cuentas de lo que usted hoy ha dicho: alcanzar que no haya ningún joven navarro en paro.

La segunda, ha hablado de combatir la precariedad y la falta de calidad del empleo juvenil. Bueno, pues otro brindis al sol. Ustedes no tienen competencias como Gobierno de Navarra para entrar en los salarios que reciben los jóvenes y, una vez más, vuelve a mentir. Habla de la reforma laboral. Sabe cuál era el posicionamiento de UPN, en cambio, sus socios de PNV y Bildu votaron en contra de esa reforma laboral, que a veces se les olvida y nunca se lo echa en cara por esas conveniencias que ustedes tienen.

Como digo, y por ir terminando, todos estos datos reflejan una triste realidad laboral para los jóvenes navarros, porque las políticas que han desarrollado hasta ahora en materia de empleo juvenil han sido nefastas y absolutamente continuista. Se empeñan en seguir haciendo lo mismo cuando no está dando resultados, porque el paro juvenil, como le digo, en Navarra sigue subiendo cada mes.

Deberían hacer políticas de empleo joven nuevas, deberían innovar. Tienen el Gobierno más sobredimensionada en la historia de Navarra. Tiene muchos asesores, muchos altos cargos que deberían dedicarse a ello.

SR. PRESIDENTE: Señor Ansa, vaya concluyendo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí, termino ya. Y también cuentan con el Presupuesto más alto de la historia de Navarra. Recientemente han anunciado que va a volver a crecer, pues sean capaces de poner en marcha medidas que estén dotadas económicamente lo suficiente como para dar buenos resultados y demuestren lo que no han hecho hasta ahora, el empleo juvenil debería ser su prioridad, algo que no han sido capaces de demostrar que hasta ahora. Como digo, ya vale de mentiras, de brindis al sol y de falsas promesas que no van a cumplir ni ahora ni al final de legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray.

11-23/POR-00217. Pregunta sobre los inmigrantes llegados desde Canarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre los inmigrantes llegados de Canarias, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox en Navarra. La formula el señor Jiménez Román. Tiene cinco minutos para ello.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. Responde nuevamente, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta señora Alfaro García. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor Jimé-

nez. Como ya he dicho anteriormente, hasta el día de hoy, el Gobierno de Navarra no tiene conocimiento de la llegada de personas migrantes procedentes de Canarias a nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Jiménez, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Antes de empezar, por alusiones de la socialista Arantza Biurrun, que hable usted de delincuencia, de las protestas en Ferraz, de los supuestos cachorros de Vox…

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez, sabe que tiene que ir a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Hay alusiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no hay alusiones. Usted tiene que responder sobre la pregunta.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Pues sinceramente es hoy un día aciago, porque se ha pegado o se va a pegar un golpe de Estado. Y, bueno, la verdad es que cuesta entrar en este tema, porque ya lo ha dicho la Consejera, se va a seguir con las puertas abiertas, efecto llamada…, todo gratis y pagado por los españoles. Y los navarros en umbrales de pobreza, nuestros abuelos en residencias de tercera edad con su patrimonio y pagándolo sus hijos, y aquí el resto…, pues bueno, es lo que hay. Yo creo que ustedes pecan de hispanofobia, lo tengo clarísimo.

Cientos de inmigrantes llegados a Canarias, Ceuta y Melilla comienzan a desplazarse sin ningún tipo de control, no tienen ningún tipo de tarjeta, simplemente un numerito que se les da. A partir de ahí puede pasar cualquier cosa. El Gobierno evita dar cifras, le da exactamente igual número de los que viene y de dónde vengan. ¿A qué comunidades van? Pues no lo sabemos. Sabemos algo de Canarias, Andalucía, Comunidad Valenciana. Dice la Consejera que aquí de momento no ha llegado nadie, pero que cuando vengan, como en Mister Marshall, encantados, les abriremos las puertas, y espero que como pasó en Valencia con el barquito Aquarius que lo esperaron con la banda de música. Animo a todo el Gobierno a que vayan con la Presidenta en cabeza de *majorettes* a recibirlo, para que sea la fiesta más amena.

¿Qué hacen, qué pasa con estos inmigrantes ilegales? Ilegales, repito. Bueno, que sepan que los ETI y los CIE, que son dos instituciones distintas, están totalmente desbordados. Los ETI, como saben, están en Ceuta y Melilla, cuando pasa un tiempo, pasan directamente a la Península. Sin embargo, CIE hay siete en España y son el paso previo para proceder a la expulsión o la repatriación de la persona que se encuentra en situación de irregularidad, máximo sesenta días. ¿Qué ocurre a los sesenta días? Pues, lógicamente, a la calle. ¿Dónde van estas personas? Pues no se sabe. Por tanto, puede pasar cualquier cosa. Habrá buenos, malos y regulares, pero el problema es que no hay control, no están identificados. No están identificados. ¿Qué medidas van a tomar? Bueno, con lo que ha dicho la Consejera, ninguna. Simplemente darles casa, asiento a la lumbre y no sé si alguna cosa más, y la paguita, eso sí, eso que no falle. Mientras tanto tenemos ONG, mafias que se están enriqueciendo con el mercadeo y muerte de esos seres humanos engañados y estafados, que dicen que van al paraíso, hacia el paraíso, a la tierra prometida.

Para Vox el ser humano es fundamental, la persona, y lo repito, la persona, hombre y mujer, no solamente mujer, la persona; y esa persona tiene derecho a vivir dignamente, pero no se les puede engañar. No se les puede engañar. Además, aquí hablamos y somos todos muy buenos, pero lo dije una vez: todos con las puertas cerradas y con seguridad. Y si no vienen a mi barrio mejor, y si no me ponen una prisión en mi barrio, mejor; no hay ninguno, a no ser que seamos unos hipócritas, que diga: los quiero en mi casa. Es más, si faltan viviendas, díganle a la Consejera y ofrezcan su vivienda. Eso es lo que tendrían que hacer, y velen por la seguridad de los navarros, que es lo que tienen que hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, tiene cuatro minutos y cincuenta segundos para responder.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí. Esta Consejera no va a intervenir en el marco que pretende imponernos la ultraderecha xenófoba, y simplemente quiero lanzar un mensaje a la población migrante, que, por favor, no nos dejen solos con estos racistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

11-23/POR-00219. Pregunta sobre las razones por las que no se han aplicado las deducciones contempladas en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre las razones por las que no se han aplicado las deducciones contempladas en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La fórmula la señora Aramburu Bergua, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Consejera, en el séptimo informe anual sobre la pobreza y la desigualdad social en Navarra se ha vuelto a señalar que Navarra sigue siendo la comunidad con menor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social gracias a medidas como los ERTE, el ingreso mínimo vital y la renta garantizada. Ante esta nueva constatación, Geroa Bai se reafirma en mantener como prioritaria la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y, por tanto, en utilizar todos los instrumentos posibles que sirvan a ese objetivo. Y nos encontramos con que en los últimos años se está despreciando uno que, sin duda, tendría un estimable valor: no se están aplicando los estímulos al empleo, que la ley de renta garantizada ya prevé, tal como los tiene formulados. Los recuerdo: a quienes siendo perceptoras de la renta garantizada acceden a un empleo se les aplica, como máximo durante un año, la exención de una parte de esos ingresos que perciben por su actividad laboral para recalcular la cuantía de la ayuda. Pero, además, si se cumpliera estrictamente la ley, desde el año siguiente al que entró en vigor estas deducciones del cómputo de ingresos se deberían estar aplicando a todos los ingresos por trabajo de las personas perceptoras, también a los que tuvieran en el momento de hacer la solicitud. Es decir, no solo a los ingresos sobrevenidos a la percepción, sino también a los previos. Y a pesar de haber transcurrido seis años desde haberse realizado el preceptivo informe de 2017, este elemento, cuyo objetivo es que a las personas que perciben la renta garantizada les merezca un poco más la pena el trabajar, a pesar de que en muchas ocasiones lo hacen en trabajos muy muy precarios, este estímulo, este elemento, como digo, sigue sin aplicarse.

Para nosotros es una cuestión muy relevante, por un lado, porque tiene que ver con la incorporación al empleo de las perceptoras de renta garantizada. Y, aunque es verdad que el empleo hoy ha perdido ya su papel central, sigue siendo un factor importante en los procesos de inclusión social, y también porque su disfrute —sobre todo cuando es de calidad, evidentemente— es un derecho; y, por otro lado, en los niveles de protección en los que nos movemos ahora mismo, 716,31 euros de renta garantizada para una unidad unipersonal, cualquier descuento de cualquier cuantía es importante.

En Geroa Bai compartimos las opiniones de los expertos y de las evaluaciones que se han realizado hasta ahora. Compartimos la conveniencia de ampliar el periodo de aplicación de los estímulos actuales más allá de un año, el valorar incluso hacerlos indefinidos o al menos mientras las situaciones de vulnerabilidad más grandes duren para determinados perfiles. También compartimos la necesidad de descontar en las renovaciones de la ayuda los ingresos que se han percibido por estímulos al empleo en los seis meses anteriores, porque, si se hace así, estos estímulos pueden tener un efecto precisamente desactivador. Y, sobre todo, compartimos la necesidad de medidas que incentiven el mantenimiento del empleo y no únicamente el acceso al mismo, la necesidad de extender la protección a los trabajadores y a las trabajadoras pobres y de profundizar en fórmulas de intervención como las que hablamos, que estimulen el acceso al mercado de trabajo haciéndolo compatible con el cobro de la renta garantizada. Esta última propuesta no requiere ningún cambio normativo, como digo, la ley lo prevé, el decreto foral que la desarrolla también, y en la evaluación de lo realizado del 18 al 21, en la no aplicación de este elemento se despacha con un «se consideran en esta fase de aplicación de los estímulos únicamente los ingresos sobrevenidos», sin mayor explicación o referencia. Y, por ello, preguntamos a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo cuáles son las razones por las que estas deducciones no se han aplicado y, sobre todo, cuándo se va a hacer efectiva su implementación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Bien, buenos días. Gracias, Presidente, egun on. Señora Aramburu, hace solo dos días, como señalaba usted, presentaba el Vicepresidente Primero ese informe sobre la pobreza y la desigualdad en Navarra y, efectivamente, se valoraba esa influencia no solo de la renta garantizada, sino del ingreso mínimo vital y de los ERTE, en un decrecimiento de la intensidad de la pobreza de un 29 %. Es importante señalarlo, sobre todo, ya lo decía usted, frente a quienes desacreditan esta prestación. Una vez más, quiero también aprovechar la pregunta que me hace para ponerla en valor aquí. El sistema de renta garantizada es un dispositivo clave para la lucha contra la pobreza, al ser, como saben, la última red de seguridad económica que tienen las personas.

Por otro lado, desde el 2008 el incremento de unidades familiares y personas beneficiarias ha sido continuo. En 2022 ha disminuido un 9,9 % el número de unidades perceptoras, y aproximadamente 1.658 han abandonado la renta garantizada para acceder a un empleo. Casi, además, un 30 % de las personas que percibían la renta garantizada lo hacían con el trabajo. Efectivamente, la ley de renta garantizada introducía los estímulos al empleo como una medida para apoyar a las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social tanto en el acceso a la prestación como durante su percepción. El objetivo de esta medida

es tratar de convertir la inserción laboral en una opción viable para las personas perceptoras de la renta garantizada, garantizando de esta manera que aceptar y mantener un contrato de trabajo compense más a las personas que perciben esta prestación. Con eso se pretende huir de la trampa de la pobreza, ese concepto que hace referencia al efecto desincentivador que supone que en la valoración de las solicitudes de la prestación se tengan en cuenta todos los ingresos.

He de informarle en ese sentido, señora Aramburu, de que, efectivamente, en el punto 2 de la disposición transitoria segunda se recoge la aplicación de los estímulos al empleo en el momento de la solicitud un año después de haberse aprobado la ley que, como sabe, se aprobó en el año 2016. En ese sentido, se hizo un estudio por parte del Observatorio de la Realidad en el año 2018, era una evaluación de impacto de estos estímulos y se concluyó que no había sido un periodo suficiente el que se había evaluado y que se necesitaban aplicar los estímulos durante más tiempo. Pues bien, eso es lo que hemos hecho. Hemos estado aplicando los estímulos más tiempo y ahora mismo tenemos ya una evaluación que está a punto de cerrarse, finalizada, de lo que son los estímulos al empleo desde el año 2018 hasta el año 2021. Y arroja algunas áreas de mejora que trascienden al propio estímulo al empleo y que, como ya le he adelantado, necesitan de una reforma parcial de la ley. En concreto, las principales recomendaciones de esta evaluación apuntan a reformas parciales en el sistema en cuanto al diseño y la gestión, que pretenden homogeneizar la aplicación de los estímulos al empleo, pero también a medidas que refuercen el efecto incentivador de este propio estímulo. La evaluación señala la necesidad de reforzar los procesos de acompañamiento social y laboral, priorizando la intervención temprana y continuando con el trabajo continuo que ya hemos iniciado entre empleo y servicios sociales en el proyecto AUNA, además de con otros sistemas de protección.

Una reforma, la de la ley de renta garantizada, en la que el departamento ya está trabajando y que, además de abordar los estímulos como mecanismos de activación laboral, reforzará todavía más la vinculación con el empleo. En este sentido, queremos trabajar, ya lo dije en mi primera comparecencia, de la mano del Parlamento para impulsar las modificaciones pertinentes en la ley encaminadas a este objetivo, pero siempre apostando por esta prestación que, como digo, es clave para la lucha contra la pobreza. Por tanto, ahora con la evaluación realizada es el momento para abordar una reforma o una mejora de nuestra ley, que incluirá, desde luego, lo que nos ha dado esta evaluación, lo aprendido en el proyecto AUNA, y, por supuesto, también otras cuestiones de adaptación de la norma a la ley por la que se establece el ingreso mínimo vital. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señora Aramburu tiene cincuenta segundos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Señora Consejera, me alegra escucharle que en esta nueva etapa que abrimos parece que va a haber más voluntad política en este terreno que la que hemos echado en falta hasta ahora. Desde luego es un compromiso claro el de aplicar los estímulos al empleo, un compromiso del acuerdo de gobierno que hay que cumplir y que Geroa Bai insiste en cumplir; en concreto el punto que se refiere a avanzar en el derecho a la inclusión social desarrollando los estímulos al empleo y la protección de los y las trabajadoras en situación de pobreza. Desde luego, nosotras queremos que se haga, y queremos que se haga ya, porque después de seis años, cuando quiera es tarde.

Con respecto a las modificaciones que ha planteado de la ley de renta garantizada en general, lo que tengo que decir es lo que ya se ha dicho por parte de mi grupo en otras ocasiones, que nuestro posicionamiento es el de que cualquier modificación de la renta garantizada será para ampliar su protección, nunca para reducirla. Pero lo primero, evidentemente, sería para nosotras el hacer efectivo todo su potencial cumpliéndola en su totalidad, en concreto en la cuestión que yo le planteaba hoy de los estímulos al empleo. Esperamos que todo lo que ha planteado ahora mismo se lleve a efecto, con lo cual estaríamos más satisfechas que hasta ahora. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu. Consejera, tiene diez segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Pues, señora Aramburu, ya tenemos, como le decía, el informe de evaluación, ya estamos trabajando en la reforma abordando esta cuestión y, desde luego, no hay en el ánimo de este departamento ningún desprecio por esta ley, sino todo lo contrario, queremos mejorarla, sobre todo en los aspectos de activación laboral y, como le decía, en otros aspectos que tienen que ver con su congruencia con el ingreso mínimo vital. Espero, además, que entre todas y entre todos podamos avanzar en este sentido para que, efectivamente, sea una ley que perdure en el tiempo y consiga los efectos que todos queremos. Muchas gracias.

11-23/POR-00222. Pregunta sobre los resultados del proyecto AUNA, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Olga Chueca Chueca.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre los resultados del proyecto AUNA, presentado por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para formularla la señora Chueca tiene cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Buenos días, egun on. Señor Presidente, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Responde, nuevamente en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, señora Chueca. El proyecto AUNA no es otra cosa que una experiencia piloto que hemos implementado desde el Gobierno de Navarra a través de los fondos europeos para testar nuevas metodologías que nos conduzcan a experiencias más exitosas, que consigan mejores resultados en la consecución de un empleo y la inclusión social de las personas perceptoras tanto de la renta garantizada como del ingreso mínimo vital. A falta de una evaluación del proyecto, la cual va a analizar los resultados y los procesos utilizados y que llegará en el primer trimestre de 2024, nuestra valoración preliminar es muy positiva, porque, además de atender a un número considerable de personas, dentro de las unidades de tramitación se han atendido a 5.585 personas y se ha trabajado con 500 personas en proyectos de inclusión social de acompañamiento, entre empleo y servicios sociales, hemos podido, además, experimentar nuevas formas de atención que nos han dado claves muy interesantes para la reordenación de los servicios de Atención Primaria de servicios sociales, que estamos también ahora mismo desarrollando. En el proyecto AUNA, proyecto de itinerarios integrados de inclusión, hemos establecido, como sabe, tres líneas de trabajo. Una tiene que ver con la tramitación de las prestaciones, con el fin de liberar la carga administrativa y potenciar el tiempo para el trabajo de intervención social por parte de los servicios sociales de base; y, por otro lado, se ha testado una metodología de intervención basada en la gestión integrada de servicios de empleo, orientadoras y orientadores de empleo y de servicios sociales profesionales de trabajo social, con el objetivo de reforzar el derecho a la inclusión social y potenciar su acceso al empleo.

Por un lado, las unidades de tramitación, como le decía, han atendido 18.299 atenciones telefónicas y presenciales relacionadas con la tramitación de la renta garantizada y del ingreso mínimo vital, consultas sobre requisitos, entrega de documentación y modificación de prestaciones, y, desde una gestión integrada, como le señalaba, se ha atendido a 500 perceptores consiguiendo 191 contratos. El proyecto está financiado por el ministerio a través de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de un convenio que finaliza en junio del 2024, y las acciones se han desarrollado en las áreas de servicios sociales de Estella, Tudela, Tafalla y en las zonas básicas de Alsasua, Burlada, Huarte, Pamplona y Villava. Para llevarlas a cabo se contrató a 58 profesionales, ahora mismo se evalúa el impacto y los aprendizajes obtenidos para su aplicación en el conjunto de los servicios sociales de Navarra. Van a continuar 25 profesionales de las unidades administrativas de tramitación para garantizar esa atención a la ciudadanía integral y vamos a facilitar también de esta manera un mayor espacio, como decía, a los profesionales de los servicios sociales para la intervención social.

La experiencia ha sido muy intensa y exigente, pero, a la espera de esa evaluación final que tendremos a partir de marzo, solo puedo decir que consideramos este proyecto piloto una iniciativa muy positiva y muy interesante que muestra el compromiso de este Gobierno de Navarra, pero también del Gobierno del Estado, por seguir avanzando hacia un mayor acceso al empleo y a la inclusión social de las personas que perciben la renta, y también, sin duda, cumplir ese objetivo de modernización de los servicios a la ciudadanía.

Estamos trabajando siempre en este sentido, evaluando y obteniendo resultados que nos permitan, desde luego, seguir mejorando. En este sentido, he de señalar, como decía —le he contestado antes a la señora Aramburu—, que trabajamos ya en una propuesta de reforma de la ley de renta garantizada que incluya también lo que hemos aprendido e incorporado en este proyecto AUNA. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias Consejera. Señora Chueca para la réplica tiene cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, señora Maeztu. Con su explicación ha puesto de manifiesto que el objetivo del proyecto AUNA ha sido definir metodologías innovadoras de atención conjunta entre servicios sociales y servicios de empleo, poniendo especial hincapié en diferenciar la parte de tramitación de unidades tramitadoras de la parte de la intervención social con personas y familias. Queda claro que con esta nueva forma de intervenir se ha reforzado el derecho a la inclusión de las personas perceptoras de renta garantizada e ingreso mínimo vital, siempre con el objeto de potenciar el acceso al empleo. Tanto en su respuesta a la señora Aramburu como en esta ya ha mostrado su intención de trabajar, siempre de la mano de este Parlamento, por mejorar y modificar la renta garantizada con el fin de reforzar todavía más si cabe la vinculación con el empleo.

Entiendo que esta propuesta de reforma de ley de renta garantizada incluirá, por supuesto, lo aprendido en este proyecto piloto AUNA en relación con la activación para el empleo, la convergencia en algunas cuestiones como el ingreso

mínimo vital y la evaluación de los incentivos al empleo. Le adelanto que contará con el apoyo del Partido Socialista para la revisión, modificación y mejora de esta ley, que, como sabemos, es clave para mejorar el derecho a la inclusión —lo comentaba también antes la señora Aramburu— social y laboral de las personas que peor lo están pasando en nuestra Comunidad Foral.

El acuerdo de gobierno ya introduce el concepto de mantener la coherencia que impera en el sistema de garantía de ingresos que opera en la actualidad en Navarra. Precisamente de eso es de lo que se trata. Los resultados arrojados en el balance de AUNA nos animan a la articulación de políticas más eficaces y acertadas, pero siempre desde el entendimiento de que la renta garantizada no es solo una ayuda, es una palanca para el desarrollo vital de las personas más vulnerables. Es nuestra responsabilidad, sin duda, el hacer un seguimiento del dinero público, pero también lo es garantizar el escudo social que nos permita mantener los principios de solidaridad y dignidad que queremos para una sociedad que defiende y debe sostener los principios del estado de bienestar social. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Chueca. Señora Consejera, para concluir tiene veintinueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Simplemente quiero poner en valor también el trabajo que el Ministerio de Inclusión está haciendo en este sentido, con estos treinta y cuatro proyectos que ha puesto en marcha, que en su totalidad persiguen un modelo de inclusión que reduzca esa desigualdad de renta y las tasas de pobreza extrema y moderada. Su evaluación, porque se trata de treinta y cuatro proyectos experimentales de distinta naturaleza, desde luego, nos va a permitir al conjunto del sistema de servicios sociales mejorar las prácticas para reducir la vulnerabilidad de los colectivos más desfavorecidos. Gracias, eskerrik asko.

11-23/POR-00209. Pregunta sobre las terminales de apuestas instaladas en los establecimientos de hostelería, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Maeztu. Vamos con el punto decimoctavo, hemezortzigarren puntua: Galdera, ostalaritzako establezimenduetan paratutako apustu-terminalei buruzkoa.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Por alusiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Por alusiones, por el artículo 96.3, la Consejera de Vivienda ha faltado al decoro y dignidad de la Agrupación Parlamentaria Vox llamándonos racistas y xenófobos. Esto vale igual para la Parlamentaria socialista señora Biurrun. Exigimos que se retracten de sus palabras y que estas se retiren del Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: Señora Nosti, igual que usted está refiriendo alusiones a diferentes personas de este hemiciclo, ha habido alusiones también por parte de su grupo parlamentario, por lo tanto, que conste su queja y ellas procederán como consideren.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muy bien. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hemezortzigarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, ostalaritzako establezimenduetan paratutako apustu-terminalei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroako Izurdiaga Osinagak egingo du. Bost minutu dituzu galdera egiteko. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eguerdi on, jada, denoi. Como todos ustedes conocen en la pasada legislatura se aprobó en este Parlamento la Ley Foral 21/2022, que modificaba la Ley Foral del Juego de Navarra del año 2016, una ley que introdujo diferentes modificaciones y, entre ellas, se introdujo un nuevo artículo, 26 ter, que establece la obligatoriedad en el plazo de 18 meses, desde la entrada en vigor de la ley, para que las máquinas instaladas en los establecimientos de hostelería cuenten con un sistema técnico de control de acceso que evite que las personas menores o las personas incursas en prohibición puedan acceder al juego. Pues bien, en el próximo mes de enero se cumple el plazo de 18 meses previsto en la ley, y, por tanto, nos gustaría conocer qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra, o qué medidas tiene previsto adoptar, para garantizar el cumplimiento de este mandato legal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga Osinaga anderea. Galderari erantzuteko, Gobernuaren izenean, Barneko, Funtzio Publikoko eta Justiziako kontseilari den López Antelo andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Bueno, como ha dicho la señora Izurdiaga, efectivamente, el 15 de julio del 2022 entró en vigor la Ley Foral 21/2022, de modificación de la Ley 16/2006, del Juego, que, entre otras cuestiones, introdujo un nuevo artículo para regular las terminales de apuestas en los establecimientos de hostelería o similares. El apartado tercero del artículo

26 ter contempla el período de adaptación de estos 18 meses. Para poder llevar a cabo y dar cumplimiento a lo exigido en el marco legal es necesario desarrollar una serie de acciones en las que hemos venido trabajando en estos últimos años. En primer lugar requiere un desarrollo normativo reglamentario, en segundo lugar requiere un desarrollo tecnológico por parte de la Administración para facilitar a las empresas de apuestas la información de personas incluidas en el registro de interdicciones de acceso al juego de Navarra y en tercer lugar requiere el desarrollo tecnológico de las empresas de apuestas para que las máquinas de hostelería cumplan estos requisitos legalmente exigidos.

Respecto al primer requerimiento, a la modificación normativa, he de decir que en el último año venimos trabajando en la redacción de un primer texto de desarrollo reglamentario. En este texto se ha trabajado desde Políticas de Seguridad, se ha presentado en el Consejo del Juego, se ha publicado en el portal de transparencia y se han recibido las alegaciones. Estamos trabajando en responder a esas alegaciones e intentaremos que este reglamento sea aprobado cuanto antes. Creemos que este proyecto de reglamento es lo suficientemente importante como para no dejar atrás ningún aspecto que luego nos puede entorpecer o crear disfunciones con las empresas y también con las personas usuarias, siempre desde la perspectiva de la protección de aquellos sectores de población más vulnerables que se vieron afectados en términos de protección con el desarrollo de la ley del juego.

En segundo lugar, en lo que se refiere al desarrollo tecnológico de Gobierno de Navarra, en agosto de 2022 se inicia en la Sección de Proyectos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización un proyecto técnico para ver el alcance de esta normativa nueva del juego. Se ha desarrollado un estudio de viabilidad que incluye todos los requerimientos establecidos, se ha presupuestado y se ha dispuesto de la partida presupuestaria adecuada. El objetivo es el avance en el desarrollo tecnológico necesario para posibilitar la conexión de los locales de juego y las máquinas de apuestas instaladas en hostelería con el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego, habiéndose ya iniciado el pasado septiembre los trabajos para el desarrollo del *software*.

Y, en último lugar, en lo que se refiere al desarrollo tecnológico de las empresas de apuestas, he de decir que las empresas deben conocer las características del sistema que el Gobierno de Navarra ofrece a las conexiones de datos de los Registros de Interdicciones de Acceso al Juego, con el fin de poder iniciar las modificaciones necesarias en las terminales de apuestas. Además, existen otros desarrollos informáticos en los que se está trabajando para dar cumplimiento al marco legal. Sin más, eskerrik asko, gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Izurdiaga Osinaga andrea, lau minutu dituzu eta hamalau segundo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko. Bueno, en primer lugar, señora Consejera, quiero agradecerle la información que nos ha facilitado, y nos alegra conocer que el Gobierno de Navarra está trabajando en la materia. Somos conscientes y ya conocemos que el Gobierno está trabajando en la elaboración de un nuevo reglamento. Hemos seguido este proceso con mucho detenimiento, hemos tenido oportunidad de conocer el texto y hemos conocido también y hemos estudiado las alegaciones presentadas por los agentes implicados.

Lo que nos preocupa son los tiempos. Usted hoy en su intervención nos ha dicho que se ha desarrollado un estudio de viabilidad y que se está trabajando en el avance del desarrollo tecnológico, pero no sabemos en qué plazo se va a poder implementar este sistema en las máquinas de hostelería, porque si estamos hablando de que el desarrollo está en una fase inicial y se va a desarrollar en dos o tres meses, pues no nos preocuparía tanto, más nos preocupa si realmente este avance va a suponer que se retrase de una manera prolongada en el tiempo la implementación de esta medida, una medida que para Euskal Herria Bildu es fundamental.

Como todas y todos ustedes conocen, en la pasada legislatura aprobamos en este Parlamento una ponencia que se realizó sobre el juego en Navarra y de ella se extrajeron varias conclusiones. En la primera de ellas se pudo constatar que en los últimos años se ha producido un incremento importante de los casos de ludopatía en Navarra y que afectan especialmente a la gente joven.

En segundo lugar, se constató también que este incremento de la ludopatía estaba muy relacionado con la expansión que en los últimos años habían tenido las casas de apuestas, las terminales de apuestas. Y, en tercer lugar, y lo que más grave que nos parecía a nuestro grupo, se pudo comprobar que el acceso o el inicio al juego por parte de la población más joven se realizaba a través del juego presencial y era, efectivamente, a través de las máquinas instaladas en los establecimientos de hostelería.

Por tanto, para nuestro grupo era fundamental, y en ese sentido trabajamos la pasada legislatura, retirar estas máquinas de apuestas de los locales de hostelería e instalarlas en los locales destinados de manera específica para el juego, donde existen una serie de controles de acceso y una serie de garantías. No pudimos obtener una mayoría para esta medida y finalmente alcanzamos un acuerdo en el

que se estableció que, en el plazo de dieciocho meses, todas las máquinas instaladas en los establecimientos de hostelería deberán contar con estos sistemas de control que permita impedir el acceso al juego de menores y de personas que estén inscritas en el registro. Ya dijimos cuando aprobamos esta ley que íbamos a ser muy exigentes con el cumplimiento de esta medida, que no íbamos a aceptar que esto fuese una patada al balón hacia adelante y, por tanto, nos preocupa mucho y nos gustaría que en su segundo turno de intervención nos concretarse en qué plazos está previsto que se puedan instalar en las máquinas de hostelería este *software* o estos sistemas de control. Ya le avanzo que, si se va a demorar mucho en la medida, nuestro grupo va a solicitar que, una vez cumplido ese plazo de dieciocho meses, se inactiven o se retiren estas máquinas, se impida el acceso al juego hasta que se cumpla con lo establecido en la normativa foral.

Creo que esta era la voluntad del Parlamento cuando establecimos esta medida. En este sentido nos pronunciamos todos los grupos parlamentarios, en que íbamos a ser muy estrictos. Entiendo que es una cuestión compleja, que es un tema complicado. Las propias empresas del sector ya nos advirtieron que técnicamente era una situación muy compleja, que había habido experiencias en otras comunidades y que no habían tenido el resultado que se esperaba. Por tanto, nosotros insistimos en que, si se va a demorar mucho esta medida por cuestiones técnicas, entre tanto, instaremos al Gobierno para que, con carácter temporal o de una manera transitoria, se acuerde la retirada de estas máquinas o que sean inactivadas para evitar perjuicios y para evitar un problema de salud. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Osinaga andrea. Consejero, tiene un minuto y medio para concluir este debate.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Sí, compartimos con su grupo político la preocupación por los vulnerables, por el crecimiento de las adicciones y por trabajar en la prevención. En ese sentido, este proyecto también es importante. El marco legal y reglamentario lo estamos acabando de cerrar y esperamos poder aprobarlo lo antes posible, pero, como bien he dicho, queremos evitar que haya flecos y que luego tengamos que entrar en modificaciones posteriores.

En lo que se refiere a aspectos tecnológicos y a proyectos que se están desarrollando, es difícil especificar plazos, porque no depende tanto de mi departamento como de los procesos informáticos y de los desarrollos, que todos sabemos que son complejos y no son rápidos. No obstante, tomo nota, insistiré en el equipo de trabajo que lo está liderando para que seamos lo más rigurosos y exigentes posibles y podamos ver lo antes posible tanto el marco reglamentario como el desarrollo del *software*.

Respecto al desarrollo que tengan que hacer las empresas, es un ámbito en el que no podemos más que instar y recordar el marco legal y la obligatoriedad de su cumplimiento, pero tampoco está en mi mano el determinar los plazos en los que ellos harán sus desarrollos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera.

11-23/POR-00212. Pregunta sobre las medidas para ampliar la identificación y el reconocimiento de las víctimas de agresiones sexuales en el seno o en las actividades de la Iglesia católica en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Bien, entramos en el punto decimonoveno del orden del día: Pregunta sobre las medidas para ampliar la identificación y el reconocimiento de las víctimas de agresiones sexuales en el seno o en las actividades de la Iglesia católica de Navarra. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Guzmán, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señora Consejera. La legislatura pasada Navarra se convirtió en una comunidad pionera en cuanto a la búsqueda de la verdad, la justicia y reparación de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito o en el seno de la Iglesia católica. Este Parlamento aprobó la Ley Foral 24/2022, que tenía por objetivo articular el derecho al reconocimiento de estas víctimas. Este papel pionero de nuestra Comunidad ha sido reconocido recientemente por el propio Defensor del Pueblo del Estado en ese informe que emitió el pasado 27 de octubre. La propia ley determinaba la creación de una comisión y la elaboración de un informe para evaluar estos casos en nuestra Comunidad.

El primer informe elaborado por la Universidad Pública de Navarra detectó 58 casos en Navarra. De forma posterior, el informe elaborado por el Defensor del Pueblo hablaba de posibles 71 casos, pero los datos globales de ese informe hablaban —creo que era— de 440.000 posibles víctimas en el Estado, que extrapoladas a Navarra arrojarían unas cifras de posibles 6.000 casos acaecidos en nuestra Comunidad. Es evidente que se trata de un proceso de macrovictimización evidente.

Hoy, casualmente, coincidiendo con la presentación y la formulación de esta iniciativa, hemos conocido que el Gobierno de Navarra, a partir del

mes de enero, va a fomentar y va a garantizar los servicios de justicia restaurativa para las personas víctimas de estos abusos reconocidos por el propio Gobierno. Nos consta, así se recoge la nota de prensa que ustedes han emitido hoy, que se han producido ya dos procesos de este tipo y que habría, por lo menos, otras diez personas interesadas en formar parte de estos procesos participativos y restaurativos, que, por cierto, el informe del Defensor del Pueblo reconoce como un ejemplo a seguir.

Por lo tanto, señora Consejera, mi grupo hoy le pregunta a ver qué tipo de medidas piensa desarrollar este Gobierno para seguir ampliando la identificación y el reconocimiento de estas víctimas. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la consejera de Interior, Función Pública y justicia. Señora López, dispone de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Gracias Presidenta, mila esker. Bueno, señor Guzmán, como ya conocen, la apuesta de este Gobierno es seguir avanzando en la identificación y reconocimiento de las víctimas de abusos producidos en el seno de la Iglesia. Y quiero empezar reconociendo el trabajo desarrollado por mi antecesor, el anterior Consejero de justicia, al que quiero reconocer expresamente la gran labor que en ese sentido hizo.

En octubre del pasado año se constituyó la Comisión de Reconocimiento formulada por los expertos. Un órgano que está desarrollando un gran trabajo. Tiene 26 expedientes de reconocimiento en diferentes fases, 6 víctimas ya han sido reconocidas y en las próximas semanas el número irá aumentando y revisaremos la decena. En el Estado hay 55 personas en este momento, se ha realizado el proceso de escucha a la mitad de ellas y el trabajo en la comisión va por buen camino. Me gustaría destacar que con la colaboración del Defensor del Pueblo se están realizando una serie de trasvases de datos de aquellas víctimas conocidas en uno de los organismos que también desean colaborar y ser reconocidas, algo que ya se incluye con el consentimiento informado inicial. Estamos trabajando en crear un contexto cómodo en el que las víctimas que así lo deseen puedan denunciar, un proceso cuya repercusión ha llevado también a que afloren más casos de personas que pasaron por la misma situación. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera. Señor Guzmán, dispone para la réplica de un tiempo de dos minutos y cuarenta y nueve segundos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señora Consejera. Tal y como hemos comentado y usted también ha señalado, en nuestra Comunidad ejerce un papel de vanguardia sin lugar a duda, gracias al papel desempeñado por su antecesor, el señor Santos Itoiz, el cual fue todo un referente en esta cuestión. La legislación que se aprobó en nuestra Comunidad reconoce por primera vez en nuestro Estado la posibilidad de realizar ese ejercicio de reconocimiento simbólico y también prestación a estas víctimas; ya hemos señalado, seis víctimas han sido reconocidas y nos alegra saber por su parte que van a ser más en las próximas semanas. Y nuestro grupo cree fundamental que el Gobierno de Navarra siga, como así lo está haciendo, desarrollando una actitud proactiva para difundir la comisión como un espacio seguro y cómodo para que los posibles casos que todavía no se han detectado tengan la posibilidad de iniciar esos procesos de reparación.

Como la propia ley recoge, próximamente me imagino que usted tendrá que traer a este Parlamento el informe anual de la Comisión Técnica para poder analizar cuáles han sido los trabajos desarrollados durante el último año, y estaremos atentos a ese informe. También a nuestro grupo le parece muy importante que su consejería siga trabajando y culmine la implantación del sistema Barnahus, ese sistema de justicia para jóvenes y niños que crea ese entorno y ese espacio seguro y adaptado para prevenir y trabajar los posibles casos de abusos sexuales. Creemos que el camino iniciado por el Gobierno de Navarra la legislatura pasada es el acertado, nos congratulamos de que así siga siendo durante esta legislatura y le animamos a que así siga siendo. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Señora Consejera, dispone de tres minutos y veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Muchas gracias. Dentro de este ámbito de la reparación, me gustaría destacar el trabajo que se está haciendo desde la justicia restaurativa, enfoque que se destaca en el informe del Defensor del Pueblo estatal, un enfoque que permita acompañar y atender las necesidades de las víctimas de estos abusos. En Navarra se ha empezado esta intervención pionera e innovadora con un proyecto piloto y se ha concluido con dos procesos restaurativos en los que se ha creado un espacio seguro para que las víctimas compartan sus necesidades y busquen respuestas a sus preguntas. Se identifican los actos necesarios para la reparación del daño en la medida de lo posible.

Como novedad se ha incluido la renovación del contrato del Servicio de justicia Restaurativa, la

intervención para casos de víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica, por lo que a partir de enero de 2024 se convierte en una prestación garantizada para que todas las personas que sean reconocidas como víctimas y soliciten ser atendidas. Según tiene conocimiento este departamento, habría ya diez víctimas interesadas en participar en estos procesos. Navarra es, por tanto, la única comunidad que cuenta con un servicio público que garantiza la posibilidad de participar en procesos de justicia restaurativa a víctimas de abusos.

Hay que señalar que la mayoría de los casos, el victimario ha fallecido, por lo que las intervenciones no utilizan la mediación, metodología más habitual que usa la justicia restaurativa intrajudicial, sino que se busca una reparación moral a través de métodos más flexibles e indirectos. Estos procesos están exentos de finalidad punitiva, respetando con plena garantía los deberes y obligaciones de abstención, concurrencia y sujeción a los pronunciamientos judiciales. La garantía de unos servicios públicos de calidad en este ámbito es imprescindible para constituir una sociedad cohesionada en su diversidad. En ese sentido, quiero destacar la «Ley de Foral de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas», que supuso un hito en la Dirección General de justicia al asumir el Gobierno de Navarra la obligación de garantizar la asistencia de servicios, programas y procesos de justicia restaurativa, mediación, y prácticas restaurativas en Navarra. El objetivo de la ley es, por tanto, la creación de servicios públicos de calidad que gestionen, supervisen y fomenten esos procesos. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera.

11-23/POR-00216. Pregunta sobre los hospitales y colegios que se van a construir si no se ponen en marcha la carrera administrativa para el personal de la Administración y el nuevo palacio de justicia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Continuamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre los hospitales y colegios que se van a construir si no se ponen en marcha la carrera administrativa para el personal de la Administración y el nuevo Palacio de Justicia. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Álvarez, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Para contestar la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia. Señora López, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Buenos días de nuevo. Quiero empezar dejando claro, como siempre venimos diciendo, que en este Gobierno estamos en la gestión y en el trabajo propositivo y constructivo para seguir avanzando en los servicios que el Gobierno ofrece a la ciudadanía. En todo ello, mano tendida a todos los grupos.

Dicho esto, el desarrollo profesional de los trabajadores de la Administración es una de las líneas estratégicas de trabajo de este departamento. Se trata de una acción de Gobierno que parte de la identificación de necesidades que la ciudadanía nos demanda, entre las que me gustaría destacar las siguientes. En primer lugar, proceder a una modernización de la Administración Pública, transformando para ello la tradicional regulación de la Función Pública, que data originariamente de 1993. La introducción de la carrera profesional y evaluación del desempeño con la nueva estructura retributiva, resulta preciso proceder al diseño de mecanismos objetivos de evaluación periódica del desempeño, el legítimo derecho los empleados públicos al desarrollo de la carrera profesional así lo tenemos contemplado en nuestro acuerdo programático. Ello a su vez implica la previsión normativa de mecanismos de planificación, parametrización y seguimiento de la gestión de las distintas unidades administrativas, para garantizar la mayor eficiencia y mejora continua en los resultados alcanzados gracias al esfuerzo de nuestros empleados y empleadas públicas. Quiero recordar que la gestión de cualquier ámbito debe desarrollarse desde el máximo rigor y responsabilidad, lo que implica suficiencia presupuestaria.

Por otro lado, trabajamos en la modernización de estructuras y perfiles para responder al impulso tecnológico, mediante la aprobación de relaciones de puestos de trabajo adaptados a las nuevas necesidades organizativas y de servicio, así como de perfiles cualificados que necesita la Administración del siglo XXI, teniendo siempre a la ciudadanía en el centro de su acción. No obstante, quiero concluir que este departamento, esta Consejera está abierta a recibir propuestas constructivas por su parte, si es que las tiene, señora Álvarez. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, Consejera. Señora Álvarez, dispone de todo su tiempo.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. No se preocupe, señora López, que propuestas constructivas tendrá muchas cuando toque. Fíjese, si usted tuviera el mismo cuidado que ha tenido

hoy usted cuando hablaba con los medios, pues otro gallo le cantaría. Pero es que una Consejera del Gobierno de Navarra entenderá que no se puede permitir hacer públicamente comentarios de café o de barra de bar. Ya arrancó usted su mandato con unas desafortunadísimas declaraciones en las que, ante la justa petición del Presidente del Tribunal Superior de justicia de Navarra de que se ampliara el Palacio de Justicia, justa porque no caben, pero también justa porque lo prometió la señora Chivite en 2019, pues usted respondió con un «ante el arte de pedir ya saben lo que hay». Pues no ha aprendido y ahora repite jugada. Y en la entrevista que concedió a *Diario de Navarra* la semana pasada, y con la que nos desayunamos el pasado 29 de octubre, nos dice cosas como de las que vamos a hablar. ¿Y sabe por qué una Consejera no debe hacer públicamente comentarios de barra de bar? Porque cuando usted insinúa que no se va a poder acometer la ampliación del Palacio de Justicia o cuando dice que ¡ojo con la carrera administrativa!, lo que dice impacta en la gente que espera del Gobierno que le solucione los problemas. Así que, señora Consejera, usted pedirá propuestas constructivas, pero a usted lo que hay que pedirle es que cuando aborde estas cuestiones sea delicada y que no mienta.

La verdad es que en un día como hoy puede sonar bastante ingenuo pedir a un Gobierno socialista que evite mentir después de pasar una línea roja tras otra, después de haber demostrado de qué son capaces por seguir en el poder: de dejar impunes a delincuentes a los que les van a reconocer que no cometieron ningún delito, diciéndole a la vez al mundo entero que no somos un Estado democrático. Pues pedirle que en esto no mienta puede parecer *peccata minuta*.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por favor, vaya al objeto de la pregunta.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No me interrumpa, por favor, Presidenta. (Risas).

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta…

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Pero la verdad es que no nos da igual y no le podemos pasar que mienta para justificar que una vez más ponen pegas para hacer lo que dijeron que iban a hacer. No es de recibo que para justificar que no van a cumplir con su promesa de ampliar el Palacio de Justicia utilice como excusa en la entrevista que los recursos para hacerlo vienen de los impuestos de todo. Y ya el colmo de la desfachatez es de decir expresamente «incluida la gente que se va al paro». Esto sí es instrumentalizar a la gente, señora Biurrun, a los parados. No es de recibo que insinúe en la entrevista que hay que elegir entre carrera administrativa y colegios, hospitales. Esto sí es instrumentalizar a la gente, señora Biurrun, al personal público, porque eso no es así. Por supuesto, todos se paga con impuestos, los navarros no sabemos muy bien porque somos los que más impuestos pagamos de toda España.

Con el presupuesto más alto de la historia y tras aprobar un techo de gasto de 5.742 millones de euros, un 9,6 % más que el año anterior, acuden ustedes al mantra de que nuestros impuestos son para salud y educación. Y esto solo es parcialmente cierto, además de muy injusto para el personal que presta servicios públicos. Que no protesten los funcionarios, que no protesten ni los jueces, ni los fiscales, ni los abogados, ni el resto de personal de Justicia, porque serán unos insolidarios y unos egoístas. Y, además, con su habitual demagogia les harán culpables de la decadencia de un sistema sanitario que han provocado ustedes y solo ustedes con su nefasta gestión. No cuela.

No cuela y además es una vergüenza cuando en esos enormes Presupuestos despilfarran dinero en montones de cosas como, por ejemplo, en el mayor incremento de la historia en la estructura y cargos, 27 millones de euros extra gastaron la pasada legislatura solo en esto, señora López. ¿Ayudarían esos 27 millones de euros a conseguir la carrera administrativa o a ampliar el Palacio de Justicia, por ejemplo? 27 millones que ya se han quedado cortos con lo que nos ha contado hoy la señora Valdemoros. 550 millones de euros de agravio para Navarra, que deberíamos tener por la condonación de la deuda a Cataluña para obtener el poder, que ya veremos si reclaman. ¿Ayudarían estos 550 millones de euros? Dejen de tomar a la gente el pelo.

Además, Consejera, su enfoque en público sobre la carrera administrativa solo como una cuestión de gasto tampoco es de recibo. La carrera administrativa ofrece oportunidades de ascenso y de progreso profesional, a la vez que promueve que el personal cualificado, actualizado y formado, y esto es bueno para el ciudadano. La carrera administrativa que, por cierto, existe en el Estado y en las comunidades autónomas, si se llega a buenos sistemas de evaluación del desempeño es buena para el ciudadano. Lo es porque una buena carrera profesional repercutirá en una atención de más calidad y más profesional al ciudadano, e incluso en un incremento de la productividad que puede acabar reduciendo costes, reduciendo contratación. Pero usted todo eso lo obvia en la entrevista, llevándolo solo una cuestión de dinero a la vez que deja a los funcionarios y a los sindicatos que la piden tachándoles de insolidarios y de egoístas, y apunta incluso a los medios de comunicación, que mejor estarán callados ante las reclamaciones, que no les presionan, si no también serán culpables de que no haya colegios ni hospita-

les. Y luego somos nosotros los que apuntamos a los funcionarios. Madre mía, ¿no le da un poco de apuro, señora López?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Consejera, dispone usted de dos minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. López Antelo): Muchas gracias, señora Álvarez, por ser amable y educada, que creo que este Parlamento así lo requiere. Las apuestas reales se demuestran con hechos, y en este caso el Gobierno apuesta por la calidad del empleo público y esto es claro. Hace dos semanas presentamos las ofertas de OPE de reposición y específicas, un total de 1974 plazas, ejemplo claro de apuesta por el empleo público. Estas plazas van a servir para fortalecer los servicios, porque para los ciudadanos trabajamos y por garantizar un servicio, y seguir avanzando en la atención a la ciudadanía, para profundizar en la estabilización y la consolidación de los empleos públicos.

Las líneas estratégicas para elaborar esta propuesta responden a la reducción de la temporalidad, al refuerzo de los sistemas sanitario y educativo y en lo que respecta a la Administración núcleo el fortalecimiento de cinco pilares: el pilar verde, el pilar social, el pilar digital, la Administración del siglo XXI y respuestas a las emergencias.

Quiero concluir, señora Álvarez, diciéndole que un Parlamento quizás no sea el mejor escenario para replicar titulares de medios de comunicación, basados en economía del lenguaje. Lo digo por el respeto a las instituciones. Y que quede claro que desde este Gobierno se apuesta por lo público, por la sanidad pública y la educación pública como pilares del Estado de bienestar y, por supuesto, por el empleo público de calidad. Y solo cabe elegir desde la gestión eficaz y eficiente de los recursos limitados. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Consejera.

11-23/POR-00204. Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevé adoptar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pasamos al punto vigesimoprimero del orden del día: Pregunta sobre la afección que está teniendo la enfermedad hemorrágica epizoótica en la Comunidad Foral de Navarra y qué medidas se están adoptando o se prevén adoptar. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Mena del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, eguerdi on. Realizamos esta pregunta desde la preocupación y desde la inquietud de los ganaderos de vacuno por la afección de la enfermedad hemorrágica epizoótica en nuestra Comunidad. A finales del pasado mes de junio se confirmaba el primer foco de esta enfermedad en nuestro país, pero no es hasta septiembre cuando llega a Navarra y son ya más de doscientos casos. Las altas temperaturas de las últimas semanas han sido el detonador de la propagación de esta enfermedad. Con el frío propio de esta estación va remitiendo la infección y la propagación, ya que el mosquito que lo transmite muere a bajas temperaturas. Los ganaderos nos transmitían que la enfermedad es más grave de lo que pensaban y no por el nivel de mortandad, sino por las secuelas que deja en el animal. Al final, esta enfermedad es la pescadilla que se muerde la cola. Se detecta porque el animal deja de comer, ya que le salen heridas en la boca, en el morro y en la lengua. Pueden estar hasta quince días sin hacerlo con los efectos que eso conlleva en el animal a niveles de deshidratación. Imaginad si esa vaca estaba enferma o está recién parida y deja de comer, por lo tanto, no producen leche y por lo tanto, el ternero no se alimenta, generando una cadena de afecciones a la explotación ganadera.

Es importante señalar que esta enfermedad no tiene efectos negativos en las personas. El consumo de leche o de carne de estos animales no es perjudicial para la salud de las personas, pero sí que es verdad que todo este proceso está generando un gasto altísimo en medicamentos, que es en la actualidad la demanda que nos transmiten los ganaderos. Por eso le preguntamos si el Gobierno tiene previsto algunas medidas para prever en el futuro. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Mena. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señor Aierdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Buenos días. Efectivamente, como dice, los primeros casos de esta enfermedad se detectaron a finales del mes de noviembre de 2022 en Andalucía. Ya desde el primer momento, el departamento activó un protocolo de comunicaciones con a ANVEL, la Asociación Navarra de Veterinarios Libres, agrupación de los veterinarios que dan servicio a la práctica totalidad de los ganaderos de rumiantes en Navarra, que están adscritos al Colegio de Veterinarios de Navarra. Y desde ese ámbito se informa de la situación de la enferme-

dad, de las condiciones del traslado de los animales fuera de las zonas detectadas. Y también, ya el 6 de septiembre de 2023, se comunicó por correo electrónico, se avisó de que había datos como para pensar que, efectivamente, esa enfermedad había llegado, aunque tarde, también a nuestra Comunidad y se remitían los informes que en ese sentido se venían haciendo desde el primer momento por parte del Ministerio. Se recordaban las condiciones requeridas para la salida de animales desde zonas restringidas a zonas libres y se recordaba también los teléfonos de contacto a los que se tenían que notificar los posibles casos.

El 25 de septiembre de este año es cuando se tiene constancia del primer foco diagnosticado de la enfermedad en Navarra. Se detectó a través del trabajo de un veterinario clínico que lo notificó, como es lo procedente, al laboratorio oficial y también al propio departamento. Desde entonces, en Navarra se han registrado hasta la fecha 30 vacas muertas por esta fiebre hemorrágica epizoótica, se han detectado reportados por veterinarios clínicos un total de 474 casos en 155 explotaciones, con un índice de mortandad, por tanto, bajo.

Es una enfermedad que en ningún caso tiene afección alguna para el consumo cárnico ni lácteo, esta es una cuestión que queremos dejar muy clara, que se transmite favorecida por las altas temperaturas meteorológicas y, por lo tanto, en el contexto en el que nos movemos, entendemos que ese proceso está reduciéndose, lo que tendrá una consecuencia inmediata en el número de casos. Por tanto, no es contagiosa. No existe vacuna en este momento, aunque se está trabajando en este sentido. Y, sin embargo, es importante la detección precoz, el tratamiento sintomático precoz, porque acelera la recuperación y, evidentemente, mejora el tratamiento que se tiene que realizar y también el impacto tanto en el trabajo que tienen que desarrollar los ganaderos como el impacto que tiene posteriormente.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha puesto en marcha un plan de monitorización para conocer la afección real que tiene la enfermedad, que ha tenido y que va a poder tener en el ganado, las consecuencias de la misma, de manera que podamos cuantificar los perjuicios económicos, no solamente la muerte del animal, el impacto en número de cabezas que tenga, sino conocer la posible prevalencia en la población y estar preparados para futuras y eventuales olas en el otoño del 2024.

Se ha dado orden también de analizar, mediante técnicas de serología, las muestras de sangre de las campañas sanitarias que se vienen haciendo. Por lo tanto, vamos a tener una información de un ámbito de la cabaña ganadera muy amplia, conociendo la prevalencia de la enfermedad, la inmunidad existente para el próximo año. Yo creo que esto nos hará recordar otros episodios anteriores. Vamos a hacer también una monitorización de una muestra de explotaciones afectadas por esta enfermedad, que nos permita conocer el impacto que generan tanto en materia reproductiva —adelanto de partos, abortos, pérdida de fertilidad— como productivos —bajada, y lo ha señalado en su intervención, en el rendimiento cárnico, descenso en la producción de leche—. Este plan de monitorización es un elemento clave para poner medidas eficaces, no limitarnos a una respuesta inmediata en cuanto a las compensaciones económicas, sino ver el fondo realmente de esta enfermedad y, por lo tanto, adaptar las medidas en su consecuencia.

Estamos trabajando. Cuando dispongamos de esta información, podremos evaluar las acciones que tengamos que desarrollar. Y, lógicamente, el presupuesto del 2024 tendrá que reconocer una línea de ayudas en este sentido, tanto para los futuros casos como para los que hemos vivido desde septiembre del 2023 en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Consejero. Le debo advertir de que ya ha agotado todo su tiempo de la pregunta. Señor Mena, usted dispone para su réplica de tres minutos y cinco segundos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta Gracias, señor Aierdi. Desde el grupo socialista, acogemos de forma positiva el plan de monitorización que nos ha trasladado en esta pregunta para cuantificar el coste que va a conllevar esta situación y también para tener un diagnóstico exhaustivo de la situación en el ganado navarro. También acogemos de forma positiva la posibilidad de la creación de esa partida presupuestaria para el año 2024, que palie los gastos que genere esta enfermedad, pero concretamente también el coste de los medicamentos que está generando.

También es cierto que habrá que articularla bien para que acoja los costes que se están generando ya en el año 2023. Como ha dicho usted, con las heladas y el frío de estos últimos días van a ir remitiendo las infecciones, pero vamos a ver qué pasa cuando volvamos otra vez a tener altas temperaturas. Por eso nos parece correcto la creación de esa partida presupuestaria para ver cómo evoluciona, pero sobre todo que tenga en cuenta que la enfermedad ya está aquí y ya está ocasionando sobrecostes.

Por lo tanto, sí que quiero aprovechar para advertir a quienes el cambio climático les parece que es una mentira, pues comprobamos una vez más que afecta a nuestra vida y que afecta a aspectos que ni nos hubiéramos imaginado. Por eso también es importante desplegar cuanto antes la Ley

Foral de Cambio Climático y seguir poniendo los mecanismos necesarios para ir reduciendo la contaminación en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Mena.

11-23/POR-00218. Pregunta sobre el proyecto sumidero de carbono, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Seguimos con el punto vigesimosegundo del orden del día: Pregunta sobre el proyecto sumidero de carbono. Para formular la pregunta tiene nuevamente la palabra el señor Mena, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Bueno, terminaba mi anterior intervención diciendo que el cambio climático es una de las principales amenazas para el desarrollo sostenible. Está causando impactos ambientales en la economía global, en la salud, en la biodiversidad y también en el bienestar humano. Yo creo que todos y todas somos conscientes de las consecuencias que está teniendo el efecto invernadero que se produce en la atmósfera en nuestras vidas. El CO2 es el principal gas que lo produce y la forma de que no suceda es evitando su concentración masiva, progresiva en la atmósfera a través de las reducciones de las emisiones o, por el contrario, aumentando su absorción a través de los sumideros de carbono. Sumideros de carbono naturales que ya tenemos, como la vegetación terrestre, la costera, las marismas, los manglares o las praderas marítimas. Pero bueno, siento deciros que Navarra por ahora no tiene mar, por lo tanto, no podemos hacer nada con la vegetación marítima, pero sí contamos con grandes hectáreas de vegetación terrestre, bosques frondosos a lo largo y ancho de nuestra Comunidad.

La pasada semana conocimos el primer proyecto público-privado en Navarra catalogado como sumidero de carbono, que además de reforestar terrenos calcinado en los últimos incendios, también va a ayudar a la compensación voluntaria de emisiones de efecto invernadero generados por las empresas de nuestra Comunidad. Una iniciativa que parte de CPEN y de la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Navarra, que tiene como objetivo reforestar terrenos calcinado de estos últimos incendios y que va a ayudar a la compensación voluntaria de emisiones generadas por la actividad de las empresas navarras. Un proceso responsable, que nos incumbe a todos y a todas, a las empresas también, y que va a ayudar, sin ninguna duda, a mitigar el cambio climático. Por eso le preguntamos sobre los planes de futuro que tiene el departamento en esta materia. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Mena. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, nuevamente, señor Ayerdi.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Me alegra mucho que haga esta pregunta para poder presentar un primer proyecto público-privado, efectivamente, como señala, catalogado como sumidero de carbono, que, además de reforestar terrenos calcinados en los últimos de incendios en Navarra, ayudará realmente a la compensación voluntaria por las emisiones de efecto invernadero generadas por la actividad de las empresas de nuestra Comunidad. En primer lugar, de las empresas públicas que forman parte de la Corporación empresarial y también de empresas privadas que se quieran unir a este proceso. Esto es una iniciativa impulsada por la Corporación Pública Empresarial de Navarra bajo el nombre de Bosque CPEN Basoa y la dirección técnica de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental GAN. El primer hito de este proyecto se ha materializado en Lesaka, en un paraje calcinado en el incendio de febrero del 2021, que alcanzó 400 hectáreas en este municipio, y afectó a otras localidades de la zona tanto de Navarra o Guipúzcoa como de Francia. Y también este proyecto, concretamente actúa sobre la repoblación de 13 hectáreas, que equivalen a 13 de campos de fútbol, en los que se plantarán más de 18.200 plantones de roble del país, castaños, cerezos, roble americano y melojos.

El departamento pretende con esta iniciativa adelantarse al cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cambio Climático, concretamente a su artículo 2, que fomenta la recuperación de hábitats forestales como herramienta clave para la emergencia climática, pero también la gestión forestal sostenible de nuestros bosques, como una estrategia determinante para prevenir nuevos incendios en el futuro, hacer compatible su conservación con el aprovechamiento y generar actividad económica y empleo en zonas rurales.

La iniciativa de Lesaka no se entendería sin el contexto de la gestión forestal sostenible que impulsa este departamento. En sí misma, la creación de sumideros oficiales de carbono nace de la constatación de que en Navarra apenas se han trabajado proyectos que computen en el mercado voluntario de carbono para quienes neutralizan sus emisiones de CO2 o simplemente colaborarán en proyectos de reforestación en Navarra. Surge precisamente por esto la necesidad de una respuesta colaborativa para hacer frente a los incendios sufridos, implicando al sector privado y multiplicando, por tanto, el efecto positivo y los fondos canalizables.

En esta iniciativa han participado tres empresas privadas, Caja Rural, Arcelor Mittal e Hidrorubber; se han adherido junto con el Ayuntamiento de Lesaka para contribuir a ampliar ese proceso de reforestación de compensación de la huella de carbono. Un planteamiento que a futuro quieren desarrollar, a partir de este proyecto piloto, CPEN y GAN en otros proyectos forestales en el conjunto de la geografía navarra, abriéndola a organizaciones interesadas en participar en estos proyectos de reforestación y compensación de la huella de carbono. A raíz, precisamente, de la presentación de este proyecto, ha habido ya varias empresas que se han dirigido y se han puesto en contacto para participar en futuros proyectos. Gracias a la especialización de la sociedad pública GAN, tenemos previsto que con carácter anual que uno o varios proyectos en Navarra obtengan la calificación oficial de sumidero de carbono por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que permitan la participación también de empresas privadas y otras entidades. Y si los proyectos son lo suficientemente atractivos, pensamos que el tejido empresarial también va a participar y va a permitir avanzar de una manera más rápida, como se ha hecho también en este caso de Lesaka.

Ya en este momento estamos trabajando en un proyecto ya en parajes no afectados en el 2021, como fue el de Lesaka, sino en proyectos en localidades de la zona media de Navarra afectadas en 2022, que podrán tener plasmación en los próximos meses. Se buscan, en cualquier caso, terrenos comunales, de titularidad pública, terrenos calcinados, porque así lo establece el requisito necesario para la catalogación como sumidero oficial de carbono por parte de MITECO, y contaríamos con la colaboración de los Ayuntamientos y del Gobierno en esta materia.

En definitiva, las reforestaciones de terrenos coordinados para compensar emisiones de CO2 y el programa que este departamento se propone activar son un paso más hacia una gestión forestal sostenible, que haga compatibles la reforestación y el aprovechamiento maderero del monte como dos piezas que van a contribuir a que nuestros bosques jueguen un papel importante en la respuesta ante la emergencia climática, pero también que se conviertan en una gran palanca de actividad de desarrollo local de las zonas rurales de Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Mena, para la réplica tiene dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Bueno, hoy en día es indiscutible la conciencia de la concienciación social en contra del cambio climático. Las nuevas generaciones tienen un concepto totalmente diferente al que podían tener nuestros padres, o nuestros abuelos. La sociedad, en general, ha asumido nuevos modelos y prácticas. Desde esa concienciación es necesario seguir involucrando a todo el mundo en la lucha contra el cambio climático, las empresas también. Por eso es importante incidir en que son parte del problema, pero también son parte de la solución o, al menos, de la compensación.

Navarra sufrió un proceso de incendios muy potente hace año y medio, y sí o sí toda esa zona y que reforestarla. Tenemos una gran oportunidad para que la sociedad, en su conjunto, sea consciente y se involucre en ello. Para el grupo socialista es un proyecto de comunidad, es un proyecto que involucra a las administraciones públicas, a las empresas públicas, a las empresas de nuestra Comunidad y, por supuesto, también a la sociedad en general. Que con solo una iniciativa ya se han sumado o al menos interesado varias empresas. Significa que merece la pena este proyecto. Creo que merece la pena dedicarle esfuerzos por parte del Gobierno de Navarra para conseguir que más empresas de nuestra Comunidad se sumen y puedan ser parte de la mitigación del cambio climático. En definitiva, para que puedan compensar los gases generados por la producción y de esta forma no seguir contribuyendo al calentamiento global del planeta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena.

11-23/POR-00220. Pregunta sobre el proceso participativo del Plan Estratégico de Cultura 2024-2028, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigesimotercero del orden del día: Pregunta sobre el proceso participativo del Plan Estratégico de Cultura 2024-2028, del Grupo Parlamentario de Geroa Bai. La formula la señora Soto Díaz de Cerio, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, presidente, eguerdi on denoi. Señora Consejera, recientemente la Dirección General de Cultura con la institución Príncipe de Viana han anunciado la puesta en marcha del proceso de elaboración del segundo Plan Estratégico de Cultura para Navarra. Para ello se ha previsto un proceso participativo que contempla la celebración de quince sesiones, tanto a nivel sectorial como territorial, está previsto que se celebren sesiones en Tudela, Tafalla, Lizarra, Iruña, Sangüesa y Alsasua, y las sesiones sectoriales estarán dirigidas a museos, patrimonio, etcétera. Sin embargo, hay algunas zonas de Navarra que no se atienden en esta sesión. Por ello, señora Consejera, la pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que no se ha previsto la celebración de mesas de trabajo específicas en el valle del Baztan, la cuenca del Bidasoa y el Pirineo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Soto. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, señora Esnaola Bermejo, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. Buenos días, eguerdi on. Señora Soto, efectivamente, el pasado 24 de octubre presentamos el proceso participativo del Plan Estratégico de la Cultura 24-28, tal y como comenté también en mi comparecencia al inicio de la legislatura. Esta semana, el lunes 6 de noviembre, arrancó en Tafalla esa fase de cocreación del plan con la finalidad de recoger, debatir y compartir ideas, reflexiones y propuestas de acción que configuran el futuro plan estratégico, y hoy precisamente se celebrará la mesa en Tudela.

Se trata de un proceso público, abierto a la ciudadanía cuya presencia y aportaciones son claves y, por eso, se han articulado quince mesas de trabajo: seis territoriales, siete sectoriales y dos transversales centradas en juventud. A través de esas seis mesas territoriales garantizamos, a nuestro entender, la presencia en gran parte del territorio de Navarra, ya que se van a desarrollar, como usted también ha recordado, en Alsasua, Sangüesa, Pamplona Estella, Tudela y Tafalla. Unas mesas que facilitan que cualquier persona de la Comunidad Foral pueda participar en las sesiones territoriales y sectoriales, en cualquiera de ellas, en la que mejor le venga, al tratarse de un derecho cultural en un proceso participativo. Consideramos que no se trata de un procedimiento excluyentes, sino incluyente, y que favorece el trabajo en conjunto para un proyecto común en la Comunidad Foral de Navarra. De la misma manera que entiendo que ese fue el razonamiento que se siguió también en la elaboración del primer Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, en la que tampoco celebraron mesas en el valle del Baztan, cuenca de Bidasoa y Pirineo. Pero estamos seguros de que su deseo entonces, como el de este Gobierno ahora, era el de escuchar a toda la ciudadanía navarra.

Por eso confiamos en que durante la exposición del borrador del nuevo plan se realicen aportaciones y alegaciones, las que sean necesarias y desde cualquier punto de Navarra, haya acogido o no una mesa, atendiendo al conjunto de nuestra Comunidad, que permitirán a través de los ejes crear fortalezas y oportunidades en materia cultural. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Para la réplica, señora Soto, tiene cuatro minutos y catorce segundos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, señora Consejera. Sabemos que actualmente se está reclamando la participación por parte de estas zonas en este en este plan. Consideramos que este hecho supone una situación de exclusión para la población citada anteriormente. Es verdad que se están haciendo esfuerzos desde otras áreas y a lo largo de mucho tiempo por mantener en dignas condiciones la vida de la zona rural, y para ello es necesario el esfuerzo de todas las instituciones.

Consideramos también que en esta situación se ven marginados habitantes tanto el valle del Baztan como de la cuenca del Bidasoa y de municipios del Pirineo navarro. Es verdad que existe un problema de despoblamiento, falta de industrias, disminución de servicios, como para encima tener que hacer un vacío institucional que consiste en el trabajo conjunto para la puesta en marcha de un plan cultural que afecta a la ciudadanía navarra. Porque, señora Consejera, ¿cuáles son las medidas concretas que se van a llevar a cabo por parte del Gobierno para atender o hacer participar a la población ciudadana del norte de Navarra y de la zona del Pirineo? Obviar estas zonas es obviar a más de 30.000 personas de Navarra y más de 44 pueblos. Y claro que tienen mucho que decir. De hecho, hemos podido comprobar el malestar de esta zona, por lo que podríamos considerar esta situación como un agravio comparativo.

Además, este acto no concuerda con los objetivos necesarios de cohesión y equilibrio territorial, de lucha contra la pérdida de población y de la igualdad de trato en la zona rural. No podemos negar que en estas zonas se encuentra un patrimonio cultural riquísimo para Navarra, por lo tanto, algo tendrán que aportar estas personas. Desde Geroa Bai, le instamos, Consejera, a recapacitar, trasladando esto a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, para que corrija el plan anunciado y se incluyan las comarcas olvidadas en el proceso participativo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejera, para concluir con este debate tiene tres minutos y doce segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Señora Soto, no obviamos estas zonas. No comparto en absoluto su discurso. La visión territorial ha sido y es clave en la Dirección General de Cultura desde 2019, no solo en la elaboración de planes y reflexiones estratégicas, sino también en el desarrollo de los propios programas del departamento. No voy a detallarlo, pero solo Kultur en este 2023 se ha desarrollado en 41 localidades; *Con los pies en las nubes* también este verano ha llegado a 15 enclaves singulares; el propio Festival de Olite se extiende a localidades como Beire y San Martín de Unx, además de Olite y Tafalla, o el nuevo ciclo Cultur-Izan ha visitado nueve sedes. Además, es necesario tener en cuenta que la elaboración del nuevo Plan Estratégico de la

Cultura ha superado ya dos fases previas: la evaluación del Plan Estratégico de Cultura anterior y la realización de un diagnóstico de la situación actual del sector cultural y creativo de Navarra.

De manera que, teniendo en cuenta estas cuestiones a las que se unen el derecho a la participación y la existencia de fórmulas y canales para garantizar esta participación, independientemente de donde viva una persona, porque puede haberse celebrado una mesa en su localidad y no haber podido asistir, confiamos en que vamos a contar con aportaciones de agentes, entidades y ciudadanía de nuestra Comunidad que hayan acogido una mesa de trabajo. En la elaboración del Plan Estratégico de Cultura anterior, en 2017, se llevaron a cabo sesiones en Villava, Sangüesa, Tafalla, Estella, Tudela y Alsasua. En Pamplona se celebraron los denominados «Laboratorios de deliberación», y en Tudela, Pamplona y Alsasua se acogieron las mesas ciudadanas. Su revisión nos ha animado precisamente a ampliar el número de grupos de trabajo a quince y su organización territorial sectorial y transversal.

Trabajamos con visión territorial, con perspectiva de género, accesibilidad, sostenibilidad, mundo rural y despoblación, Agenda 2030, y con sectorización cultural, dando cabida a la participación de cualquier persona interesada en una construcción conjunta de una comunidad cultural. Todavía faltan las entrevistas con agentes especializados y de interés para la elaboración del plan, y, posteriormente, el borrador estará presente en «Participa Navarra» durante un mes para realizar todas las aportaciones y alegaciones que sean necesarias desde cualquier punto de Navarra. La invitación está abierta a toda la comunidad para ser parte de este proceso, porque reitero lo que dije en la presentación del mismo: para idear políticas públicas actuales que respetan y que respondan a las demandas de la sociedad es necesario escuchar las voces de la ciudadanía y de agentes expertos, por lo que animo a toda la sociedad navarra a participar activamente para crear un plan de cultura de territorio, en el que tanto el sector como la ciudadanía se vean reflejados. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea.

11-23/POR-00223. Pregunta sobre la presentación de un proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e itinerarios verdes de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

SR. PRESIDENTE: Hogeita laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Nafarroako bide publikoei eta ibilbide berdeei buruzko foru lege proiektu bat aurkezteari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Zabaleta Aramendia jauna, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, Esnaola kontseilari andrea, eta egun on beste guztioi ere. Azkenik iritsi gara azken galderara. Plazaola Partzuergo Turistikoak eta zonalde horretako Udalek, Plazaolako bide berdearen kudeaketan sortzen diren arazo juridikoak eta operatiboak direla eta, Nafarroako Unibertsitate Publikoari txosten juridiko bat egiteko eskatu zioten, irtenbide posibleak aztertzeko. Honela, Nafarroako Unibertsitate Publikoko Zuzenbide Fakultateko Aritz Romeo irakasleak, txosten mardul eta sakon bat aurkeztu zuen, "Bide naturalen araubide juridikoa eta Plazaolako trenbidearen bide naturala mantentzeko betebeharrak" izenekoa.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera Esnaola, y buenos días también a todas y a todos. Finalmente hemos llegado a la última pregunta. El Consorcio Turístico Plazaola y los Ayuntamientos de la zona, en relación con los problemas jurídicos y operativos que surgen en la gestión de la vía verde del Plazaola, solicitaron a la Universidad Pública de Navarra que hiciera un informe jurídico para analizar posibles soluciones. Así, Aritz Romeo, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública de Navarra, presentó un informe sustancioso y profundo, bajo el título «Régimen jurídico de los caminos naturales y obligaciones para el mantenimiento del camino natural del ferrocarril del Plazaola»].

2022ko apirilaren 29an, Plazaola Partzuergoko lehendakariak eta txosten horren egileak lan-saio batean parte hartu zuten Garapen Ekonomiko eta Enpresarialeko Batzordean. Eta txosten horretan oinarrituta, 2022ko irailaren 6an, batzorde horretan bertan, mozio bat eztabaidatu eta bozkatu zen, 3 puntu hauek biltzen zituena (mozioa gazteleraz aurkeztu zenez, gazteleraz irakurriko dut):

[El 29 de abril del 2022, el presidente del Consorcio Turístico Plazaola y el autor de dicho informe participaron en una sesión de trabajo en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial. Y en base a ese informe, el 6 de septiembre de 2022, en esa misma comisión, se debatió y votó una moción cuyo punto tercero señalaba lo siguiente (la moción se presentó en castellano y, por lo tanto, la leeré en castellano):

«1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley Foral de Caminos Públicos e itinerarios verdes de Navarra. 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en tanto no se apruebe la citada ley, acuerde un Con-

venio Regulador del mantenimiento de la vía verde del Plazaola con las entidades locales por las que ésta transcurre o, en su defecto con el propio Consorcio Turístico Plazaola, en el que se especifiquen las obligaciones y derechos de cada administración pública y la entidad turística. 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cree una Red Navarra de Caminos Públicos e Itinerarios Verdes».

Mozio hau puntuka bozkatu zen eta kontrako botorik gabe onartua izan zen. Aurrekari hauek azaldu eta gero, egiten dizudan galdera honakoa da: zein da Nafarroako Gobernuak, mozio hau betetzeko, aurreikusten dituen plangintza eta kronograma? Eskerrik asko.

[La moción fue votada por puntos, y se aprobó sin ningún voto en contra. Una vez expuestos estos precedentes, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué planificación y cronograma tiene previstos el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de esta moción?].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta jauna. Erantzuteko, Kultura, Kirol eta Turismoko kontseilariak berriz ere du hitza bost minutuz. Esnaola andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko. Eguerdi on, buenos días. Señor Zabaleta, la regulación de caminos públicos e itinerarios verdes en Navarra es un tema que está presente en la agenda de este Gobierno en esta legislatura, no solo para atender a los tres puntos de la moción a la que usted se refería del pasado 6 de septiembre de 2022, sino por el compromiso del Gobierno en el impulso de acciones que favorezcan la puesta en valor de los recursos paisajísticos, naturales y también turísticos y patrimoniales en nuestra Comunidad. Sabemos de la relevancia tanto ambiental como turística que tienen los caminos naturales, y cuando hablo de caminos naturales hablo en sentido amplio: sendero, rutas ciclables o incluso bienes culturales, como el propio Camino de Santiago, ya que constituyen un importante recurso turístico dentro del turismo sostenible, activo y de naturaleza.

Es verdad que Navarra carece de un marco regulador común sobre la materia, a diferencia de otras comunidades autónomas. Conocemos también el informe de la Universidad Pública al que usted hacía referencia y sí hay normativa específica en alguna cuestión concreta como, por ejemplo, un decreto foral que regula la homologación de senderos deportivos. Por eso es necesario avanzar en este sentido, ya que, además de ordenamiento jurídico, conseguiremos un ordenamiento de recursos y de competencias entre todos los agentes que de una manera u otra intervenimos, ya sea el Ministerio, el Gobierno de Navarra, Ayuntamientos u otras entidades surgidas en torno a estas vías. De manera que nos ponemos a esta tarea ahora en el arranque de la nueva legislatura. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Zabaleta jauna, ihardespen-txandarako bi minutu eta berrogeita hemezortzi segundo dituzu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko, kontseilari andrea, azalpenengatik. Pozten gara Gobernuak egitasmo hau agendan biltzen baldin badu eta mozioak adierazten zuen norabidean lan egiteko asmoa adierazi duzulako. Egia da, baita ere, kronogramari dagokionez, ez duzula ezer aipatu. Gustatuko litzaiguke pixka bat, orokorrean baldin bada ere, jakitea gutxi gorabeherako aurreikuspena zein den, eta garrantzitsua iruditzen zaigu kontuan hartzea Nafarroan zein den gure errealitatea.

[Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora consejera, por las explicaciones. Nos alegramos de que el Gobierno incluya este proyecto en su agenda y porque haya manifestado su intención de trabajar en la dirección que indicaba la moción. También es cierto que, en cuanto al cronograma, no ha mencionado nada. Nos gustaría un poco saber, aunque sea en general, cuál es la previsión aproximada, y nos parece importante tener en cuenta la realidad que tenemos en Navarra].

Batetik, Nafarroan daukagun bideen sareari dagokionez, gogoratu nahiko nuke 5 bide berde ditugula; EuroVeloren bi adar Nafarroatik pasatzen dira; Donejakue bidearen 5 adar edo ibilbide desberdin ditugula, aurreko astean honi buruz hitz egiteko aukera izen genuen; Kontaezinak diren xenda eta bide homologatu nahiz homologatu gabeak ditugu Nafarroa guztian zehar.

[Por un lado, respecto a la red de caminos que tenemos en Navarra, me gustaría recordar que tenemos 5 vías verdes; dos ramales de la EuroVelo pasan por Navarra; contamos con 5 ramales o itinerarios del Camino de Santiago, la semana pasada tuvimos oportunidad de hablar de esto; por toda Navarra tenemos incontables sendas y caminos homologados y sin homologar].

Eta bestetik, bide hauen sustapena eta inbertsioei dagokionez, asko da azken urte eta hamarkadetan egin den lana, hori onartu beharra dago, asko da egin den lana maila ezberdinetan. Europa mailan, aipatzekoa da esaterako EuroVelo proiektua eta haren 17 korridoreak. Estatu mailan, eta baita Nafarroan ere, 1990eko hamarkadaz geroztik, bide berdeak sortzeko politika bat gauzatu da trenaren antzinako bideak berreskuratuz. Horretaz Aierdi kontseilariak zerbait jakinen du, ziur. Eta Nafa-

rroan, adibidez, aipatzekoak dira ere azken urteetan Ederbidea proiektuaren baitan egindako inbertsio garrantzitsuak.

[Por otra parte, respecto al fomento y las inversiones de estos caminos, en los últimos años y décadas se ha realizado una gran labor, eso hay que reconocerlo, se ha realizado una gran labor en distintos niveles. A nivel europeo, es reseñable el citado proyecto EuroVelo y sus 17 corredores; A nivel estatal, y también en Navarra, desde la década de los 90, se ha llevado a cabo una política de creación de vías verdes mediante la recuperación de los antiguos caminos del ferrocarril. Seguro que sobre eso el consejero Aierdi sabrá algo. Y en Navarra, también son reseñables las importantes inversiones realizadas en los últimos años dentro del proyecto Ederbidea].

Baina, bide berdeen eta naturalen araudiari dagokionez, zoritxarrez, garapena ez da parekoa izan eta hutsune nabarmena dago. Europar Batasunaren eremuan ez dago bide naturalen arauketa espezifikorik. Estatu mailan ere ez dago lege zehatzik, eta oso xumeki aipatzen dira bide naturalak, 21/2015 Legearen 6. xedapen gehigarrian, hain zuzen ere, eta Auzitegi Konstituzionaleko jurisprudentzia bidez argitu behar izan da bide naturalen eraikuntza eta mantentze lanen eskumena autonomia-erkidegoena dela.

[Pero, respecto a la normativa sobre vías verdes y caminos naturales, desgraciadamente, el desarrollo no ha sido semejante, y existe una enorme carencia. En el ámbito de la Unión Europea, no existe una regulación específica sobre vías naturales. Tampoco a nivel estatal existe una ley específica, y se mencionan de manera muy modesta en la disposición adicional sexta de la Ley 21/2015, y se ha tenido que esclarecer mediante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que la competencia de creación y mantenimiento de los caminos naturales es de las comunidades autónomas].

Honela, asko izan dira bide naturalak arautzeko legeak egin dituzten autonomia-erkidegoak: Errioxa, Euskal Autonomia Erkidegoa, Andaluzia, Murtzia, Gaztela eta Leon eta Irla Balearrak. Nafarroan, horretarako eskumena izan arren, ez dugu arlo honi buruzko arauketa zehatzik. Egoera honek, planifikazio eta ziurtasun juridiko eza ekartzen digu, eta, esan bezala, marko juridiko espezifiko baten beharra azaltzen digu.

[Así, son muchas las comunidades autónomas que han elaborado leyes para regular los caminos naturales: La Rioja, la Comunidad Autónoma Vasca, Andalucía, Murcia, Castilla y León y las Islas Baleares. En Navarra, pese a contar con esa competencia, no tenemos una regulación concreta respecto a este ámbito. Dicha situación nos genera una falta de planificación y seguridad jurídica, y, como he dicho, pone de manifiesto la necesidad de un marco jurídico específico].

Bukatzeko esan nahi dut horregatik, Nafarroako Gobernuak adierazi duen ildo horretatik lan egiteko prestutasuna adierazi duenez, EH Bildutik bidelagun izango gaituzue, honetan lanean jarraitzeko asmo osoa dugulako.

[Para terminar quiero decir que, dado que el Gobierno de Navarra se ha mostrado dispuesto a trabajar en esta línea, desde EH Bildu nos tendréis como compañeros de viaje, porque tenemos toda la intención de seguir trabajando en ello].

Eta azkenik ere, aipatu nahi nuke, aipatu dudan mozioak hiru puntu zituela. Lehenengo puntuan oinarritu naiz, denboragatik ezin nuelako beste bi puntuez hitz egin, baina, mesedez, ez ahaztu Plazaolako Partzuergoarekin hitzarmena egiteke dagoela oraindik eta, azkenik ere, Bide Publikoen eta Bide Berdeen Nafarroako Sarea sortzea ere garrantzitsua iruditzen zaigula, Nafarroako bideen sare osoa ikuspegi bakar, bateratu eta homogeneo batekin lantzeko aukera emango ligukeelako. Eskerrik asko.

[Y, por último, me gustaría mencionar que la moción que he citado al principio tenía 3 puntos. Me ha limitado al primer punto, ya que por tiempo no podía hablar de los otros dos, pero, por favor, no olviden que todavía está pendiente de elaboración el convenio con el Consorcio del Plazaola y que también sería importante crear una Red Navarra de Vías Verdes para poder abordar desde una perspectiva única, unificada y homogénea el conjunto de la red de caminos de Navarra. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Zabaleta jauna. Kontseilari andrea, tiene tres minutos y treinta y nueve segundos, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Eskerrik asko. Gracias, señor Zabaleta. Somos conscientes de la importancia de la regulación de las vías verdes o caminos naturales, como una medida a desarrollar por el Gobierno en el marco también de la Estrategia de la Unión Europea para la Biodiversidad 2020-2030 y de la Estrategia Nacional de Infraestructuras Verdes y Conectividad y Restauración Ecológicas. Nos preocupa el vacío legal, también la dispersión, así que nuestra mirada está en acompasar nuestras políticas públicas a una norma global y común como la que plantea la Unión Europea. Navarra ha hecho una apuesta por la recuperación de vías verdes, caminos naturales y senderos. Se trata ahora de avanzar en su ordena-

miento jurídico y competencial, y entendemos que este trabajo ha de realizarse de una manera interdepartamental, ya que son varios los departamentos que han de trabajar conjuntamente, además del de Cultura, Deporte y Turismo, también el de Cohesión Territorial y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y también de manera transversal, reuniendo a los diferentes agentes que hemos nombrado anteriormente y que intervienen en el mantenimiento y dinamización de estos recursos.

En este sentido, usted nombraba la vía verde del Plazaola. Es verdad que es un ejemplo que hay que reordenar, por decirlo así, pero en el que se sigue trabajando desde el Gobierno y mejorando. Recientemente creo que se ha hecho pública la adjudicación de las obras entre Sarasa y Pamplona, una obra financiada por los fondos europeos. Es verdad que Navarra carece de un marco regulador común sobre la materia. No va a ser sencillo, derivado también de las diferentes naturalezas y condiciones de estas vías, en algunos casos incluso protegidas, o de las diferentes normativas a las que se acoge cada itinerario. Pero creemos que las vías verdes son un recurso que contribuye a la desestacionalización del turismo, a la generación de una oferta basada en la sostenibilidad y en formas de turismo unidas a la actividad física y el acceso a recursos culturales. De igual forma ha permitido dotar de un nuevo valor a itinerarios en desuso, como antiguas vías del ferrocarril, o recuperar vías hasta ahora poco transitadas, como el Camino de Santiago baztanés o el Camino de Santiago del Ebro, contribuyendo al desarrollo rural y económico local de estas zonas por las que transcurren.

Somos conscientes también de la regulación existente en otras comunidades al respecto y de la necesidad, por tanto, de impulsar una ley por parte del Gobierno de Navarra. Por todo lo expuesto, reitero nuestro compromiso para avanzar en este proyecto de ley foral de caminos públicos e itinerarios verdes en Navarra. Un proyecto que requerirá de diálogo, consensos y apoyos para asentar las bases de una ley que regule estos espacios y dé certeza y seguridad a todos los agentes que de una manera u otra intervenimos o intervienen y transitamos por esos caminos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilaria andrea.

11-23/ELC-00002. Elección de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

SR. PRESIDENTE: Concluimos con las preguntas del Pleno de control de hoy y pasamos al punto vigesimoquinto del orden del día: Elección de dos patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos, Fundación Gizain. La Mesa de la Cámara el día 2 de octubre de 2023 aprobó las normas para su elección, que son las siguientes.

«Sexta. La elección del patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta.

Séptima. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir dos nombres.

Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

Novena. Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubiesen obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos o candidatas igualados en votos hasta que el empate quede dirimido».

En sesión celebrada el día 30 de octubre, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó el acuerdo, conforme a las normas para la designación de los patronos, de proclamar —señorías, silencio—como candidatos para la designación de dos patronos para la Fundación navarra para la gestión de los servicios sociales públicos, Fundación Gizain, a las siguientes personas: don Rubén Unanua Ruiz a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y don José Antonio Villanueva Oyarzabal a propuesta del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por lo tanto, señorías, vamos a suspender un minuto la sesión para colocar aquí la urna y proceder a la votación en las papeletas que se han repartido al efecto. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 2 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación, para lo cual proceda la señora Secretaria Primera a llamar nominalmente por orden alfabético a las señoras y señores Parlamentarios.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Álvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Echegaray, Ángel. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Arza Porras, Javier. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Biurrun Urpegui,

María Aranzazu. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chivite Navascués no está. Chueca Chueca, María Olga. Crespo Luna, Ibai. Elizalde Urmeneta, Ana María. Esparza Abaurrea, José Javier. Esporrín Las Heras, María Teresa. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. Garrido Sola, Miguel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Guzmán Pérez, Carlos. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Iriarte López, Iñaki Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jiménez Aragón, Irati. Jiménez Román, Emilio. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. López Córdoba, Daniel. López Mañero, Cristina. Lucero Domingues, Kevin. Maiz Ulaiar, Eneka. Mena Blasco, Carlos. Nosti Izquierdo, María Teresa. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Royo Ortín, Irene. San Martín Rodríguez, Letizia. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Soto Díaz de Cerio, Miren Itxaso. Trigo Oubiña, Francisco Javier. txoperena Matxikote, Severiano. Unzu Garate, Ainhoa. ¡Cuidado! (Risas) Valdemoros Erro, María Jesús. Zabaleta Aramendia, Mikel. Zapatero Soria, Félix. (Pausa).

SR. PRESIDENTE: Bien, estamos todos sin lesiones de momento. Comenzamos el escrutinio.

Rubén Unanua, José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua, José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Blanco, txuria. Rubén Unanua y José Antonio Villanueva.

A continuación, procederemos al recuento por parte de la Mesa. (Pausa). Secretaria Primera, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 26 votos para Rubén Unanua y José Antonio Villanueva y 23 blanco, txuria.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, quedan designados como patronos para la Fundación navarra para la gestión de los servicios sociales públicos, Fundación Gizain, don Rubén Unanua Ruiz y don José Antonio Villanueva Oyarzabal. Zorionak eta lan emankorra. Buena suerte a los elegidos y buen trabajo. (Aplausos).

11-23/ELC-00004. Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigesimosexto y último del orden del día: Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara el 16 de octubre de 2023 aprobó las normas de elección sexta a novena, que dicen lo siguiente.

«Sexta. La elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta.

Séptima. La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria Foral podrá incluir un solo candidato o candidata con su suplente.

Octava. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

Novena. Los posibles empates se dirimirán en favor del candidato o candidata propuesta por el grupo parlamentario o agrupación parlamentaria con mayor representación en la Cámara».

En sesión celebrada el 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó el siguiente acuerdo, entre otros: «Conforme a las normas de designación de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra, se acuerda proclamar como candidatos al Consejo de Transparencia de Navarra a los siguientes Parlamentarios y Parlamentarias Forales: doña Cristina López Mañero titular y doña Marta Álvarez Alonso suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don Kevin Lucero Domingues titular y doña María Teresa Esporrín Las Heras suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; doña Irati Jiménez Aragón titular y doña Arantza Izurdiaga Osinaga suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario EH Bildu

Nafarroa; doña Blanca Regúlez Álvarez titular y doña María Roncesvalles Solana Arana suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Vamos a proceder a rellenar las papeletas y, a continuación, comenzamos con la votación.

Puede proceder la Secretaria Primera a llamar a los señores y señoras Parlamentarios.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Álvarez Alonso, Marta. Alzórriz Goñi, Ramón. Ansa Echegaray, Ángel. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Arza Porras, Javier. Asiain Torres, Mikel. Azcona Molinet, Pablo. Aznal Sagasti, Laura. Biurrun Urpegui, María Aranzazu. Bujanda Cirauqui, Miguel. Chueca Chueca María Olga. Crespo Luna, Ibai. Elizalde Urmeneta, Ana María. Esparza Abaurrea, José Javier. Esporrín Las Heras, María Teresa. Garbayo Berdonces, Raquel. García Jiménez, Javier. García Malo, María Isabel. Garrido Sola, Miguel. González Felipe, Pedro José. González Martínez, Domingo. Guzmán Pérez, Carlos. Hualde Iglesias, Unai. Ibáñez Pérez, Yolanda. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jiménez Aragón, Irati. Jiménez Román, Emilio. Jurío Macaya, María Inmaculada. Lecumberri Urabayen, Antonio Javier. López Córdoba, Daniel. López Mañero, Cristina. Lucero Domingues, Kevin. Maiz Ulaiar, Eneka. Mena Blasco, Carlos. Nosti Izquierdo, María Teresa. Regúlez Álvarez, Blanca Isabel. Royo Ortín, Irene. San Martín Rodríguez, Letizia. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Solana Arana, María Roncesvalles. Soto Díaz de Cerio, Miren. Trigo Oubiña, Francisco Javier. txoperena Matxikote, Severiano. Unzu Garate, Ainhoa. Valdemoros Erro, María Jesús. Zabaleta Aramendia, Mikel. Y Zapatero. Soria, Felix.

SR. PRESIDENTE: Procedemos al escrutinio.

Blanca Regúlez, María Solana. Cristina López, Marta Álvarez. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Cristina López, Marta Álvarez. Blanca Regúlez, María Solana. Blanca Regúlez, María Solana. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Blanca Regúlez, María Solana. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Cristina López, Marta Álvarez, Cristina López, Marta Álvarez, Cristina López, Marta Álvarez, Kevin Lucero, Maite Esporrín. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Cristina López, Marta Álvarez. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Blanco, txuria. Cristina López, Marta Álvarez. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Blanca Regúlez, María Solana. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Blanco, txuria. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Blanco, txuria. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Cristina López Marta Álvarez Kevin Lucero, Maite Esporrín. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Blanca Regúlez, María Solana. Cristina López, Marta Álvarez. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Cristina López, Marta Álvarez. Blanca Regúlez, María Solana. Irati Jiménez, Arantza Izurdiaga. Kevin Lucero, Maite Esporrín. Cristina López, Marta Álvarez.

Procedemos al recuento por parte de la Mesa. (Pausa). La Secretaria Primera trasladará a continuación el resultado de la votación. Secretaria primera.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): Cristina López y Marta Álvarez, 20 votos; Kevin Lucero y María Teresa Esporrín, 10 votos; Irati Jiménez y Aranzazu Izurdiaga, 9 votos; Blanca Regúlez y María Roncesvalles, 7 votos; y blanco, txuriak 3.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, quedan designados por el Parlamento como miembros del Consejo de Transparencia de Navarra doña Cristina López Mañero como titular, siendo doña Marta Álvarez Alonso suplente; don Kevin Lucero Domingues como titular, siendo doña Maite Esporrín Las Heras suplente; doña Irati Jiménez Aragón como titular, siendo doña Arantza Izurdiaga Osinaga su suplente; y doña Blanca Regúlez Álvarez como titular, siendo doña María Solana Arana suplente. Enhorabuena a las elegidas y elegidos, zorionak. Y hagan ustedes un buen trabajo por lo que más quieran. (Risas).

Llegados a este punto, señorías, hemos terminado la larga sesión de hoy. Miembros del Gobierno, Parlamentarias y Parlamentarios, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 25 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236